



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 132°
12ª Reunión - 5ª Sesión especial – 6 de Agosto de 2014

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **José Lepere**

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Convocatoria a sesión especial.
3. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.
4. Cuestión de privilegio.
5. Cuestión de privilegio.
6. Cuestión de privilegio.
7. Cuestión de privilegio.
8. Informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros.(Continuación).
9. Apéndice.¹
 - I. Convocatoria a sesión especial.
 - II. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.

¹ El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 8 del miércoles 6 de agosto de 2014:*

Sr. Presidente.- La sesión especial queda abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito al señor senador Zamora a proceder al izamiento de la bandera en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Zamora procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Convocatoria a sesión especial.

Sr. Presidente.- Se incorporarán en el Diario de Sesiones los decretos de la Presidencia convocando a la sesión informativa especial.¹

3. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Presidente.- Encontrándose en la antesala el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Jorge Milton Capitanich, con el objeto de brindar el informe prescripto por los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, lo invitamos a que ingrese.

- *Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Jorge M. Capitanich.*

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Esta sesión es de carácter especial y tiene como único objetivo –así lo establece la Constitución– el informe del jefe de Gabinete. A ningún tema que sea ajeno a este hecho concreto, específico y puntual establecido en el marco de las obligaciones constitucionales, vamos a hacer lugar. Lo quiero dejar clarificado porque, en principio, es de forma que cuando viene el jefe de Gabinete se trate únicamente el informe de Jefatura de Gabinete.

4. Cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales.- Conocemos bastante bien el Reglamento. Es un tema que tiene que ver justamente con nuestro funcionamiento.

Voy a plantear una cuestión privilegio, licenciado Boudou.

¹ Ver el Apendice.

Nosotros enviamos a usted una nota hace cuatro semanas, un mes, por la que le planteamos que usted debe apartarse del cuerpo. Con la firma de los bloques de la Unión Cívica Radical y el Frente Amplio UNEN hemos pedido en esta presentación que todavía ni siquiera nos contestó –no ha tenido ni siquiera la amabilidad de contestarnos y decirnos si está de acuerdo con esta petición o no–, el apartamiento a partir de un pedido de licencia, dada la situación judicial que usted enfrenta.

Nosotros, presidente, desde que apareció el caso Ciccone hemos hecho todo para buscar información y transparentar la situación. Se nos ha obstaculizado permanentemente todo tipo de pedido de información. Arrancamos en el año 2011. Hemos hecho pedidos de informes y pedidos de creación de una comisión investigadora que le habría hecho muy bien al Congreso y a usted. Y lejos de hacer las cosas que usted decía –que iba a ponerse a disposición de la Justicia para lograr transparentar la situación–, acá, en el Congreso, se nos ha impedido todo.

Como decimos en esta nota, nosotros no somos jueces. Nosotros no estamos metiéndonos en el expediente judicial; ni siquiera estamos tomando una resolución judicial, pero sí estamos ameritando la conducta, presidente.

Sí creemos que, dadas las circunstancias y como están las cosas, y teniendo usted un procesamiento y varias causas penales, es altamente conveniente que usted se aparte de este cuerpo. Porque afecta a las instituciones, porque su situación judicial, su situación personal afecta el funcionamiento no sólo del Senado de la Nación sino también cuando nos representa en el exterior. Esto nosotros lo decimos en esta presentación que ni siquiera nos contestó. Hasta acá, ni siquiera nada ha dicho sobre algo que se viene planteando en este Senado y que no es solamente el funcionamiento de este cuerpo. Tiene que ver también con el hecho de que usted nos representa en el exterior. Cuando usted fue a Panamá los medios de dicho país lo recibieron diciendo: “Nos visita el vicepresidente procesado”.

Usted no sólo representa al Frente para la Victoria; usted representa a la República Argentina. Es una situación por demás compleja que tiene que ser resuelta, porque, si no, ocurre lo que está ocurriendo: se altera y se deteriora el funcionamiento parlamentario de este cuerpo.

Hay un par de casos, presidente, que son bastante parecidos a su situación y que han tenido resultados diferentes en la Justicia. Uno es el caso del ex presidente Nixon, con el caso Watergate, por un tema bastante mucho menor, pero que culminó con la renuncia del presidente de los Estados Unidos, en una situación en la que cinco personas fueron sorprendidas instalando micrófonos y tratando de penetrar en las oficinas del Partido Demócrata. Se lo vinculó al ex presidente Nixon con esa actividad. Fueron imputadas y detenidas personas. Uno de los detenidos denunció que se lo presionaba para autoinculparse. Desde allí se crea una comisión investigadora en el Senado del Congreso norteamericano.

Allí, cuando se crea la comisión investigadora, se piden las desgrabaciones del Salón Oval. En ese momento, al procurador especial del caso, Archibald Cox, Nixon le exige que el que tiene que pedirlo es un legislador “de su palo” –un legislador de su partido–, que tenía que hacer una síntesis. Cuando el procurador especial del caso, Archibald Cox se niega, entonces Nixon busca a otro funcionario, a Elliot Richardson, para pedirle que lo remueva. Como Richardson se niega y renuncia esa noche, luego Nixon busca a otra persona para que lo haga renunciar a este señor Cox. Aparece otro; el adjunto del señor Elliot Richardson, que

también se niega y renuncia, es decir que se produjeron dos renunciaciones.

Luego aparece un funcionario, porque siempre hay un funcionario, que le pide la renuncia a Archibald Cox. Pero esta situación de intentar obstaculizar el descubrimiento de una situación que no tiene la envergadura del tema que se le plantea, en aquella noche del sábado que se llamó la "masacre del sábado por la noche"...

Sr. Pichetto.- Presidente...

Sr. Morales.- Yo estoy con una cuestión de privilegio y no me pueden interrumpir. No me pueden interrumpir...

Sr. Pichetto.- Se la pido; no me la da...

Sr. Morales.- No, no se la doy.

Sr. Presidente.- Nadie lo planteó, senador Morales.

Tiene el uso de la palabra.

Sr. Morales.- Se la llamó "la masacre del sábado por la noche".

Es muy parecido a lo que pasó con usted, porque usted empezó denunciando una conspiración, y a partir de la denuncia que usted hizo acá, en el Senado, por esa conspiración, cayó el procurador Righi, el juez de la causa y el fiscal de la causa fueron denunciados; Righi fue sobreseído hace poco, todos fueron sobreseídos en esta causa que usted inició y después de tanto andar, usted termina llamado a indagatoria y procesado en esta causa. Las cosas fueron distintas. Para volver al caso Nixon, él renuncia.

Otro caso muy cortito es el del presidente de Alemania Christian Wulff, quien se vio forzado a presentar la renuncia a la canciller Angela Merkel en febrero de 2012, después de que la Fiscalía General requiriera la suspensión de la inmunidad para que fuera investigado por presunto acto de corrupción; obtener préstamos ventajosos y otras múltiples ventajas. Él intentó parar al director de un diario para que no se publicara el tema, pero luego, sin que la causa concluyera y sin que sea siquiera procesado, Wulff renuncia y dice lo siguiente: la confianza de mis conciudadanos está afectada. Por esta razón, ya no me es posible ejercer mi función.

Luego de un tiempo Wulff fue sobreseído.

El tema que nosotros planteamos acá es que se ha roto la confianza del pueblo con el cargo que usted ejerce, y con usted, vicepresidente. Y esto es lo que nosotros hemos planteado en esta nota. Por eso, le hace mucho daño al Senado y a la República que usted no se aparte para ponerse a disposición de la Justicia, señor vicepresidente. Como verá, la Justicia no ha demostrado lo que usted denunciaba sobre el tema de la conspiración. Y ha habido una actitud de encubrir esto desde la actividad parlamentaria con toda la presentación de proyectos que nosotros hicimos en todos estos meses, señor vicepresidente. Pero resulta que lejos de que usted tome alguna actitud, siquiera nos conteste, mientras usted está procesado, usted anda de joda con La Mancha de Rolando. Porque también su situación pone en debate la cuestión del estereotipo de la política, que nosotros tanto discutimos en la década del 90, "la pizza y el champagne".

Usted es vicepresidente de la República Argentina, esto nos agravia, es una falta de respeto para nosotros y nos avergüenza, nos da vergüenza. No sé qué le pasa a usted, no sé si a usted le avergüenza esta situación. Pero mientras estamos acá en este debate en el Senado, mientras hay un debate respecto de las instituciones y su situación judicial, que también afecta al gobierno que usted representa, usted anda de joda con La Mancha de Rolando. Y esto está mal, muy mal.

Por eso es que nosotros hemos acordado, además, con los otros bloques de la oposición, presentar un proyecto que seguramente vamos a hacer esta tarde para que se discuta. Queremos que esta Cámara resuelva porque creemos que es una falta de respeto de su parte para con nosotros. Primero, porque no nos contesta y, después, porque para usted parece que no pasa nada cuando realmente usted está procesado. Y también hay otra causa en la que está complicado y otra más. Hemos planteado un proyecto de resolución donde le pedimos al cuerpo suspenderlo en las funciones porque tenemos atribuciones para hacerlo por la cuestión del decoro, de la conducta de esta Cámara. Nosotros no somos quienes para decir que usted está incurso en el delito tal y tomar una resolución y darle determinada sentencia. La valoración que hacemos es política y tiene que ver con su conducta. Y como ha dicho el presidente de Alemania, que sí ha tenido la dignidad de renunciar, usted ha roto la confianza con el pueblo y esto es lo que está en debate, una cuestión que tiene que ver con el decoro de la Cámara.

Por eso, presidente, nos molesta mucho que ni siquiera nos haya contestado, que nos "ningunee", porque esta es la concepción de poder que hay, que usted tiene sobre el poder. Y por eso es que también está en discusión su procesamiento, este estereotipo de la política, la joda, la banalización de la política y usted es el vicepresidente de los argentinos. Le reitero, nos molesta mucho que mientras usted está procesado, ande de joda por ahí porque como le digo, usted no sólo representa al Frente para la Victoria, representa a todos los argentinos. Cuando va a poner la cara afuera del país, cuando va en nombre de la República Argentina, va en nombre de todos los argentinos y usted tiene que reflexionar sobre esa cuestión. Por eso nosotros realmente estamos molestos, nos avergüenza. No sé usted, seguro que no; está visto que no lo avergüenza la situación, está visto que no le pasa nada, que no siente nada, y eso también está mal, porque usted tiene que pensar las cosas que ha hecho. Usted antes que ser Amado Boudou, es el vicepresidente de la República Argentina. Lo hayamos votado o no, usted nos representa a todos. Realmente esta situación es insostenible.

Por eso nosotros no estamos para nada de acuerdo con que usted presida, no estamos para nada de acuerdo en que acá la Cámara funcione como si nada pasara, porque esa es su actitud, como que nada pasa, y sí pasa: usted tiene un procesamiento. Las cosas que usted ha denunciado acá en el Senado ya han sido tramitadas en la Justicia y no hay ningún juez que haya sostenido las acusaciones de conspiración que usted tenía. A causa de esta situación se ha generado un estrépito, la caída del procurador general, juez, fiscales y tantas situaciones que hoy han sido sobreesídas.

Por eso es que vamos a seguir insistiendo en esta cuestión y dejo planteada la cuestión de privilegio en contra de su persona y su actitud para con este cuerpo, porque afecta el decoro de la Cámara de Senadores.

Oportunamente pondremos en consideración del Senado el proyecto por el cual esta Cámara, que tiene las facultades que establece el artículo 66 de la Constitución para dictar el Reglamento, para sancionar a sus miembros... Usted no es miembro del Poder Ejecutivo, que es unipersonal. Usted preside esta Cámara, usted hace cumplir el Reglamento y usted administra este cuerpo, y como parte del cuerpo, afecta el decoro. Nosotros creemos que hay inconducta e inhabilidad moral. Por estos motivos nosotros vamos a impulsar esta resolución que pretendemos se debata.

Dejamos planteada la cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

5. Cuestión de privilegio.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Para una cuestión de privilegio.

Vengo a plantear esta cuestión de privilegio en el sentido de que esta situación nos afecta en el normal funcionamiento de nuestra tarea como senadores nacionales.

Estamos ante una situación en la que le pedimos, licenciado Boudou, vicepresidente de la Nación, una reflexión. Le pedimos una reflexión porque estamos ante un hecho muy grave para las instituciones del país.

Todos hablamos de cuál es –nos preguntan y les preguntan a ustedes– el costo político que paga el gobierno por esta situación.

Yo creo que el costo político lo estamos pagando todos. El costo político lo pagan las instituciones. El costo político lo paga la democracia.

Usted es vicepresidente de la Nación, como lo decía el senador Juez días pasados. Incomoda en este momento el normal funcionamiento del cuerpo.

La nota a la que recién hacía referencia el senador Morales, que le fue presentada solicitando desde nuestros bloques, el bloque de la Unión Cívica Radical, y del interbloque del Frente Amplio Progresista UNEN-Coalición Cívica, planteaba la necesidad de un pedido de licencia hasta tanto el juez Lijo determine su culpabilidad o inocencia. Porque no estamos queriendo reemplazar a la Justicia. No queremos ni pretendemos juzgar ni prejuzgar. Estamos planteando una situación de absoluta prudencia, de absoluta responsabilidad con las instituciones del país. Nadie está queriendo sacar una tajada de esa situación en función de campañas electorales, de campañas políticas. Sabemos que esto nos perjudica a todos, sabemos que esto introduce al Senado en un túnel donde no sabemos cuál es la salida, no sabemos cómo sigue esto. Sí sabemos que tenemos la absoluta responsabilidad de hacer este planteo en este momento.

Recién se mencionaba también: no hacemos elucubraciones acerca de cosas que podrían pasar; son cosas que ya pasaron. Cuando decimos que su presencia obstruye el normal funcionamiento de la Justicia, estamos hablando de la renuncia de un procurador de la Nación, votado por unanimidad por este cuerpo; reconocido por este cuerpo con discursos a través de los cuales todos aprobamos esa trayectoria. Estoy hablando del doctor Righi.

No estamos haciendo especulaciones, ni haciendo pronósticos, estamos hablando de la renuncia del juez Rafecas y del fiscal Rívolo. No estamos tampoco viendo qué puede llegar a pasar hacia adelante en el normal funcionamiento de este Senado, porque como el sentido común lo indica: le pidieron a usted que no bajara a esta sesión a fin de que se pudiera desarrollar el tratamiento, de manera libre y tranquila, de un proyecto de ley que necesita el gobierno de la Nación que trata sobre la indemnidad de los bancos centrales extranjeros en la República Argentina. Y dicha iniciativa fue votada por unanimidad y acompañada por la oposición por unanimidad.

Se trata del proyecto de ley que necesita el gobierno y también el país, es decir que, en ningún caso, en ningún caso, hubo una actitud de obstrucción, de querer sacar una tajada o de querer hacer promoción política de esta situación.

Recién se daban algunos ejemplos de lo que significan las cuestiones institucionales

que han pasado, y esto lo remito a quien paga el costo político. Y son de más cerca, del Brasil, cuando existió el caso de Mensalão con el jefe de jefe de Gabinete Dirceu, amigo personal de Lula, fundador del Partido de los Trabajadores, militante en contra de la dictadura: renunció para que el gobierno de Lula, de esa manera, saliera fortalecido de ese proceso. Hecho que, sobre todo, al Presidente Lula le permitió ganar las elecciones con un holgado triunfo después de esa crisis que pasó el Brasil.

Acá, enfrente, en la República del Uruguay, tenemos al ministro de Economía en el caso Pluna. La renuncia del ministro de economía significó que el Presidente Mujica saliera fortalecido de ese caso en su país. Estoy permitiéndole que hoy el Frente Amplio se profile con grandes posibilidades de ganar las elecciones.

Por eso, presidente, yo creo que tenemos que tomar nota de la gravedad de esta situación, ya que es la primera vez en la historia de la República Argentina que tenemos un vicepresidente de la Nación procesado y, desde esta responsabilidad, desde estas bancas del Frente Amplio Progresista y UNEN, le pedimos un gesto, una reflexión, un paso al costado, hasta tanto el juez Lijo determine su culpabilidad o su inocencia para que el normal funcionamiento de las instituciones del Senado y de la Justicia sea posible.

Esta es nuestra cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Giustiniani.

6. Cuestión de privilegio.

Sr, Juez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez.- Presidente, bien sabe usted que las cuestiones de privilegio son individuales, si no me daría por satisfecho con las palabras expresadas por el señor senador Morales y por el señor senador Giustiniani.

Usted alcanza a percibir la incomodidad en la que nos encontramos; se percibe en el ambiente. Nosotros venimos a escuchar al jefe de Gabinete no a entrar en esta situación de extrema incomodidad para la que no estamos preparados. Porque la verdad es que nosotros venimos a trabajar; no a señalar con el dedo a nadie, ni a decir qué tiene que hacer, cuando creemos que hay cosas que son obvias. Y tómelo con respeto, porque no tengo la voluntad de faltar el respeto, pero ninguno de los 72 senadores, ni usted, somos más importantes que las sillas que estamos ocupando.

Usted no es más importante que esa silla y la Vicepresidencia de la Nación. Su situación pone en incomodidad a un cuerpo que se ha caracterizado, con sus matices, por la armonía, por la tranquilidad, por el respeto, por la prudencia y por el disenso.

En este cuerpo, usted sabe muy bien, ni siquiera se aplaude ni se abucea. ¡Acá nos toleramos! Estamos obligados a tolerarnos. En mi primera intervención como senador de la Nación, a media hora de que había jurado, me lo hicieron saber. Me dijeron: "Juez, en otro lado con lo suyo, acá nos toleramos y nos respetamos." Su presencia y su insistencia de presidir esta sesión genera un nivel de intolerancia verdaderamente complicado y rompe ese acuerdo no escrito pero sostenido con la palabra de caballero de cada uno de los que estamos sentados acá desde hace muchísimos años.

Debo decirle, señor presidente, con todo respeto, a usted se le ha cursado una nota de la que claramente el senador Morales ha dado cuenta de que no hemos tenido ningún tipo de

respuesta. Y se lo decimos con respeto, inclusive pensando en su situación procesal. Nadie, en la situación en la que se encuentra usted, en su sano juicio, tiene un segundo de tiempo para perder que no sea entretenerse en la causa judicial. Y a eso le pedimos que se aboque. Entréguese las 24 horas del día a trabajar en su situación procesal para que, una vez que la pueda resolver, pueda sentarse ahí sin generar la incomodidad que hoy nos genera a todos los que vamos a hacer uso de la palabra y a muchos de los que no lo van a hacer, pero créanme que también están tan incómodos como quien les habla.

Señor presidente, le vuelvo a repetir, y aprovecho la oportunidad de tenerlo al jefe de Gabinete para que le comunique a la señora presidenta, ella ha sido senadora y ha honrado el Senado de la Nación con su presencia acá, que esta incomodidad que hoy gran parte de los senadores de la oposición a usted públicamente le manifiestan, no tiene precedente en el Senador de la Nación.

Vuelvo a repetirle, no soy quien para darle un consejo, solamente a mis hijos les doy consejos, pero permítame sugerirle que hace ya 40 días la oposición le cursó una nota de la que no tenemos respuesta. En esa nota, con todo el respeto que su investidura se merece, que usted desmerece, porque su investidura merece el mayor de los respetos y el primero que debería saberlo es usted, le hemos pedido que tome prudencialmente una licencia para atender su cuestión judicial.

En lo personal, para no obligar a nadie, –usted me dirá: “Juez, usted haga con su conducta lo que quiera.”–, lo dije hace 40 días atrás y no estoy dispuesto a retractarme, cada sesión en la que usted presida –usted me dirá que el Senado no pierde nada– lamentablemente me quedaré en el hemicycle. La verdad es que su presencia en ese lugar a mi me incomoda y, como no estoy dispuesto a volver para atrás con mi palabra, quiero decirle que cada vez que usted baje al recinto yo bajaré a fundamentar algún proyecto que tenga y a votar pero no voy a participar en esa sesión.

No pretendo con esto que mi conducta sea contagiosa pero no tengo otra forma de hacerles saber a los que me votaron, a los que honraron, a los que no me quieren, a los que me eligieron como senador y a los que votaron por otro en mi provincia de que no estoy de acuerdo con su conducta; que no tengo otra forma de repudiarla que no sea esta oportunidad y este momento; y que no puedo estar todos los días diciéndole lo mismo a usted. Y que espero de usted, al que considero un hombre de bien, sepa entender que los hombres de bien hay momentos que tenemos que tomar decisiones porque no estamos por encima de las instituciones. Ojalá que lo que le estamos diciendo, y lo que seguramente va a escuchar en boca de otros senadores opositores, lo haga recapacitar y, como bien le planteó el senador Morales, nos responda esa carta y esa nota que le hemos oportunamente cursado tomando la prudente licencia que hoy las instituciones necesitan.

Sr. Rodríguez Saá.- Pido la palabra

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: voy a ser breve, voy a hablar desde mis convicciones. Primero la Patria, nos enseñó nuestro conductor, después el movimiento y por último los hombres. Acá están invertidas las reglas: primero los hombres, después la política y por último la Patria. Nosotros propusimos con sensatez que se sometiera al juicio político, que no significa condenarlo anticipadamente, que no significa violar el principio de inocencia. El juicio político no es para juzgar si usted ha cometido o no un delito, esa tarea es del Poder Judicial. Y que esperamos cumpla con plena libertad e independencia la tarea que tiene

encomendada. Pero nosotros sí podemos juzgar las consecuencias políticas de su conducta, escuchar sus descargos, las razones por las cuales usted considera que debe seguir ocupando el cargo, el lugar para el que lo eligió el pueblo. Después de escuchar su defensa y su descargo, tenemos derecho a votar, a favor o en contra, el juicio político y sus consecuencias.

Pero insensatamente se cierran todas las puertas, en vez de abrirse y permitir que se oxigenen las instituciones. Se nos pone en un callejón sin salida y, como siempre ha hecho este gobierno –equivocadamente–, se nos lleva a los extremos más grandes del enfrentamiento a los argentinos. Todo es un extremo o el otro. Ha desaparecido la posibilidad de los grises; es blanco o es negro y que se divida la sociedad.

No estamos de acuerdo. Creemos, señor vicepresidente de la Nación, que usted tiene derecho a la defensa, pero también creemos que nosotros tenemos el derecho de juzgar su actuación política –como ha sido señalado– cuando usted nos representa en el exterior, si la República Argentina está en las mejores condiciones o no.

Y no tenemos por qué prejuzgar cuál va a ser el resultado de esa investigación que se debería promover, sino que tenemos que esperar las razones y su defensa para que podamos tener instituciones fuertes.

También leo en los diarios: “Fuentes imputaciones contra el Senado de la Nación”. Hemos hecho un enorme esfuerzo los senadores de la Nación –creo que un meritorio esfuerzo–, en todo lo que va del siglo XXI, para tratar de superar una crisis que ya fue juzgada por la Justicia y que desprestigiaba a este Senado. No permitamos que esta institución sea nuevamente desprestigiada.

Creo, señor presidente, que hay que actuar con sensatez. Creo que hay que actuar con prudencia. La vida del Senado y la del Congreso Nacional están perturbadas. La Cámara de Diputados ha tenido este año dos sesiones, solamente dos sesiones. Nosotros teníamos que escuchar el informe del señor jefe de Gabinete, a quien debo reconocerle que, por más que no comparto muchas de las cosas que hace, desde el punto de vista constitucional, es el primer jefe de Gabinete de la historia que cumple la cláusula de la Constitución de asistir al Parlamento una vez por mes. Pero había comprometido su presencia en la primera semana de julio. No lo pudo hacer. Había comprometido su presencia para la semana pasada. Y no lo pudo hacer, porque la vida del Senado está perturbada.

Nosotros, después de que se haya planteado la cuestión de privilegio, como hemos acordado, nos vamos a retirar de la sesión. Pero no vamos a perturbar el funcionamiento del Senado nacional. En cada sesión, asumiremos la forma de reclamo y la forma de participar, porque tampoco vamos a perturbar con que no haya sesiones, ni con dejar piedra libre para que hagan lo que quieran. Bastante han hecho a su antojo.

Dejo planteada la cuestión de privilegio. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Gracias, señor presidente. Recién escuchaba atentamente a los senadores preopinantes y, en todos los mensajes, incomodidad fue una palabra que se oyó repetidas veces. Entonces, reflexionaba: que nosotros estemos incómodos podría ser un tema menor, porque también podríamos trabajar incómodos. Si tenemos que trabajar incómodos, podríamos trabajar incómodos.

Pero lo cierto es que en las causas de la incomodidad hay una clave: no estamos incómodos por cualquier cosa, porque se nos haya ocurrido algún capricho o alguna situación particular de intereses muy mezquinos y, entonces, nos hayamos puesto incómodos por eso.

No es así.

Estamos incómodos por algo que tiene una clave en la sociedad: hay mucha gente, muchos ciudadanos, que hoy no creen en usted. Que no creen en usted como vicepresidente de la Nación y tienen sospechas, desconfianza. Y como decían también los senadores preopinantes, usted es el vicepresidente de todos los argentinos. Entonces, nosotros no podemos estar ajenos, justamente, a lo que la ciudadanía está sintiendo, a lo que la ciudadanía y gran parte de la gente hoy en la Argentina están percibiendo y pensando.

Uno podría decir: "Bueno, pero la ley dice que uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario y, entonces, el vicepresidente, que tiene un juicio en este momento en trámite, tiene que poder seguir haciendo su tarea como presidente del Senado".

Sin embargo, lo cierto es que a veces hay situaciones en las cuales la ley no basta. También está la ética de la responsabilidad: en una Argentina en la cual todavía nos cuesta mucho generar puentes de confianza entre la ciudadanía y las instituciones; entre la ciudadanía y la política como actividad honrada, noble; entre la ciudadanía y sus dirigentes, sus autoridades públicas, la ética de la responsabilidad es algo muy importante; no es algo para obviar. Entonces, desde ese punto de vista, a mí me parece que aunque la ley pudiera amparar su postura y hacer como que no pasa nada, lo cierto es que desde este punto de vista, nosotros no podemos hacer como que no pasa nada.

En segundo lugar, los legisladores tenemos fundamentalmente tres tareas. La de legislar, la de controlar –porque somos un contrabalance de poder entre los tres poderes de la República– y la de representar a los ciudadanos. Y en la función de representación, hay mucho más que la idea de presentar proyectos de ley que puedan generar reglas de juego distintas, modificadas o nuevas. En la idea de representación radica la necesidad permanente y continua de los legisladores de la República de tener un oído en escucha muy atenta a lo que la gente, los argentinos, los ciudadanos están sintiendo, proponiendo y diciendo. Por eso, en nuestra función de representación tampoco podemos hacernos los distraídos. La gente está diciendo, sintiendo y pensando cosas, en una gran mayoría, que generan desconfianza y no credibilidad sobre la figura del vicepresidente de la Nación.

En tercer lugar, señalo algo que mencionó recién el senador Rodríguez Saá. Hemos planteado como oposición, en la Cámara de Diputados –como corresponde–, la posibilidad de hacer un juicio político. Y entonces, si ese juicio político hubiera tenido lugar, si el oficialismo hubiera dado lugar a esa demanda generalizada de proyectos de juicio político para evaluar las responsabilidades políticas, que es lo que a nosotros nos compete –no las de la Justicia–, habríamos tenido justamente la posibilidad de no hacer como que no pasa nada. Todos hubiéramos estado abocados a que el juicio político se hiciera, como se debe hacer, acorde a las instituciones. Y desde este punto de vista, tal vez usted hubiera tenido la posibilidad de conducir las sesiones del Senado, como pretende hacerlo, porque había otro camino institucional serio para poder evaluar estas responsabilidades y que todos nos sintiéramos acordes a nuestra función de representación de la ciudadanía. Pero resulta que tampoco tuvimos la posibilidad de ejercer esa función de representación a través de la institución del juicio político.

Entonces, en este momento nos vemos en una situación muy difícil, porque entendemos que no tenemos ningún otro camino que plantear –en este momento, acá, en el recinto– una situación de cuestión de privilegio; una situación por no poder seguir teniendo un normal funcionamiento en el Senado, porque los caminos que hubieran sido naturales,

normales, de la institucionalidad, los que nos da la República para poder ejercer nuestras funciones de representación, no los hemos podido transitar. Por lo tanto, desde ese lugar es que nuestro bloque, el bloque del Pro, plantea la enorme necesidad, la urgente e imperiosa necesidad de que usted, como vicepresidente de la República y como presidente del Senado –tal como se lo dije aquella vez cuando hicimos nuestras manifestaciones sobre este mismo caso en el recinto–, tome la iniciativa de ejercer algún mecanismo, algo, que puede ser la licencia hasta que la Justicia realmente termine con su proceso, que puede ser la posibilidad de que se someta a las preguntas y dudas de todos los representantes del pueblo y, entonces, esté abierto a demostrar –como usted dice– su inocencia. Pero algo tiene que pasar, porque nosotros no podemos seguir haciendo como que no pasa nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias senadora Michetti.

7. Cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador González.

Sr. González.- Para una cuestión de privilegio también.

- *Varios señores senadores se retiran del recinto.*

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. González.- Sigo, presidente.

Sr. Presidente.- Por favor, senador. Tiene la palabra.

Esto es parte de la democracia, de la representación y de la tolerancia que muchos ponderan y de la República que muchos dicen predicar, pero resulta que cuando llega el momento de escuchar opiniones contrarias a lo que ellos dicen, se retiran y se van.

¡Estamos acostumbrados a que se retiren y se vayan! ¡En 2001 se retiraron y se fueron en helicóptero!

- *Varios señores senadores hablan a la vez*

Sr. González.- ¡Estamos acostumbrados a que se vayan y a que no debatan valientemente y escuchen los argumentos que nosotros tenemos para decirles! ¡Esta es una prueba política de lo que está pasando en la Argentina y de lo que ya ha pasado!

Gracias, presidente. Sigo.

- *Manifestaciones en el recinto.*

Sr. González.- Pido atención.

Esto es lo que pasa en la Argentina hoy, presidente. Estamos todos contentos y emocionados, particularmente los senadores de Santa Cruz, porque en el día de ayer tuvimos una noticia que nos conmueve y nos llena de alegría: la recuperación de Guido Carlotto, hijo de un compañero desaparecido de Santa Cruz, del “Puño” Montoya. Lamentablemente, en los diarios que dicen ser pluralistas y que tienen mayor circulación en el país, la tapa de hoy fue un título catástrofe inventado sobre una cuestión de la AFA y no la noticia que conmueve al mundo y a la Argentina. Estas son las cosas que pasan en la Argentina, señor presidente.

Pasa en la Argentina que tenemos los fondos buitres –ahora va a hablar el jefe de Gabinete de eso– tratando de menoscabar la mejor reestructuración de la deuda externa desde el préstamo de la Baring Brothers hasta ahora y no sean los legisladores de la oposición los que acompañen al gobierno nacional en esta lucha. Estas son las cosas que pasan en la Argentina. Cuando no se critica a Griessa, se dice que es un juez amante del buen jazz.

Hay algunos que están procesados por el Megacanje, que son actuales legisladores del Pro. Claro, no reconstruye un puente de confianza hacia el electorado ese legislador del Pro procesado por el Megacanje de 60 mil millones de dólares, que yo no sé si anda de joda o no, y la verdad que no me importa, pero hoy el legislador de esa oposición que se acaba de levantar está en la Cámara de Diputados dándonos consejos a nosotros de cómo reestructurar la deuda externa argentina. Puentes de confianza.

Además, hay mucha hipocresía política en este planteo. Hay legisladores que han sido procesados y han sido jefes de bancadas radicales; y a ellos no se les pedía que se les aplique el 66, no se les paraban y se iban; presidían el bloque y capaz que eran inocentes, pero fueron beneficiados por prescripción de la causa. Entonces, generaba puentes de confianza para ellos tener presidiendo a un legislador procesado, pero no genera puentes de confianza que nosotros estemos defendiendo la institucionalidad de la República en este momento.

Así que estas son las cosas que pasan en la Argentina, que vienen pasando. En 2001 las vimos: se fueron; como se acaban de ir recién, reduciendo el debate político que, humildemente, estamos tratando de llevar adelante.

El artículo 66 –ya anticipo– es una búsqueda de tratar de lograr una chicana jurídica a una situación que no está contemplada en la Constitución. No está contemplada en la Constitución.

El artículo 54 dice quiénes son los senadores. Dicen que son tres senadores por provincia, tres senadores por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Constitución hubiese querido decir que el vicepresidente es senador, habría dicho el vicepresidente, tres senadores por las provincias y tres senadores por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El vicepresidente no es senador.

El artículo 66, si quiere se los leo... Yo quiero que quede en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente.- Lo podemos insertar.

Sr. González.- Fíjense el artilugio jurídico que tratan de armar para mañana lograr estar en la tapa de los diarios que a ellos les gustan y, en estos precisos momentos, salir a recorrer los programas de televisión donde les tiran centros al cabezazo, que tanto les gusta.

El artículo 66 es muy claro y no se aplica. Dice: "Cada Cámara hará su reglamento y podrá con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirle de su seno; pero bastará la mayoría de uno sobre...".

Cada Cámara puede corregir a cualquiera de sus miembros. El vicepresidente no es miembro de la Cámara, no es miembro de la Cámara. Lo dice absolutamente toda la doctrina, lo dice absolutamente toda la jurisprudencia. Es conteste. Hay juristas que no piensan como nosotros que lo sostienen. Yo invito a que ahora que tienen tiempo –porque se acaban de ir– lean a Badeni, que lean a Quiroga Lavié. Es decir, hay muchos juristas que no piensan como nosotros y que sostienen lo que yo acabo de decir.

Por lo tanto, es absolutamente improcedente, es tirado de los pelos, es una interpretación que se hace buscando el efecto político y mediático de instalar mañana que ellos presentaron un pedido de suspensión –creo que fue eso, porque tampoco lo leímos– y que nosotros lo rechazamos. Esto es lo que se está buscando.

Así que, señor vicepresidente, las cuestiones de privilegio son individuales. Yo creo estar interpretando lo que muchos piensan. A mí no me incomoda que usted esté. Todo lo

contrario, usted ha sido elegido por la voluntad popular.

Esta Constitución que muchos dicen defender no la defienden. La Constitución establece en qué casos y de qué forma, a través del juicio político, se lleva adelante un proceso de destitución. En la Cámara de Diputados han fracasado los ocho pedidos de juicio político. Y como han fracasado, han inventado esto que acaban de inventar: el pedido de licencia, que es improcedente. ¡Nadie lo puede obligar a pedir licencia! Es descabellado.

El pedido de interpretación del artículo 66, de la forma en que lo han hecho, es descabellado; es jurídicamente improcedente. Y, por otra parte, está el rostro granítico de muchos políticos que alegan moral basados en el artículo 66 y tienen en el propio seno de su partido muchos correligionarios, compañeros –o no sé cómo se llamen– que están en estos momentos procesados y no llevan de manera coherente la misma posición.

Yo di dos ejemplos, pero puedo dar muchísimos más; incluso, de propios senadores de este cuerpo que tampoco han estado a derecho ni se han presentado a la Justicia. Puedo dar muchísimos ejemplos más. Y, en esos casos, no se pidió aplicar el artículo 66, no se pararon y se fueron ni tampoco les dijeron que andaban de joda por ahí.

Así que, presidente, esta es mi opinión; interpreto también la opinión de muchos senadores. Represento a una provincia y nosotros sostenemos que no nos incomoda para nada ni obstaculiza que usted presida las sesiones como la Constitución lo dice, como es su deber y como usted lo juró el día que lo hizo como vicepresidente de la Nación.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Señor presidente: nunca fue una cuestión reducida a su persona. Si usted es culpable de un crimen, es del crimen de formar parte de este gobierno. Eso siempre estuvo absolutamente claro.

En una sesión anterior, ya hace tiempo, manifesté mi solidaridad ante lo que era la persecución mediática detrás de un político más encarnizada que recuerdo en mis años de memoria. Es decir, fundamentalmente, en usted se persigue a una política. Fundamentalmente, usted es culpable de la lucha por la renta extraordinaria de la tierra, usted es culpable por la lucha de la renta financiera de las AFJP y usted es culpable de la ley de medios. Estos tres elementos han conformado un bloque de intereses políticos direccionados concretamente y coordinados por un señor que se llama Magnetto, quien precisamente ha apuntado en este horizonte.

Por eso resultaba gracioso el cuestionamiento a la Mancha de Rolando de un hombre que viene del Norte y se supone que debe compartir las alegrías del carnaval jujeño. Es decir, del estereotipo de la política se lo acusaba. La otra frase del senador Giustiniani: "Molesta su persona". Y la tercera frase, la del senador Juez: "Incomoda". Efectivamente, molesta su persona, es un estereotipo de política e incómoda la política que lleva adelante este gobierno. Eso es lo que hoy está en discusión. Nunca fue un tema judicial; fue un tema político.

Pero hay algo que es patético, raya en la cobardía y decepciona profundamente. Porque siempre hemos estado convencidos de que la política es una construcción dialéctica, donde las caridades políticas aumentan en la medida en que hay oferta de otras caridades.

Hoy la oposición renuncia, como hace tiempo ha renunciado, a una agenda autónoma; renuncia a discutir los temas trascendentes del país, fundamentalmente, subordinándose a una simple campaña mediática amparada por sectores del Poder Judicial que han sido denunciados en este Congreso precisamente por su funcionalidad a los sectores dominantes.

Es ni más ni menos que la prolongación de la política por otros medio. La sentencia judicial y el Poder Judicial, sectores del Poder Judicial, se transforman en elementos correctivos de la política. Esta es una vieja historia que venimos discutiendo, que no se animó a tratar la reforma de 1994: el famoso control indirecto de constitucionalidad. Esa reserva que los sectores dominantes dentro de la Constitución norteamericana tuvieron para evitar lo que llamaban el desborde de las asambleas populares, el desborde de las chusmas.

Esta es la centralidad del conflicto político de la Argentina. Un gobierno que discute la renta para redistribuirla genera enemigos. Y estos enemigos se han abroquelado en una campaña de difamación que ha hecho centro en su figura.

Entonces, se mencionaba recién y me causaba gracia: "el Watergate, un tema menor", dijeron. Parece que el espionaje por parte del Estado en cuestiones internas... O será porque no quieren ofender a un jefe de Gobierno de la ciudad, por ejemplo. Faltaría que nos citaran la jurisprudencia del juez Griessa o que no hablara de la bondad del sistema judicial norteamericano.

Recordemos nosotros, no hace mucho tiempo, con una orden judicial, a lo marines devastando la ciudad de Panamá: 1500 muertos. Había una orden de captura de Noriega. Ese es el sistema de justicia que nos cuentan que es independiente.

¡Qué casualidad! En el momento en que la Argentina tiene como tema central a discutir las expectativas que se generan a partir de los reservorios no convencionales, excepcionales en sus posibilidades comparativamente con los bloques americanos, cuyas napas, cuya roca madre genera dificultades, rodeados de poblaciones; cuando la Argentina comienza a vislumbrar la posibilidad de un desarrollo genuino y autónomo a partir del autoabastecimiento de energía, estas cuestiones surgen con la virulencia que surgen, pretendiendo hacer caer la renegociación de la deuda.

Hagamos memoria, no perdamos la memoria. Cuando recién comenzaban las negociaciones de la deuda externa, en una reunión de ministros de la Comunidad Europea, el ministro de Economía de Noruega manifestó con absoluta claridad que la Argentina estaba cometiendo una herejía: pretendía renegociar soberanamente su deuda fuera de los mandatos y del esquema del Fondo Monetario Internacional. Ese fue el crimen y es lo que hoy estamos discutiendo. En la medida en que se toman políticas independientes y en defensa de los intereses populares, estos ataques van a continuar.

Tenga la templanza que ha manifestado. Cuente con la solidaridad de los compañeros de la bancada. Sabemos qué se discute, y ellos también lo saben; por eso no se animan a dar la discusión y abandonan el recinto.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Fuentes.

Tiene la palabra el senador Roldán.

Sr. Roldán.- Señor presidente: la verdad es que –sinceramente y de igual manera en lo que expresaran acá senadores ausentes en este momento–, me siento profundamente incómodo, pero incómodo de que mis pares, mis camaradas, hagan caso omiso a un mandato que es el mandato principal que tenemos en esta República, que es el de la Constitución Nacional.

En esto voy a hacer abstracción de su persona, señor vicepresidente, porque creo que nosotros no nos podemos transformar en un club de élite donde una comisión de notables, una comisión de admisión, pueda decirnos quiénes podemos pertenecer y quiénes no podemos pertenecer a este cuerpo.

Yo creo que acá, como en cualquier otro ámbito de la democracia, el que ha decidido

y el que decide sobre si nosotros tenemos que estar acá o no es el pueblo de la Nación. Y a usted, señor vicepresidente, más del 54 por ciento de los argentinos le ha encargado y le dio la responsabilidad que hoy tiene, y tiene la obligación de cumplirla, como también tenemos obligación cada uno de nosotros en función de lo que nos manda a hacer la Constitución.

Ahí está la institución del juicio político. Pues bien: utilícenla. Y si la Cámara de Diputados no le da visibilidad al juicio político, es una decisión soberana con la que uno puede o no estar de acuerdo pero hay que acatarla.

Como tampoco podemos venir acá a deformar la institución del vicepresidente y, alegremente, decir que podemos desaforarlo, podemos excluirlo, cuando sabemos perfectamente que usted no es un senador más sino que es el vicepresidente de la Nación.

Entonces, pregunto por qué tanta hipocresía, por qué tanta mentira, por qué tanta irracionalidad de gente que se supone que sabe, y que viene acá y miente descaradamente y dice cosas que no son. ¿Para engañar a quién? Al pueblo. Sabemos quiénes son esas herramientas y esas maquinarias formidables de desinformación y de desvirtuación de la realidad de los argentinos. Aparentemente, en la Argentina está todo mal. Aparentemente, nuestros vecinos son ejemplo a seguir, son las cosas que nosotros tenemos que imitar.

Acá, por ejemplo, se dio el caso y el ejemplo del gobierno de la hermana República del Brasil. Se nos decía alegremente que había una gran inteligencia en el gobierno del Brasil para conseguir las mayorías que no eran propias a los gobiernos de turno y, puntualmente, al de Lula. Pero los que andamos en política y conocemos, sabíamos que esas mayorías no se conseguían con convicciones legítimas y legales sino que eran producto de la banalidad y la venalidad de algunos legisladores, cosa que fue comprobada –y es así–: que salvo Lula fueron presos prácticamente la mayoría de sus ministros. Es decir, ¿ese es el ejemplo a seguir?

Creo que, sinceramente, como legisladores de la Nación, como senadores de la Nación, tenemos que honrar el mandato constitucional y el mandato del pueblo de la Nación, y no venir a prendernos de situaciones que, si se quiere, son personales, pero de las que nosotros naturalmente tenemos que abstraernos. ¿Por qué? Primeramente, porque las cuestiones que se imputan al señor vicepresidente son anteriores a la asunción en su cargo actual: es decir que en el ejercicio del cargo de vicepresidente no tiene ninguna señalización. Además –debemos decirlo–, la imputación o el procesamiento no importan necesariamente la culpabilidad de una persona: son solamente la sospecha.

Ahora, que por fin los argentinos en su gran mayoría, estamos festejando la recuperación de hijos de desaparecidos, de nietos de desaparecidos, entramos de nuevo en esta mecánica de que la sospecha resulta suficiente para que algún argentino sea señalado como delincuente o no.

Creo que nosotros, como legisladores, fundamentalmente tenemos que escuchar el mandato de la Constitución y no, como se dijo acá, que aparentemente nosotros tenemos tribunales populares y debemos hacer seguidismo de lo que dice la gente, así pomposamente y en forma genérica. Creo que para eso somos dirigentes y se nos ha encargado una responsabilidad superior. Por tanto, tenemos que honrar esa responsabilidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: también adhiero a las palabras de los compañeros de bancada.

La intención era poder establecer un debate abierto, democrático con la oposición. Nunca pensamos que iban a hablar y luego se retirarían de este recinto. Porque, en definitiva, ellos lo han expresado con absoluta claridad: acá hay una cuestión política; es de naturaleza

política el cuestionamiento que ellos están haciendo.

Presentaron una nota hace una semana pidiendo licencia. ¡Imagínese que este tema no está contemplado en la Constitución ni en el Reglamento de la Cámara! La única posibilidad de que el vicepresidente pueda cesar en su cargo está contemplada en la Constitución con absoluta claridad, donde se establece que debe ser por destitución, renuncia, muerte o inhabilidad sobreviniente. Estas son las únicas causas por las que puede cesar usted en sus funciones. ¡Y ahora vienen con un proyecto de resolución! ¡Esta oposición que permanentemente habla de la división de poderes y de la República cree que un grupo de senadores con un proyecto de resolución pueden pedir la renuncia del vicepresidente, que es parte del Ejecutivo, de una fórmula que sacó el 55 por ciento de los votos! Esto contradice el sentido común. ¡Y además es de gravedad institucional descomunal que plantee la oposición la renuncia a quien fue elegido legítimamente por el voto popular! Además, por acciones que supuestamente realizó en otro cargo que ocupaba en el Poder Ejecutivo.

También se están adelantando y prejuzgando, aunque ellos no lo dicen, porque hacen un seguidismo a la condena mediática que ha tenido usted, que es parte del proyecto que hemos llevado adelante en el país en los últimos años.

Lo cierto es que hablan de licencia tan livianamente y tenemos el caso de un vicepresidente al que llevamos en nuestra boleta, el señor Julio Cobos, quien votó en contra del proyecto; en contra de este gobierno que le había dado ese lugar. Y, la verdad, puede ser legítimo que haya votado en contra. Pero también seamos sinceros: produjo un daño fuerte a las instituciones. Y al señor nunca se le ocurrió pedir licencia, ni se la pidieron, ni se la exigieron. ¡No lo hicimos! Entonces la única posibilidad democrática, establecida por la Constitución, es el juicio político. Al otro día que presentaron la nota aquí, en este recinto, se activó en la Cámara de Diputados. Se constituyó la Comisión de Juicio Político con todos los mecanismos que exigen la Constitución y los reglamentos. Y los ocho pedidos de juicio político fueron rechazados *in limine*, pasaron al Archivo. Fue así dado que se trata de garantizar el principio de inocencia, porque se lo estaba acusando de cargos que no han sido comprobados en la Justicia.

También debemos decir, porque ellos lo mencionan en la nota donde le piden a usted que tome licencia, que usted ha sido permanentemente un facilitador, un colaborador para que la Justicia pueda investigar. De ninguna manera ha obstruido que el proceso continúe y que se pueda investigar.

Entonces, esto es lo que queremos decir: están violando la Constitución, van en contra de la división de poderes; quieren someter y establecer un mecanismo de justicia al margen de la Justicia. Quieren el juicio político, pero se rechazó el juicio político.

Así como esto es político, este bloque lo apoya a usted, el gobierno nacional lo respalda y no sientan que este bloque está dividido. Este bloque homogéneamente apoya al vicepresidente para que continúe en sus funciones.

También hay que decir que cuando este Senado fue fuertemente cuestionado – hay que tener memoria– en un gobierno de otro signo político, acá se pusieron bajo sospecha a senadores y, de un día para otro, se aprobó la Ley de Fueros que permite y garantiza la inmunidad solamente para la prisión o el arresto, pero no para que los jueces, los fiscales, puedan seguir investigando. Voy a leer lo que decía la miembro informante en ese momento sobre la Ley de Fueros, que fue una ley *express*, como diría la oposición hoy, porque en veinticuatro horas se aprobó en el Senado y en Diputados. Decía la miembro informante: El

principio fundamental de las inmunidades constitucionales se apoya en la prevención del ámbito de libertad y dignidad en que debe desenvolverse la actividad de la autoridad de la Nación. Pero en virtud de ese principio y del prestigio de las instituciones se ha observado que la prerrogativa funcional no puede llevarse a un exceso que contagie su esencia republicana y que valdría consagrar una aparente impunidad a las personas que la integran. El desafuero, la destitución y el juicio político solo son procedentes cuando se requiere la privación de la libertad física del funcionario para la sustanciación de la causa o para la ejecución de la sentencia. Todo el trámite anterior, mientras no se requiera la privación de la libertad corporal, no admite la procedencia de ninguno de estos mecanismos porque no se justifican, ya que hasta esa instancia el juez puede continuar la causa sin interferir en su labor y en su prerrogativa.

Es decir que hay una ley que permite que el juez siga trabajando, siga investigando, y es lo que nosotros queremos garantizar, pero de ninguna manera pidiendo licencia ni pidiendo renuncia al vicepresidente de la Nación en su carácter de presidente del Senado.

También quiero referirme a la condena mediática, al linchamiento mediático, que no conocíamos en la historia de este país con tantas tapas y anuncios permanentes del diario diciéndole al fiscal y al juez qué tenían que hacer. Entonces, lo que nosotros decimos es que esta condena mediática, promovida por los sectores corporativos de los medios de comunicación previa a cualquier sentencia, es lo que en definitiva agravia a las instituciones; impide que ejerzamos la plena libertad, la plena democracia; atropella el principio de inocencia establecido en la Constitución y la garantía del debido proceso. Y acusamos, en definitiva, a la oposición, de obstruir el funcionamiento de las instituciones porque sirven a los intereses de las corporaciones mediáticas.

Los llamamos a la reflexión porque este bloque está unido, homogéneo y queremos que el Senado siga funcionando, presidido por quien corresponde y fue elegido por la voluntad popular: el vicepresidente de la Nación, presidente del Senado.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Godoy.

Senadora Higonet.

Sra. Higonet.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque mucho de lo relativo a lo institucional y constitucional ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra.

Necesitaba expresarme de manera fuerte y concreta, sobre todo por no ser del bloque oficialista porque sino la sensación es que uno lo hace por ser del bloque oficialista, como ha hablado Roldán recién, y con pleno convencimiento. Para nada me incomoda estar acá. Lo hago totalmente convencida y por respeto justamente a la democracia, a las instituciones y por respeto al pueblo, ese respeto que no tiene la oposición, que se levantó, que solo dejó que el pueblo pudiera escuchar lo que ellos creen que es su única verdad, y cuando se da el debate se van.

¿Sabe por qué, señor presidente? Creo que quedó por demás de manifiesto en cada una de las cosas que dijeron cuando hablaban de la moto y de grupos musicales. Acá lo que se está debatiendo no son los modales sino el modelo. Lo que les molesta es el modelo, este modelo que incluye a tantos argentinos, este modelo que cambió al país y en el que usted tuvo tanto que ver. Eso es lo que les molesta. Todo lo que es pueblo, todo lo que es popular siguen sin entenderlo. Por eso esta manera de defenestrarlo, esta manera de haberlo inculcado sin que haya tenido un juicio, una causa justa, pidiéndole que se dedique a la justicia, cuando

usted desde el primer momento, y en todo momento, se puso a disposición, pidió que aceleren la indagatoria. Pero no lo entienden.

Justamente por eso es que acá estamos y vamos a seguir estando cada vez que la Patria, la Nación, la Argentina que hoy justamente estamos viviendo momentos tan fuertes... Por un lado, lo de los derechos humanos. Como decía Estela, todavía hay algunos que nos juzgan, que no creen que vale la pena lo que están haciendo. Por otro lado, un país en pie, con un gobierno que no se va a subordinar a ningún interés, que se ha puesto firme ante el juez y ante los *holdouts*, haciendo una defensa ante el poder financiero internacional diciendo que no van a poder con la soberanía y el bienestar del pueblo. En ese momento es que salen así, buscando cualquier tema, engañando a la gente.

Pero, señor presidente, quédese tranquilo, que cada vez que haya que defender a la Patria, a la Nación acá vamos a estar, y defendiendo al pueblo. Vuelvo a decirle, usted tiene mucho que ver en esto.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Mayans.

Sr. Mayans.- Gracias presidente. Brevemente.

Presidente, el lunes pasado estuvimos en una reunión en la Casa de Gobierno, en la Casa Rosada, en la que se anunció la ejecución del gasoducto del Norte, una obra fundamental para el desarrollo de cinco provincias: una parte de la provincia de Salta, la provincia de Formosa, la provincia del Chaco, el norte de Santa Fe, la provincia de Corrientes y la provincia de Misiones.

En ese mismo acto se anunció también el programa Cibersalud. Se ha llevado adelante la acción de la interconexión de la Argentina a través de la fibra óptica, lo que nos va a permitir tener información en forma instantánea prácticamente. A través de este programa Cibersalud será posible que gente con problemas de salud pueda ser operada con los más altos profesionales de acá hasta Jujuy, en La Quiaca o donde sea.

Este programa de inversión en el país, fuertísimo, nos va a permitir a todas las provincias argentinas tener una comunicación en tiempo prácticamente récord.

El otro programa que se anunció fue el del Instituto Roffo, en donde se adquirió un equipamiento para la lucha contra el cáncer a través de un convenio que se hace con la Comisión Nacional de Energía Atómica. Respecto de esta lucha en la que, como es lógico, será beneficiada mucha gente y, fundamentalmente, aquellos que tienen este grave problema de salud, quiero decir que este equipamiento que se ha traído es de alta complejidad, en este momento, es el más moderno de Latinoamérica.

Si me permiten, estoy seguro de que para muchos de los que están acá esto es una novedad. Lo digo porque me levanté temprano para leer los diarios y no encontré ni una sola página sobre el tema; no encontré ninguna página. Estamos hablando de obras fundamentales que hacen al desarrollo de la Nación y, reitero: no encontré nada en ninguna primera plana. Vi una parte en un diario, algo muy chiquitito que decía que la presidenta hizo un acto donde hizo un anuncio sobre el tema. Así estaba: vagamente.

Este es un problema que tenemos a veces con la comunicación y, de hecho, muchos dicen que son programas, noticieros nacionales...

- *Murmillos en el recinto.*

Sr. Mayans.- Con todo respeto, presidente, ¿verdad? El murmullo me interrumpe un poquitito.

Continúo.

Se habla de programas nacionales; dicen ser programas federales de televisión porque tienen un alto impacto en el pensamiento de la ciudadanía por lo que representan.

Ahora bien; se accidentó una persona en la General Paz con una moto. Se cayó de la moto y estuvieron dos horas con el asunto. ¡Imagínense ustedes! Una persona que está en la Capital Federal, en la General Paz, se cayó de la moto y los noticieros que dicen ser federales estuvieron dos horas con el tema. Después, con otra persona que se cayó no sé dónde, pasó algo similar. ¡Todas son malas noticias!

La verdad es que muchos medios dijeron –en eso coincido– que cuando terminaba el mundial empezaba la carrera por la Presidencia de la Nación; y esto es lo que está sucediendo. Pero, ¿quién va a conducir los destinos de la República Argentina en el próximo tiempo? ¿Y al servicio de quién va a estar esa conducción? Porque Perón decía que la verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo. Pero, presidente: usted ve el trato que le han dado algunos medios al tema de la cuestión de la deuda externa; la firme decisión del gobierno de no volver a tomar ese camino de endeudamiento, de sometimiento y, prácticamente, de esclavitud del pueblo argentino. ¡Porque eso es lo que se ha hecho en otros tiempos, más en el tiempo de la Alianza!

Vamos a ser bien claros: la Alianza hizo un desastre con el tema de la deuda externa y tendrían que estar todos presos. Reitero: tendrían que estar todos presos, presidente, por varios años, porque la verdad es que la consecuencia que hoy estamos viviendo es por la forma irresponsable en la que manejaron la deuda externa del país. Muchos dicen: “El 2001 ya pasó”. ¡No, no pasó todavía el 2001! ¿Vieron que no pasó todavía? Cuántas veces dicen acá: “¡Oh! ¿Querés hablar de nuevo de 2001?” ¡No pasó todavía el 2001! Todavía estamos sufriendo las consecuencias de aquel gobierno lamentable y desastroso.

Presidente: ¿cuál es la actitud que se tiene ante el menor problema? Se van: se van en helicóptero o se van caminando. No quieren escuchar; ellos se van y te dejan la situación en el máximo desastre y con la mayor irresponsabilidad.

Acá hay algunos senadores, como el caso del senador Pichetto, que ha sido un gladiador de la lucha, y otros que hemos estado desde el principio y sabemos lo que pasaba: teníamos 3 mil cortes de rutas en todo el país. Y Perón decía: a mayor justicia social, mayor paz social; a mayor injusticia social, mayor violencia social. Esto hay que tenerlo bien en claro, porque este es un gobierno que gasta el 62 por ciento de su presupuesto en políticas sociales. Esto hay que tenerlo bien claro. Este es un gobierno que el 62 por ciento de su presupuesto lo gasta en políticas sociales. Este es un gobierno que ha reparado la deuda externa, que ha reparado la deuda interna. ¡Ha resuelto el tema de las deudas de las provincias! Nosotros teníamos 14 provincias con bonos. ¡Por supuesto que ahora se le pide todo!

Yo creo que después del primer y segundo plan quinquenal es el Gobierno que más ha hecho en materia de obra pública en el país. Le puedo asegurar, señor presidente, que si nos sentamos acá, una sesión no nos va a alcanzar para hablar de la cantidad de obras que se hicieron en país en materia de educación, en materia de salud, en materia de saneamiento urbano, pavimentación. Y ni que hablar de la política de integración que ha trabajado tremendamente el presidente Kirchner y la presidenta.

Yo me acuerdo, no es por nada, que el presidente De la Rúa ni siquiera iba a las

reuniones. Un día hubo que llamarle la atención porque ni siquiera iba a las reuniones del Mercosur. No creía en el proceso de integración latinoamericana. Y lo que está en juego acá es eso, no es usted. Si usted se va, ya se demostró que al que lo reemplazan buscan la forma... Porque esta es una vieja técnica que utilizó justamente la Alianza. Yo, una vez que hablé en el Congreso del Partido Justicialista, dije que este gobierno empieza mal y va a terminal mal. Y este señor presidente, lo dije un año antes, se va a ir más rápido que Alfonsín y peor que Alfonsín se va a ir. Porque cuando se miente en forma descarada y se utiliza la hipocresía después uno tiene que estar al servicio de aquello... Y, cuando está al servicio, no va a poder cumplir con la gente. Este es el problema que hay acá. Pero hay algunos candidatos que, para ver si pueden juntar un punto más o si pueden salir un poquito más en la foto, son capaces de tirarse sin paracaídas de un avión.

Entonces, no existe la sensatez. Ya empezó la campaña. ¿Cómo hacemos para destruir a la presidenta y a este Gobierno? La acción de este Gobierno, desconocer lo que se hace en el Gobierno. Este es el verdadero objetivo: destruir la acción del Gobierno y que vuelvan al Gobierno otras personas que han quebrado la Argentina. Y esa campaña es la que empezó. Cuando usted se vaya, si usted se va, que no debería irse porque usted es inocente hasta que se demuestre lo contrario, esto lo dice la Constitución. Acá habló el senador Urtubey, que estuvo brillante, de lo que es la presunción de inocencia y habló también de los mecanismos constitucionales. La Carta Magna y la máxima ley es la Constitución.

Si no tienen número para el juicio político es porque el pueblo no le dio la representación para que la tenga. No tienen representación porque la gente no les cree. Por eso no sacaron representación en Diputados y por eso no tienen número. Ya tuvieron una experiencia con la Alianza. La Alianza fue producto de la propaganda mediática y el desastre también fue eso, porque era una ensalada ideológica. Ustedes veían que el presidente decía una cosa y salía por atrás el jefe de Gabinete a hablar mal del presidente. Yo al otro día lo echo, naturalmente. No digo al jefe de Gabinete actual porque él habla siempre bien de la presidenta. (*Risas*)

Si mi jefe de Gabinete habla mal de mí, ¿qué me queda, señor presidente? Eso era la Alianza. Y ahora están todos juntos porque están viendo una oportunidad que dicen que pueden tener si se juntan entre todos hablando mal de nosotros. También Perón nos enseñó que no hay que creerse el cuento del enemigo. Tenés que ser estúpido, decía. Nunca pongas tu vida en mano del enemigo porque te va a matar, decía Perón. Entonces, hay algunos tontos que creen que haciéndose los simpáticos en algunos programas les va a ir bien pero ya les va a tocar el turno cuando no hagan lo que ellos les dicen. Mientras hagan lo que ellos le digan. Y cuando no hagan lo que ellos les digan termino el programa de televisión. ¿Me entiendo cómo es, señor presidente?

Por eso la convicción acá va a tener que ser muy fuerte, porque va a ser una alternativa o la otra. No se olviden de que acá hay gente que dijo que el plan de Asignación Universal por Hijo era para que la gente joda, para que se fuera a timbear al casino, con la Asignación Universal, por ejemplo. ¡Una vergüenza! Realmente se trata de un pensamiento repugnantemente gorila, presidente: repugnantemente gorila.

Obviamente, la situación que dejó el gobierno de la Alianza fue muy destructora para el país y ahora hay algunos... Acá, nos conocemos todos; y voy a decir lo que dije en el bloque. Perón decía que si queremos hacer un partido de santos vamos a quedar tres o cuatro. De hecho, había un presidente que decía "Yo también tengo mis pecaditos, yo tampoco

estudié para santo”, presidente. Obviamente que cada uno por ahí tiene algunos problemas. Cierta jefe de la propaganda de Clinton decía que algún problema alguien debía tener y, si no lo tenía él, podía ser el hijo, la mujer, el hermano o algún pariente. Entonces, “busquemos dónde podemos dañarlo”. ¡Fíjense la concepción perversa de la política, porque lo que hay que hacer es destruir! Ahora no se mata más a los candidatos: hay que destruirles la imagen, de modo que no pueda salir ni siquiera de su casa y, si es posible, que hasta la familia le tenga bronca. Esta es la concepción con la que hoy se está trabajando, presidente.

Pero árbol que nace torcido, presidente, nunca su tronco endereza. Este es el problema. Y el otro problema es que, para mí, Dios existe. Entonces, las cosas torcidas terminan siempre mal.

Yo creo en la Constitución y creo que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Todos estos juristas, estos doctores de la ley —¿les suena “doctores de la ley”?— que hacen interpretaciones torcidas, que juzgan y que se rasgan las vestiduras, que dan lecciones de moralidad, que pontifican, están buscando la forma de destruir un gobierno que ha hecho mucho por este país. Este es un gobierno extraordinario.

Nosotros estamos trabajando por el tema de medicina nuclear en Formosa. Ahora se van a implementar instalaciones de alta. Lo cierto es que hay mucha gente que ha hablado mal de nuestro hospital de alta complejidad al que ha tenido que ir a atenderse. Fue al hospital y la hemos atendido como corresponde a todo ser humano; y a muchos les han salvado la vida. Creo que es el segundo en trasplantes en el país. Esto tampoco sale en ningún medio.

En cuanto al tema de la medicina nuclear, un poco más y dicen que nosotros vamos a poner una bomba nuclear para destruir, más o menos, Paraguay y Formosa juntos. Esto es lo que hace la oposición, presidente. Le hace tener miedo a esa pobre gente que no entiende mucho, y dicen: “Y, ¡no! Están por traer una bomba nuclear”.

Hablando de esto, hoy es el recordatorio de Hiroshima. El 6 de agosto es el día de ese genocidio brutal, como otros que a veces se disfrazan a través de la prensa bajo la forma de un acto de justicia.

Entonces, presidente, nosotros tenemos que hacer lo que dice la Constitución. No usemos la Constitución solamente cuando nos va bien o cuando nos va mal. La presunción de inocencia existe. Lo que dijo, también, Urtubey y que nosotros... En caso de que se declare la necesidad del juicio político, nosotros somos la Cámara que tiene que opinar. Nosotros no podemos adelantar ningún tipo de opinión; y los doctores de la ley lo están haciendo, los doctores de la ley que se retiran cada vez que no les gusta algo.

Cuando votamos el tema de las AFJP pasó lo mismo: para todas las cosas que no les gustan se retiran. Es como el que lleva la pelota y se va corriendo, nada más que en este caso la pelota la tenemos nosotros porque tenemos *quórum* y mayoría, presidente. Ellos no tienen *quórum* ni mayoría porque la gente no los votó.

Entonces, presidente, como dice San Martín, vamos a la guerra como venga y, si no, en pelotas: no importa.

Esta actitud que tuvo la presidenta de decir que no vamos a endeudar es la preocupación más grande que tienen todos los medios. “Está creciendo Cristina en las encuestas porque le está mintiendo al pueblo argentino”. Fíjense, presidente. Esta es la realidad. Bueno, en algún momento se sabrá el resultado de todo esto.

Hay muchos que se anotan: sube un punto en las encuestas un candidato y se anotan

todos allí. Esto es para que vean la coherencia y la convicción que tienen sobre lo que están haciendo. Bueno, nosotros vamos a seguir en esta lucha. No importa toda esa acción que desempeñan, llevando malas noticias a la gente y buscando en realidad su interés personal.

Así que nosotros, en respeto a la Constitución y agradeciendo la presencia del jefe de Gabinete, quien también batalla todos los días con este tema, vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance para que la Argentina sea cada vez un país más digno y pleno de justicia social.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tengo anotados a dos senadores más. Ruego que sean breves, porque tenemos al jefe de Gabinete presente.

Tiene la palabra la señora senadora Pilatti.

Sra. Pilatti Vergara.- Señor presidente: pensaba ser breve, porque en realidad, creo que los senadores preopinantes ya han dicho todo, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de expresarme mínimamente en este sentido, porque es cierto que todos quienes estamos acá –o la gran mayoría– tenemos años de militancia, hemos estado en la función pública, hemos pasado por varios cuerpos colegiados y sabemos lo que son las tretas, las estrategias de trabajo, la asistencia, la falta de quórum y demás.

Pero cuando estamos tratando un tema que los mismos integrantes de la oposición ponen sobre el tapete y cuando queremos dar a conocer nuestra opinión, nuestro punto de vista, nuestra defensa del caso, se levantan y se van. Entonces, la verdad es que yo siento como una necesidad de plantear una cuestión de privilegio contra esta actitud.

Recién estaba leyendo aquí que ellos hablaban de la ruptura de la confianza con el pueblo. Sin embargo, acá hay parte del pueblo que también está manifestando mucha bronca por la actitud de estos legisladores que se levantaron, porque dicen “nosotros los votamos para que trabajen”. Y parte de su trabajo es estar sentados en las bancas defendiendo una postura, aunque sea contraria a la nuestra. Como bien decía la senadora Michetti, muchas veces tenemos que trabajar incómodamente. Pero eso no es argumento ni excusa para que abandonemos nuestro puesto de lucha.

Creo que jurídicamente está claro que no hay ningún motivo para privar a usted de una garantía constitucional de la que gozamos absolutamente todos los argentinos, como es la de presunción de inocencia y el debido proceso.

Se dijo –y lo repitieron varios legisladores– que usted no tiene fueros. Usted no es senador. Y usted ha demostrado su predisposición para colaborar con la Justicia, asistiendo permanentemente a todas y a cada una de las citaciones que se le han formulado, y también cuando lo ha querido hacer espontáneamente. Entonces, el juez no corre ningún riesgo de que usted pueda abandonar el país o de que pueda correr peligro la sustanciación de la causa. No es cierto que usted no se sometió a un juicio político. En realidad, no prosperó el juicio político. Porque, como dijo el senador Mayans, no tienen mayoría. Por eso, a mí me da mucha rabia esta situación.

Se dice que acá, en el Senado, hay otras reglas, que no se puede aplaudir, reír, “bardear”, como que somos muy serios todos. Sin embargo, me da mucha bronca la hipocresía que existe en muchos legisladores de la oposición, porque ponen de ejemplo la conducta en casos similares, según ellos –como la del presidente Nixon o de presidentes de otros países–, pero si vamos a manifestar tanta incomodidad, tanto malestar moral, tanta inconducta, tanta insatisfacción, ¿por qué no empezamos por casa? ¿Por qué no empezamos

por casa?

¿Sabe qué, señor presidente? Ver retirarse de este recinto, cuando pide la palabra un compañero del Frente para la Victoria, a dos de los tres senadores que están procesados por distintas causas, da vergüenza. Da vergüenza ajena, porque es como que manejan una doble moral. O sea, somos muy exigentes y muy duros para los otros, pero con nosotros no. ¿Sabe qué, señor presidente? Usted está procesado por una causa y uno de los senadores que se retiró está procesado por seis causas. No por una, ni por dos, ni por tres. Y se levantó ofendido.

Entonces, dejémonos de jrobar. Digámosle a la gente cómo son las cosas. Y si vamos a ser duros y tan moralistas, seamos así con todos por igual. De lo contrario, no le hagamos perder el tiempo al señor jefe de Gabinete, ni nos hagan perder el tiempo a nosotros, que como dijeron los compañeros preopinantes, tenemos mucho que hacer. Hicimos mucho pero todavía tenemos mucho que hacer para el bien de nuestro país, para el bien de nuestra gente y para el bien de nuestro pueblo. No nos hagan perder tiempo.

Y si esto tiene algún costo político, como le preocupaba a más de uno, no se preocupen que el costo es nuestro, el costo es de los peronistas, es del Frente para la Victoria, y en las elecciones vamos a ver cuán costoso nos salió esto de defenderlo a usted, de defender al vicepresidente de la Nación, de defender este principio de inocencia que, como a cualquier otro ciudadano, le corresponde. No tiene por qué, por el solo hecho de ser vicepresidente de la Nación, serle negada esta garantía constitucional.

Y, por último, porque también leía que cuando salieron de aquí obviamente –como sabemos– fueron protagonistas de canales de televisión y que la mayoría de los programas pasaron las disertaciones hasta que comenzaron a hablar los representantes del Frente para la Victoria, y que todo esto forma parte de los intereses que están en juego con nuestro proyecto político y con los que desean otro proyecto para nuestro país, y que como dice siempre la presidenta, todo tiene que ver con todo, estimado presidente, estimado jefe de Gabinete y estimados compañeros, me voy a permitir recordar y citar al general Perón, y con esto termino. Porque yo creo que la conducta, el *modus operandi* que tienen los representantes de la oposición no tiene otro objetivo de hacer las mil y una piruetas para ver cómo pueden confundir a la sociedad. Y el general Perón decía que la política debe entenderse como un juego de caballeros donde debe ganar el mejor y no aquel que tiene la perversa habilidad de hacer mejor la trampa. Nosotros jugamos mejor; la historia y los años lo han demostrado y el pueblo argentino lo va a seguir reconociendo por muchas y muchas elecciones más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Seré muy breve, señor presidente.

Hace ocho años que estoy en este Senado en el bloque del Frente para la Victoria con el orgullo de haber acompañado este modelo nacional y popular. Como parte de este circo de la oposición que estoy viendo hoy acá y de este linchamiento mediático al que usted ha sido sometido, quiero dejar aclarado que he sido citado en varios medios nacionales, primero hablando mal de usted y de la presidenta –la verdad es que cuando yo tengo un problema, lo encaro de frente, no lo hago de otra manera–, en una cena que no existió y en la que nombraron a varios senadores; y después, a favor suyo peleando con el presidente del bloque. Yo quiero dejar aclarado esto porque son burdas mentiras a las que somos sometidos en operaciones de prensa.

Nosotros, en el bloque del Frente para la Victoria, como peronistas y con la lealtad que tiene el peronismo, cuando hemos tenido un problema lo hemos hablado en el bloque. Digo esto porque hemos aprobado cientos de leyes y muchas se han modificado o frenado, pero hemos discutido y hemos tomado una decisión en conjunto y, como hombres, las cosas las hacemos de frente. Quería dejar aclarado ese tema porque no es menor para mí.

Yo sé que usted no puede hablar y no puede hacer muchas cosas, pero quiero aprovechar para decirle que también me sentí muy incómodo y avergonzado en esta sesión por las palabras que escuché de parte de muchos referentes de la oposición, y la verdad es que a algunos no les veo autoridad moral para haber hecho los planteos que han hecho, pero no voy a ponerme a hablar de ese tema porque ya hablaron todos los senadores preopinantes. La verdad es que eso de tirar la primera piedra y después esconderse es de doble gravedad; primero hay que animarse a tirar la primera piedra y después esconderse. O sea, es un tema grave.

Voy a tocar un tema insignificante pero que me cayó muy mal y no quiero quedarme con las ganas de decirlo. El senador Morales, cuando hablaba, la verdad que con mucha falta de respeto –lo hace permanentemente, es muy mal educado–, y decía que usted estuvo viendo La Mancha de Rolando y no sé qué joda y no sé qué palabra usó, la verdad es que me cayó muy mal. Hace poquito yo estuve viendo Jarabe de Palo con mi hija y no me siento ningún degenerado. La verdad es que el hecho de que el senador Morales se meta con las cuestiones personales me pareció de muy mal gusto, y lo voy a dejar asentado hoy porque creo que cada uno tiene derecho de hacer con su vida lo que quiere. Eso es la libertad. Eso es la posibilidad de vivir en democracia.

Para terminar, quiero decir que estoy orgulloso de seguir acompañado a la presidenta, a usted y a todos mis compañeros y vamos a seguir trabajando por una patria grande, justa y soberana.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Señor presidente: quiero ratificar todo lo que acá se ha dicho respecto de su persona. Políticamente está claro y hoy se cayó una careta: acá solo se persigue una cuestión política.

Sin embargo, no quería dejar pasar este momento para retomar lo que sucedió ayer en el país, que es la recuperación del nieto número 114 y que, obviamente, nos toca muy de cerca, porque nosotros –Caleta Olivia, Cañadón Seco– recuperamos un nieto.

La familia Montoya, a la que conozco –y ayer tuve la oportunidad de saludar al tío de Guido–, está muy feliz. Obviamente, nuestra localidad está muy feliz por esta noticia. En ese sentido, yo tenía pensado presentar hoy en este recinto un proyecto para instituir el día 5 de agosto como el Día del Nieto Recuperado. Me parece que esas son las cosas importantes, más allá de las cuestiones estrictamente políticas que aquí se han planteado.

Y mucho tiene que ver este gobierno con esta política de Estado que lleva adelante no solo en cuanto a la inclusión, sino con la recuperación de los derechos y todo lo demás.

Así que, presidente, usted sabe de mi apoyo, pero quería saludar a la familia Montoya y a la familia Carlotto. Repito, de mi localidad, Cañadón Seco, es oriunda esta familia, es donde vivieron. Por eso, quería contar algunas cosas que se relacionan con las cuestiones de la vida.

Resulta que el papá de este chico, que hoy es músico, también era músico. Cañadón Seco es un pueblo muy chico que se gestó, se creó a partir del descubrimiento del petróleo, y

guarda muchas coincidencias. El descubrimiento del petróleo se da el 26 de junio, Cañadón Seco se crea el 26 de junio y este chico nace el 26 de junio. ¡Miren ustedes cuántas coincidencias nos trae la vida después de tantos años!

La Comisión de Fomento de Cañadón Seco tiene una sala de música que lleva el nombre de "Puño" Montoya y este chico también se dedica a la música. Me parece que esas son las cosas que hoy tenemos que poner en valor. Obviamente, como caletense no quería dejar de mencionarlas. Un saludo y un abrazo a la familia Montoya, lo que también vamos a hacer personalmente.

Sr. Presidente.- Senadora Luna.

Sra. Luna.- Presidente, gracias al jefe de Gabinete, porque le estamos tomando parte de su tiempo; pero creo que es importante que podamos decirle brevemente lo que ya en otros momentos le hemos manifestado.

Primero, destacar la unidad monolítica de un bloque que está convencido de un proyecto político. Y estamos convencidos también de que estos ataques, este linchamiento mediático que ha tenido el vicepresidente de la Nación, es justamente parte de un ataque a un proyecto.

Si hay algo que hoy esperábamos –por lo menos yo– además de escuchar al jefe de Gabinete, era que hiciésemos una declaración conjunta, de todo el Senado, porque es un día histórico para los derechos humanos y no solo para este proyecto. Este proyecto de gobierno que conduce nuestra presidenta tiene mucho que ver en cómo hemos avanzado en materia de derechos humanos, en soberanía, en la recuperación de las AFJP.

Por lo tanto, queremos decirle a la oposición que acá no hay ingenuos: acá hay militantes. Todos somos compañeros que nos sentimos parte de un proyecto político y que sentimos al vicepresidente, presidente del Senado, parte del proyecto político y que seguiremos acompañando, cada uno desde su lugar, cada uno desde la provincia y desde los intereses que representa, los intereses que son nada más y nada menos que los de la mayoría del pueblo argentino, que le delegó una responsabilidad de ser el que acompaña en su función a la presidenta de la Nación. Por consiguiente, nosotros vamos a seguir, por supuesto, trabajando y poniendo nuestro máximo esfuerzo porque no especulamos.

Nosotros sabemos que queda un año y medio para la elección. Sabemos que muchos de los senadores de la oposición que hoy hicieron uso de la palabra tienen ya manifiestas posibilidades –y así lo han dicho– de ser candidatos por sus respectivas provincias. Y nosotros, que no especulamos, también tenemos aspiraciones; pero no vamos a especular con los intereses soberanos de nuestro pueblo, de nuestra Patria.

Creemos, como dijo acá Rodríguez Saá, que lo principal es la Patria. De eso también está convencido el vicepresidente. Si él supiera que su presencia o su ausencia van a entorpecer los mayores intereses de la Patria, sería el primero en dar un paso al costado. Pero sabe que estamos todos embarcados en el mismo camino, y que tenemos que soportar y que caminar sabiendo que vienen muchos más ataques, porque privilegiar los intereses del pueblo genera eso de los intereses corporativos. Estamos dispuestos a dar la batalla. Así que sabe, vicepresidente, que tiene compañeros en el bloque con una unidad monolítica de conceptos e ideológica para seguir acompañando a este gobierno.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora Luna.

Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Gracias, presidente.

Todos sabemos, los presentes y los ausentes también, que desde hace algo así como 10 años se viene desarrollando una ofensiva mediática continental contra los gobiernos que el neoliberalismo denomina populistas. Entonces, en realidad, lo que estamos viviendo forma parte de ese esquema global y de esa realidad global. Las ofensivas son así: intensas, continuas, permanentes y, sobre todo, sin tregua. No hay tregua en una ofensiva. Eso es lo que estamos viviendo.

En ese marco se inscribe esta situación. Por eso creo que viene al caso recordar que en el año 2012, en este mismo recinto, en la primera oportunidad que se sacó el tema de Ciccone, yo le expresé, presidente, que usted había sido elegido porque se le adjudica la autoría intelectual de haber terminado con un despojo sin nombre que se le hacía al pueblo argentino: a usted se le adjudica la autoridad intelectual de la estatización del sistema previsional. Todo lo que estamos viviendo es eso: se lo están haciendo pagar.

Entonces, aquí hay que tener templanza, como usted la tiene –alguien ya expresó esto–, hay que resistir. Son las reglas y el costo de cuando una persona es ganada o integra una causa noble. Así funcionan, lamentablemente, las cosas, no tan solo en la Argentina sino en el mundo. Entonces, hay que soportar.

Voy a dar un ejemplo clarísimo del tremendo poder, sobre todo, del poder de distorsión. En los días que estamos viviendo, se han derrochado kilómetros de ríos de tinta en torno al tema de Griesa y los fondos buitres, pero nadie ha dicho nada de que la deuda externa, en realidad, no es pública. Nadie se acuerda de que entre el 40 y el 50 por ciento de la deuda pública a la cual estamos sometidos es privada. Es privada porque se la transfirieron al Estado; el 50 por ciento. Son los mismos grupos, exactamente los mismos grupos que aprovechan cualquier fisura, cualquier pequeño lugar que encuentran para hacer castillos de mentiras.

Han sido claras las intervenciones de los integrantes del Frente para la Victoria. Casi que no nos sorprende el alejamiento éste que tiene la oposición, el miedo a sostener el debate. Confiamos en la justicia, confiamos en usted y confiamos en el sistema. Confiamos en la Argentina y en la forma en que está conducida por Cristina Fernández de Kirchner.

Sr. Presidente.- Gracias, senador, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Gracias, presidente.

En realidad, no voy a reiterar conceptos que ya he enunciado en esta Cámara en varias oportunidades. Lo que quiero transmitirle es que mi bloque tenía una postura referida a ese proyecto de resolución de suspensión del que habló el senador Morales: el bloque iba a votar en contra. Creemos que esto no es materia decisoria del Senado. Usted no es senador; usted representa al Poder Ejecutivo nacional. Es el vicepresidente de la Nación y cualquier decisión le compete al ámbito del Poder Ejecutivo. Por otra parte, el mecanismo que estaba planteándose, indudablemente, no está previsto dentro del contenido de la Constitución.

Lamentamos profundamente esta situación, en un momento muy especial de la vida del país, en un momento en el cual la presidenta está librando una batalla importante por la soberanía, por hacer valer la reestructuración de la deuda del país –esta reestructuración exitosa que alcanza a casi el 92,7 por ciento de los acreedores–, por mantener dicha reestructuración para que no se “viralice” por el pago a estos fondos denominados “buitres”.

La verdad es que creíamos que el ámbito del Senado iba a ser un ámbito de análisis y de debate con la oposición respecto de este tema que, para mí, hace a la centralidad del país, a

la continuidad de la vida política y económica del país. Es un tema clave sobre el cual el jefe de Gabinete seguramente va a exponer. Así que lamentamos profundamente este vacío. Creo que no es bueno dejar el espacio vacío.

Ahora queremos invitar, sí, al jefe de Gabinete. Nosotros queremos escucharlo y preguntarle sobre estos temas que, para nosotros –repito– son centrales y fundamentales para ver de qué forma podemos seguir acompañando, desde el Parlamento argentino, las iniciativas que nos permitan seguir trabajando, junto al Poder Ejecutivo Nacional, junto a la presidenta, en la solución de los problemas argentinos.

Quería dejarle este mensaje y abrir el camino para que el jefe de Gabinete pueda hacer su informe.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Pichetto.

8. Informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros.(Continuación).

Sr. Presidente.- Vamos a comenzar, entonces, con el informe del jefe de Gabinete.

Tengo entendido, “Coqui”, que van a ser tres bloques temáticos y que al final de cada bloque pueden hacer preguntas las señoras y señores senadores. Si no hay ningún inconveniente, vamos a comenzar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Señor presidente, señoras y señores senadores: muchísimas gracias. Para mí es un gran gusto cumplir con el mandato constitucional establecido por el artículo 101 de nuestra Constitución Nacional, que estipula claramente que el jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente, a cada una de sus cámaras, para informar sobre la marcha de gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.

Pero antes de esto, que es muy trascendente porque cada veinticuatro días hábiles lo he podido hacer en forma sistemática en ambas cámaras, a partir de la apertura de sesiones ordinarias desde el 1º de marzo de este año 2014 y, a su vez, porque entiendo claramente que ha habido aproximadamente –como verán– entre preguntas formuladas –luego hacemos una clasificación desde el punto de vista de recurrencia, repetición y bloques temáticos–, uno puede advertir cerca de aproximadamente 5.000 preguntas, que hemos podido clasificar para...

Sr. Presidente.- Jefe de Gabinete: ¿puede poner el micrófono más cerca de la boca?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, eso es lo que me están transmitiendo.

Entonces, lo que quiero transmitir es que, definitivamente, hemos tenido una participación muy activa de ambas cámaras del Congreso respecto del número de preguntas, y las hemos tratado de procesar sobre la base de la homogeneidad, desde el punto de vista de áreas temáticas. Las hemos clasificado, en este caso, en tres grandes bloques temáticos, pero lo que quiero transmitir es que son aproximadamente ya treinta y dos horas de exposición en el Congreso, a través de un mecanismo sistemático de exposición.

Pero no quería dejar pasar parte de este debate que he observado con mucha rigurosidad en el transcurso de hoy.

Me parece importante remarcar lo siguiente. Cuando la presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, me convocó para integrar el Gabinete nacional como jefe de Gabinete de Ministros, he tenido la experiencia como gobernador de la provincia elegido por el 67 por ciento de mis conciudadanos y, en la última elección, por el 61 por

ciento de mis conciudadanos y un respaldo de la voluntad popular muy claro y contundente, que no es obra ni fruto de la casualidad, sino de la causalidad derivada de una estrategia de asignación de recursos en una reparación histórica extraordinaria para el Norte argentino. Por lo tanto, nosotros tenemos que admitir claramente que esa convocatoria, en mi caso personal, forma parte del ejercicio de la vocación de servicio en el marco de un proyecto nacional y popular que lidera nuestra presidenta de la Nación.

Recuerdo que le transmití claramente tres líneas estratégicas de orientación para la construcción de una agenda desde el punto de vista político e institucional desde la Jefatura de Gabinete de Ministros en el marco del ejercicio de los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. Le dije que era absolutamente imprescindible establecer una agenda comunicacional periódica y sistemática, una agenda de debate político en el ámbito del Congreso de la Nación, que es el ámbito de referencia claro porque allí se manifiesta la voluntad del pueblo de la Nación Argentina en sus senadores, senadoras, diputados y diputadas. Y también le hablé respecto de la agenda bilateral con intendentes y con gobernadores para garantizar la ejecución de objetivos y metas de gobierno. Son 204 objetivos y 274 metas en el período 2014 y 2015.

Qué bueno es hacer un balance. El primero que uno debe hacer es que sufrimos y he sufrido durante estos más de ocho meses ya, con respecto a la agenda comunicacional, agravios de todo tipo y naturaleza. Recuerden ustedes que desde la oposición política y desde los medios de comunicación se atacaba duramente al gobierno porque decían que no hablaba. Y ahora lo atacan por todo lo contrario. Lo atacaban por las cadenas nacionales. Pero uno se pregunta, como decía el senador Mayans, cómo pueden adquirir visibilidad aquellos temas que son trascendentes para la transformación de la calidad de vida de los pueblos y que son maliciosamente ocultados por una estrategia comunicacional que pretende solamente enlodar y establecer una agenda negativa para afectar la confianza y la credibilidad pública.

Eso no es ingenuidad, eso es política en un sentido mayúsculo, promovida por lo que se denomina poder invisible, ese poder liderado por las corporaciones que tienen dos líneas estratégicas de acción: la justicia por un lado, poder que no está sometido a la voluntad popular, y los medios de comunicación por otro, poder que está pergeñado desde estrategias de concentración económica para propiciar una estrategia unidireccional de construcción de mensaje y de relato.

Digo esto porque siempre se critica al gobierno respecto de la construcción del relato o del mensaje unidireccional o desde una pretensión hegemónica y autoritaria de construcción discursiva. Pero lo cierto es que la construcción hegemónica, discursiva, unidireccional, precisamente pretende urdirse desde esos factores de poder. Y me parece que eso es lo más importante. Querían, efectivamente, un gobierno que comunique. Nosotros lo hacemos todos los días, pero nos someten a agravios, insultos, descalificaciones permanentes y, también, al vacío comunicacional. Porque solamente se comunica lo que pretenden comunicar los voceros del poder hegemónico y los del poder económico y mediático concentrado.

Esa agenda comunicacional siempre pretende ser desnaturalizada, lo mismo que esta agenda de carácter político. ¿Dónde es el ámbito en el que la democracia adquiere relevancia y profundidad desde el punto de vista del debate público? Aquí, en el Congreso. Aquí están los representantes del pueblo. La democracia tiene que ser plural, participativa, abierta. ¿Y dónde, entonces, debe darse el debate político de una República y de una democracia? Aquí, en este recinto.

El mes pasado no he podido debatir con gran parte de la oposición porque se retiraron argumentando que no estábamos respetando el Reglamento y que querían un sistema de repreguntas.

Aquí utilizan otra excusa. En realidad lo que hace la oposición es utilizar la excusa para no debatir desde una perspectiva claramente autoritaria o porque finalmente no tienen argumentos o porque no tienen coraje cívico para debatir profundamente o porque no quieren el debate porque no creen profundamente en el desempeño de las instituciones democráticas.

Entonces, la agenda comunicacional, birlada y desvirtuada; la agenda política, con un vacío y, luego, la agenda bilateral. Hay muchos gobernadores que cuando iniciamos la gestión por instrucción expresa de la presidenta de la Nación, solamente se acercaron cuando tuvieron problemas; ahora, cuando empezamos a construir una agenda para resolver los problemas de conjunto de toda la ciudadanía, de todos sus habitantes, en realidad, no les interesó profundizar una agenda bilateral para construir un proyecto de carácter colectivo.

Entonces, es bueno que las cuestiones de interés público en la República Argentina, tengan equivalencia. Porque, finalmente, la agenda mediática debería también abarcar a algunos funcionarios públicos. El caso típico del Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene una misma característica desde el punto de vista judicial, que tuvo una iniciativa en el ámbito de la Comisión de Juicio Político de la Legislatura, resuelta en virtud del uso de su mayoría en el rechazo al juicio político y, a su vez, nadie de ninguna manera dice que su situación procesal le impida el ejercicio de su responsabilidad como jefe de Gobierno. Y muchos pretenden justificarlo diciendo que se trató de otra cuestión, de una cuestión de espionaje, lo cual es tan grave desde el punto de vista institucional que debería, por lo menos, generar un debate de profunda intensidad.

Lo mismo ocurre, quizá, con los medios de comunicación. La verdad, quiero decirlo con todo respeto, el diario La Nación edita todos los días distintas cuestiones que hacen a la ética pública y ciudadana, pero debe impuestos a la Nación Argentina por más de 300 millones de pesos. Entonces, la pregunta es: ¿tiene autoridad moral un medio de comunicación que no le paga los impuestos a los ciudadanos? Porque, realmente, la fuente de recaudación es para aplicar al gasto. ¿O acaso un grupo mediático, que es el grupo Clarín, no tiene una causa que afecta crímenes de lesa humanidad por su connivencia con la dictadura militar respecto de Papel Prensa, que fue la base para acumular poder económico? ¿Cómo se hizo de Papel Prensa? En connivencia con la dictadura militar. Tres diarios tomaron la integración vertical, abarataron los costos de producción, excluyeron a la competencia –estoy hablando de exclusión de la competencia cuando creen en el libre comercio, cuando creen en la democracia–, excluyeron a todos para generar un poder hegemónico que luego implicó un posicionamiento estratégico para lograr definitivamente apropiarse de los medios de comunicación audiovisual propendiendo a la modificación de la ley 22.285 de la dictadura militar, apropiándose de los medios de comunicación audiovisual. Entonces, se apoderaron de la integración vertical de Papel Prensa, la producción de diarios, la instalación mediática, la concentración audiovisual, radio y televisión, vulnerando todas las limitaciones de la anterior ley, generando a través de testaferros mecanismos de apropiación del éter en materia de comunicación radial y también de los medios de comunicación para luego utilizar el fútbol como expresión extorsiva a los dueños del cable para adquirirlo a precio vil y concentrar los recursos a los efectos de ir por más. ¿Y qué era ir por más? Apropiarse de las compañías telefónicas. ¿Para qué? Para tener monopolio de voz, imagen y datos. ¿Con qué objetivo?

Con el objetivo de sustituir la democracia formal por un sistema de empleados o gerentes políticos promovidos por el poder económico de carácter estructural y sustentable. Eso es lo que hemos venido a poner límite desde este proyecto político.

Obviamente, no es una cuestión gratuita. Pero ciertamente hay opositores políticos, candidatos políticos, personalidades políticas que se prestan a ese juego, y es un juego denominado el juego de la calesita. ¿Cómo funciona el juego de la calesita? El juego de la calesita funciona de la siguiente manera: instalan a través de grupos mediáticos concentrados y articulados en forma hegemónica, transversal y verticalmente, o sea, radio, diario, televisión, revista, etcétera, una noticia. Esa noticia es, obviamente, un ataque duro y sistemático a funcionarios o al gobierno. A partir de eso es tomada esa denuncia por referentes políticos determinados. Esos referentes políticos determinados la promueven ante la Justicia, y la Justicia tiene un problema. No todos los fiscales tienen las manos limpias, no todos los jueces tienen las manos limpias. Entonces, como no tienen las manos limpias, también los medios de comunicación los extorsionan. ¿Cómo los extorsionan? De una manera muy simple: si no fallan de una manera determinada, entonces los someten a una campaña de escarnio y agravio permanente. No todos los fiscales, no todos los jueces tienen la misma entereza moral, actitud de vida para oponerse a este tipo de manipulación.

Entonces, la calesita sigue funcionando. El denunciante promueve esa acción ante la Justicia. La Justicia promueve la acción de sometimiento permanente, o sea, propicia un mecanismo de divulgación cuando hay secreto de sumario o lo que fuere, y luego se produce desde el punto de vista mediático el acicateo y el linchamiento. ¿De qué manera? Primero, prejuizgamiento, luego juzgamiento, luego condena y luego ejecución de la sentencia y de la condena correspondiente, volviendo nuevamente al círculo inicial.

Esto funciona no solamente en la República Argentina sino en todo en el mundo. ¿Por qué el mundo tiene tamaña injusticia? ¿Por qué Wall Street tiene una hegemonía en el mundo financiero? ¿Por qué el 10 por ciento de la población mundial concentra entre el 43 y el 47 por ciento del ingreso mundial? ¿Por qué hay cerca de 3.000 millones de pobres en el planeta de 7.000 millones de habitantes? ¿Por qué hay mil millones de indigentes? ¿Por qué hay 900 millones de personas que no tienen acceso a agua potable? ¿Por qué 1.400 millones de personas no acceden a electricidad? ¿Por qué 2.160 millones de personas no acceden a instalaciones sanitarias? Por la injusticia social de carácter estructural. Eso genera una hegemonía de un carácter realmente pavoroso.

Esto es lo que ocurre. Me parece que si los actores políticos y los representantes de la voluntad popular no nos damos cuenta de que no tenemos que prestarnos a ese tipo de acciones, y en todo caso debatirlas en este recinto, entonces no estaremos construyendo una democracia en el más genuino sentido de la representación de la voluntad popular. En todo caso, seamos muy claros respecto a nuestras convicciones, seamos capaces de ser militantes de un proyecto político que defienda a las convicciones y seamos capaces de defenderlas con coraje y con convicción, porque, como lo dijo Néstor, no tenemos que dejar nuestras convicciones —dijo en la puerta de la Casa Rosada— de ninguna manera, en ninguna instancia.

Por eso, vale esta pequeña introducción. Hoy miraba un título relativo a Fútbol para Todos que decía que faltan 630 millones de pesos, que no saben dónde están. Es la peor infamia, es la peor mentira, es la peor injuria, promovida por una diputada que forma parte de esa calesita, que cuando fue ministra de Salud realmente dejó a todos los pueblos del Norte en

la peor desatención en materia del dengue a punto tal que tuvimos que hacernos cargo nosotros desde el punto de vista del esfuerzo político y también con lo sucedido en el caso de la gripe A.

Entonces, desde la inconducta y desde la incapacidad para la gestión, hoy pretende ser, finalmente, el ariete para atacar claramente esta cuestión. Pero no lo hacen por otra razón que no sea la de incidir claramente en una situación lamentable que ocurre hoy, como es la pérdida física del presidente de la Asociación del Fútbol Argentino.

Claramente, se piensa en estrategias de amedrentamiento para lograr entrar y penetrar en la Asociación del Fútbol Argentino con un claro objetivo: terminar con Fútbol para Todos. ¿Cuál es el objetivo? Lograr que, finalmente, el pueblo argentino no pueda ver Fútbol para Todos tal como lo hace hoy en día. Esta es la verdad. Hay que ser claros en una cuestión. La publicidad total de la República Argentina es equivalente a 30 mil millones de pesos. La incidencia de la publicidad oficial es insignificante, y el costo total de los derechos de transmisión es equivalente a casi mil millones de pesos.

Entonces, lo que quiero decir es que se trata de un contrato asociativo que, a su vez, genera una clara cuestión. Se firma el contrato, se paga y la Asociación del Fútbol Argentino lo distribuye entre los clubes. Hay una transparencia absoluta en los procesos de distribución de los recursos y, consiguientemente, eso forma parte de los mecanismos de control y de documentación respaldatoria.

Finalmente, por derechos, se han pagado 4.058 millones de pesos desde 2009 a la fecha. Ello se ha hecho mediante un procedimiento muy claro y transparente respecto a todos los gastos conexos de transmisión. Así se ha podido vivir un Mundial, el del 2014, con una transmisión muy clara y con una alta participación del pueblo argentino y con calidad.

Hice esta pequeña introducción porque me parece que no podemos abstraernos de lo que ocurre y de lo que va a seguir ocurriendo. Por eso, esto tiene que ratificar aún más nuestras más profundas e íntimas convicciones.

En ese contexto, quiero hacer una exposición asociada a distintos bloques.

La República Argentina tiene tres desafíos que son de orden estructural.

El primer desafío tiene que ver con el autoabastecimiento energético.

El segundo desafío tiene que ver con logística integrada.

El tercer desafío tiene que ver con industrialización acelerada sustitutiva de importaciones y aumento y diversificación de exportaciones.

Entonces, el primer bloque de exposición está asociado, precisamente, a energía y transporte, que unen el esquema que tiene que ver con el autoabastecimiento energético y la logística integrada. Y, desde esa perspectiva, tratamos de hacer una síntesis muy escueta en virtud de la cantidad de información disponible. Pero me parecía muy trascendente este hecho para todos ustedes, y lo hemos querido hacer a través de este método novedoso, que esperamos que funcione para todos.

Primero y principal. La matriz energética de la República Argentina tiene una participación de 49 por ciento de gas natural, petróleo, 29 por ciento, energía nuclear, 2 por ciento, energía hidráulica, 13 por ciento y 3 por ciento de aceite y 4 por ciento de otras variedades que tienen que ver con la producción de energía en distintas instancias.

Los ejes centrales, desde el punto de vista de poder de incidencia de una nación en el mundo, se vinculan con el poder político, militar, económico, tecnológico y energético.

La República Argentina, a partir de esa matriz, tiene las siguientes perspectivas.

Primero, nosotros tenemos una energía eléctrica con una capacidad instalada de 31.548 megavatios. Tenemos líneas de transmisión de alta tensión equivalente a 14.326 kilómetros y de distribución troncal equivalente a 17.893 kilómetros.

Hemos tenido una inversión extraordinaria desde el punto de vista de aumento de capacidad instalada en megavatios y un gran esfuerzo de casi 5.500 kilómetros de extensión para integrar a diez provincias que estaban interdesconectadas del Sistema Interconectado Nacional. Es un esfuerzo extraordinario que nos ha permitido desde el electroducto del Nordeste Argentino, NOA y NEA, ir desde El Bracho a San Juancito, pasar por Formosa, Puerto Bastiani y Presidencia Roque Sáenz Peña hasta llegar a Monte Quemado. Eso es unir al Norte argentino en el sistema de electroducto, lo mismo que la integración de la provincia de Santa Cruz en toda la Patagonia a los efectos de garantizar una oferta energética de suministro.

Es importante observar que esa capacidad instalada, esa matriz energética, ha tenido una evolución desde el punto de vista de la generación eléctrica desde 1972 hasta 2003. Esa línea amarilla que ustedes pueden observar demuestra la participación de la energía nuclear, que hoy es equivalente a 3,2 por ciento, precisamente a partir de lo que significa la inversión de Atucha I y Embalse Río Tercero, Córdoba. También estamos poniendo en funcionamiento Atucha II, con un aporte de 745 megavatios, y a su vez, por razones de mantenimiento, un mecanismo de sustitución y/o reemplazo de energía neta nuclear en un período determinado de tiempo por Atucha II respecto de Embalse Río Tercero.

Sin embargo, el plan estratégico de la República Argentina es generar las condiciones para ocho centrales nucleares. Al respecto, es muy importante recordar que la República Argentina tiene el dominio tecnológico del ciclo de producción de combustible a partir del uranio natural y del agua pesada para producir energía nuclear. Y estamos en una instancia experimental para lograr el dominio de la tecnología asociada al uranio enriquecido y el agua liviana a los efectos de producir energía aún más competitiva.

¿Cuál es la importancia estratégica de la energía nuclear? Existe esta importancia estratégica porque la Argentina tiene abundantes cursos de agua y tiene una población que esta consustanciada con la importancia estratégica desde el punto de vista de este mecanismo de provisión de oferta energética. A su vez, tiene la particularidad de una red de transmisión eléctrica de carácter estructural que permite combinar las condiciones para la inversión en materia de energía nuclear. Allí es donde tenemos que observar perspectivas en la provincia de Formosa, acuerdos de cooperación tecnológica con Rusia y China y con otras tecnologías a nivel internacional, precisamente porque el costo de una central nuclear, estimativamente, es equivalente a seis mil millones de dólares. Sin embargo, tiene un costo variable de provisión de servicio energético de carácter infinitesimal, que lo hace atractivo desde el punto de vista de su capacidad para el abastecimiento de la demanda energética.

Además, tenemos la particularidad de tener un yacimiento de uranio no explotado en la provincia de Mendoza. Nosotros importamos uranio como mineral y tenemos que hacer el esfuerzo para integrar el proceso de producción con la mejor tecnología y logrando el desarrollo en virtud de la calidad de nuestros recursos humanos para la producción. También tenemos alta preeminencia de la producción de energía eléctrica a partir del gas, sea a través de turbo gas o turbo vapor, que puede tener una alternativa con diesel o eventualmente con fuel oil de acuerdo a la capacidad instalada y a las condiciones de provisión. Y también el ciclo combinado, que es una tendencia que la hemos podido generar en los últimos años, pero

eso tiene que ver con la producción de gas convencional y también con la producción de gas no convencional.

Por supuesto que la República Argentina tiene una producción en materia de energía hidroeléctrica en virtud de su geografía y de sus cursos de agua. Tenemos 5,2 por ciento de participación en materia de la matriz de generación eléctrica y eso es un dato objetivo. Próximamente tendremos en ejecución una inversión de 4.700 millones de dólares con las represas Jorge Cepernic y Néstor Kirchner que nos va a permitir, junto a la licitación próxima de Chihuidos y también de Los Blancos, así como también otras presas hidroeléctricas, la posibilidad de tener una fuerte inversión con financiamiento y uso de la tecnología disponible pero también con un nivel de producción de energía a bajo costo estructural y de largo plazo.

Obviamente, también tenemos una perspectiva importante que tiene que ver con el aprovechamiento de la energía eólica. La Patagonia argentina tiene una base estructural competitiva para la producción de energía eólica. Por lo tanto, estamos dando los incentivos necesarios para lograr inversiones de esta naturaleza, energía limpia, energía renovable, energía como la energía solar, de la que existen bases experimentales en San Juan y que puede tener el Norte argentino, y hay una coincidencia muy clara: el máximo volumen de producción de energía solar coincide precisamente con el máximo nivel de demanda, producto de las altas temperaturas, principalmente en provincias del Norte argentino. También puede ocurrir, efectivamente, que existan otras estrategias desde el punto de vista de la producción alternativa, como la bioenergía. Esto también tiene que ver con sistemas de producción. Del mismo modo que los incentivos en materia de biocombustibles, tanto para biodiesel como para bioetanol, sea a partir del maíz, sea a partir de la caña de azúcar, con los mecanismos que ya se han utilizado de incentivos. O sea, la exención de ITC y, a su vez, el aumento de la tasa de corte, generando también una plataforma para el abastecimiento de la demanda interna, para sustituir importaciones y, a su vez, también, para incrementar el flujo y el volumen de exportaciones.

La generación eléctrica tiene picos, pero tiene un promedio de 11.307,2 gigavatios/hora. El 94,7 por ciento con combinación de energía térmica e hidráulica, como lo demuestra este cuadro. Y sobre todo, lo importante es remarcar que la demanda energética, la demanda eléctrica tiene que ver con que el 40 por ciento es demanda residencial, 3 por ciento es alumbrado público y el resto es comercio grande y chico, e industria chica y grande. El 31 por ciento pertenece a la gran industria. Y, a su vez, aquí es donde reside el mecanismo de incentivos otorgados por el gobierno nacional. Nosotros tenemos el 80 por ciento de la generación eléctrica con subsidios. Esto implica que el sector industrial se beneficia precisamente porque un insumo estratégico es claramente la energía. La energía más barata logra optimizar las cadenas productivas, agregando valor y generando exportaciones de manufactura de origen industrial. Y también, cuando hay gran subsidio a la provisión de energía eléctrica, como existe en la República Argentina, lo que logramos es que aumente el ingreso disponible del consumidor, lo cual implica un incentivo, desde el punto de vista de la demanda agregada, para que, por vía de la asignación de subsidios en materia de gasto público, exista la propensión marginal a consumir incremental, logrando de esta manera motorizar la tasa de crecimiento de la actividad económica.

Y la demanda neta de electricidad ha tenido fuertes oscilaciones. Nosotros sufrimos una cuestión muy importante, que es la demanda eléctrica en el mes de diciembre. Tuvimos aproximadamente veinticuatro días de alta tasa de consumo eléctrico de jornada diaria. Es la

mayor tasa de demanda desde 1906 a la fecha. O sea, la ola de calor más extendida, en términos de cantidad y demanda cuantitativa producto, precisamente, del incremento de esa demanda derivado de electrodomésticos y del uso de la capacidad de consumo de la población argentina.

Tenemos un plan de obra de 8.800 megavatios, que no es excluyente, porque en la medida en que exista mayor capacidad de financiamiento a través de acuerdos de carácter estratégico, la República Argentina podrá seguir construyendo desde centrales nucleares hasta centrales termoeléctricas. Tenemos, en el transcurso de este año, la central termoeléctrica Vuelta de Obligado con 810 megavatios, la Guillermo Brown con 600 megavatios, también el cierre de ciclo de la central térmica Ensenada de Barragán con 280 megavatios, o también la central térmica Brigadier López de 140 megavatios para el año 2015, o la central termoeléctrica Manuel Belgrano II de 800 megavatios, conjuntamente –como dije– con todos los emprendimientos de carácter hidroeléctrico.

Pero, a su vez, independientemente de la capacidad instalada en materia de gasoductos, hemos logrado 2,1 millones de hogares con capacidad de abastecimiento en materia de gas, 150 millones de metros cúbicos diarios de consumo. Y esta es una obra extraordinaria para la República Argentina, pero sobre todo para la integración desde la perspectiva federal.

Nosotros, el Norte argentino, Chaco, Formosa, el norte de Santa Fe, Misiones, Corrientes, no teníamos acceso a gas de red domiciliaria y teníamos desventajas competitivas de localización del desarrollo industrial, producto de la insuficiencia de un insumo estratégico para el procesamiento de determinado tipo de bienes producidos localmente.

Aquí está esta obra. Esta obra tiene varias etapas. Tenemos una primera etapa de adjudicación y adquisición de caños, de 3.534 millones de pesos.

Es una obra que ya está adjudicada. Se firmaron los contratos, precisamente, el lunes 4 de agosto. Y estamos trabajando con la capacitación para gasistas, y con la Corporación Andina de Fomento para el financiamiento, también para la asignación de recursos para la red domiciliaria de gas, con el objetivo –por instrucción expresa de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner– de lograr que todas las etapas del gasoducto troncal, los ramales secundarios –que incluyen a 103 localidades– y la red domiciliaria puedan ejecutarse lo más rápidamente posible. Esto es, 2014, 2015, y estamos haciendo el máximo esfuerzo físico y mental posible para lograr que en el año 2015 esta obra esté inaugurada en gran parte del territorio nacional.

Esta es, verdaderamente, una transformación cualitativa extraordinaria para la República Argentina, para el Norte argentino y para nuestras provincias.

La obra, en total, suma aproximadamente 21.000 millones de pesos. Estas son dos etapas de 15.798 millones de pesos. Pero tiene estrategias complementarias de financiamiento, que a su vez tienen un complemento en casi 10.000 empleos que se generarán a partir de la ejecución de esta obra.

Y en materia de hidrocarburos, nosotros tenemos un componente de carácter esencial. La República Argentina pasa a ser un socio estratégico del mapa mundial, por la producción de *shale gas* y *shale oil*, siendo segunda y cuarta reserva mundial, pero con la particularidad de que son reservas accesibles, con infraestructura para su procesamiento.

Para nosotros, desde la perspectiva existente, implica una valoración potencial de casi 9.000 billones de dólares, 410 años de consumo de reserva mundial de gas y 145.000

millones de barriles convertibles; o 27.000 millones de barriles de petróleo; o 123 años de consumo.

Esta riqueza hidrocarburífera coloca a la República Argentina en el diseño del mapa mundial de energía, motivo por el cual es necesario advertir que eso trae una condición privilegiada para el autoabastecimiento energético.

Por lo tanto, el procesamiento acelerado del ritmo de inversiones vía asociación de capitales o vía financiamiento, nos va a permitir sustituir importaciones y lograr inmediatamente el efecto respecto al desenvolvimiento macro económico.

En este sentido, quiero transmitir por qué es importante y trascendente el autoabastecimiento energético. Es decir, porque logra tres objetivos en forma simultánea.

En primer lugar, un resultado fiscal primario y financiero, equivalente al 2,5 por ciento del producto interno bruto. Esto es, se sustituye estructuralmente el sistema de subsidios, por un sistema de producción competitiva de abastecimiento.

En segundo lugar, se logra la superación de la restricción externa, porque no se tienen que utilizar divisas para importar combustible ni petróleo. En este sentido, la Argentina tiene un nivel de producción de crudo pesado, denominado "escalante", pero tiene insuficiencia de producción de crudo liviano, denominado "medanito". Por lo tanto, la infraestructura en materia de refinería para abastecimiento de combustible y la integración de la cadena de valor energética van a permitir a la República Argentina ser un país extremadamente competitivo en materia energética, resolviendo los problemas de carácter fiscal, respecto a la restricción externa y también con relación a la potencialidad de los salarios, porque como ustedes observarán, esto no solamente va a tener un impacto desde el punto de vista de la generación de empleo, sino también porque va a haber un cambio cualitativo en la matriz desde el punto de vista del empleo en la Argentina. Lo que se avizora en los próximos diez años es que el empleo calificados tendrá un sistema de sustitución o salto cualitativo hacia otros empleos calificados. Los desempleados o excluidos tendrán capacidad para el acceso a un empleo producto de la mayor escolarización y de los procesos más flexibles de capacitación para la incorporación a procesos formativos e incorporación a procesos productivos. Y, a su vez, lo que se va a lograr también es un cambio cualitativo desde el punto de vista de trabajadores calificados a no calificados.

En este tiempo la República Argentina ha logrado una estrategia de inclusión social extraordinaria; ha logrado un mejoramiento sustancial en la distribución del ingreso; ha logrado un mejoramiento estructural en las condiciones de empleabilidad, consiguiendo entre 6,4 y 7,1 por ciento de tasas de desempleo; y ha logrado, a través de convenciones colectivas de trabajo, alta empleabilidad de carácter formal, fuerte reducción de la informalidad laboral y un incremento sustantivo tanto del salario mínimo, vital y móvil así como también de la tasa de salario promedio. Obviamente, aún queda un camino por recorrer, pero es un salto cualitativo extraordinario.

Tener 48 universidades, tener 119 institutos de formación educativa de nivel universitario privado y público es un avance extraordinario, porque ha implicado un 25 por ciento de crecimiento de la matrícula, con casi 2 millones de estudiantes y un mejoramiento del 75 por ciento en materia de egresos, lo cual permite tener una mejor calificación en la formación de recursos humanos.

En cuanto a los hidrocarburos, nosotros tenemos un potencial petrolero equivalente a 4,4 mil millones de barriles de carácter convencional y 27 mil millones de barriles de carácter

no convencional; y el potencial gasífero es equivalente a 29 trillones de pies cúbicos y a 802 trillones de pies cúbicos de carácter no convencional. El primero era convencional y el segundo es no convencional.

Las ventajas que tiene nuestro país están asociadas a la infraestructura y a la conectividad, con 1.167 kilómetros de oleoductos de exportación a Chile, 14.800 kilómetros de gasoductos, 10 refinerías de 639.000 barriles por día total de capacidad y, a su vez, lo que está en proceso de debate actual, que tiene que ver con la promoción de inversiones.

El decreto 929 de 2013, para inversiones extranjeras superiores a 1.000 millones de dólares en producción de hidrocarburos, precisamente genera esos incentivos desde el punto de vista de la disponibilidad de las divisas, desde el punto de vista de la remisión de utilidades y, también, un sistema de uso competitivo de estos recursos.

Se pretende con el nuevo acuerdo hidrocarburífero y el cambio de la ley 17.319, que es la ley larga... Precisamente, en la República Argentina nosotros tenemos tres leyes: 26.741, 26.197 –que es la ley corta respecto a lo que significa la reglamentación operativa de la reforma constitucional de 1994–, y la ley 17.319, que está en proceso de debate y discusión. Esto lo vamos a ver con mayor detalle a posteriori.

YPF es el principal productor de hidrocarburos de la Argentina, con el 41 por ciento de la producción; y es muy importante reconocer que la decisión estratégica de la presidenta de la Nación, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, permitió la expropiación del 51 por ciento de las acciones de YPF, que es la nave insignia para lograr la asociación de capitales – como ya lo ha hecho con Chevron– y es la nave insignia para generar acceso al mercado de capitales para lograr una tasa de inversión que, a su vez, potencie la producción a los efectos de lograr el autoabastecimiento a la mayor velocidad posible.

YPF tiene 91 concesiones y 51 permisos, tiene una economía de escala porque integra el *upstream* y el *downstream*, tiene la característica de ser una compañía líder en pozos no convencionales –tres veces más pozos que el resto de las compañías–, es la tercera empresa en superficie no convencional en América y es el principal operador en Vaca Muerta, ya que hoy, dado el acuerdo con Chevron y su rol allí, está en más del 3,3 por ciento de la superficie total, con lo cual queda un enorme bagaje potencial para el nivel de desarrollo de esa cuenca.

Y es importante el rol que tiene YPF, porque el acuerdo oportunamente suscripto con Chevron tiene como objetivo la producción de gas y de petróleo no convencional en la formación de Vaca Muerta, que es el 3,3 por ciento del área de YPF Sociedad Anónima y es una inversión equivalente a 16.506 millones de dólares para el primer quinquenio, con un sistema de aportes equivalente a 5.000 millones de dólares por parte de Chevron y 4.000 millones de dólares por parte de YPF.

El primer tramo de inversión, de más de 1.200 millones de dólares, ya ha sido ejecutado y 1.600 millones de dólares están en proceso de ejecución. Cuenta con 1.677 pozos, 1.500 puestos de trabajo directo y un sistema de beneficios esperado que tiene que ver con la contribución, a partir del quinto año, del 6,8 por ciento de la producción de petróleo y el 1,6 por ciento de gas.

Y, en este sentido, quiero traer a colación este debate que se ha planteado en algunos gobiernos de carácter provincial, porque me parece que es un dato muy relevante. Así como es muy relevante debatir la agenda internacional de la Argentina, con la cooperación con China, con Rusia y el fortalecimiento del Mercosur con la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela, nosotros tenemos que hablar de magnitud.

Así como decimos que tenemos la segunda reserva de gas no convencional y la cuarta reserva de petróleo no convencional, también debemos plantear que el Mercosur –tal como está integrado– es la quinta economía del mundo. Tenemos 275 millones de habitantes, el 60 por ciento del producto interno bruto de América latina y es, precisamente, el área estratégica de la mayor reserva computable o comparable de petróleo y, por supuesto, es una potencia alimentaria y energética de alta calidad.

Entonces, a mí me parece que es muy importante debatir esto, porque finalmente lo que se ha planteado en todo este tiempo es el esfuerzo del debate público respecto del tema de la supuesta injerencia del gobierno asociada, precisamente, a las modificaciones de esta ley 17.319.

Por lo tanto, creo que es muy importante remarcar lo siguiente: ¿cuál ha sido el problema de la Argentina en el último tiempo? Primero, que YPF en manos privadas tenía declino de producción; las otras compañías que tenían la concesión, también tenían declino de producción. A partir de la expropiación del 51 por ciento ha cambiado la tendencia de producción de YPF.

YPF ha tenido un esfuerzo de inversión, ha generado exploración y explotación hidrocarburíferas, ha mejorado sensiblemente los niveles de producción y ahora se ha revertido el declino. Esto tiene una tendencia que implicaría reducir sistemáticamente los niveles de demanda en materia de energía y de combustibles.

Y considero que esto es importante porque, al mismo tiempo que se logra la perspectiva de un comercio exterior equilibrado en materia energética, también se reduce sustancialmente el sistema de subsidios. Y, en general, lo que nosotros creemos es que debe respetarse claramente la Constitución Nacional, como lo afirma categóricamente nuestra presidenta, que fue convencional constituyente y que me ha permitido expresar un mensaje muy claro para todo este Congreso y para todo este Senado.

Como ustedes saben, la Argentina tiene recursos convencionales de *tail gas* y de *shale gas* también. En consecuencia, resulta fundamental decirles que este acuerdo de la Nación y provincia que se pretende impulsar es con el objeto de maximizar las inversiones y, así, incrementar las reservas y la producción de petróleo y de gas.

En ese sentido, la presidenta ha manifestado claramente lo siguiente: para lograr maximizar la inversión y aumentar la producción de petróleo y de gas, es absolutamente necesario tener tres patas esenciales. La primera, unificación desde el punto de vista tributario con límites, a los efectos de incentivar los procesos de inversión. Segundo, unificar los criterios metodológicos de evaluación de impacto ambiental de las inversiones. Y, en tercer lugar, generar también las condiciones esenciales precisamente para garantizar los plazos de concesión y la renovación correspondiente, pudiendo lograr regalías del 12 al 15 por ciento, pero a su vez generando las condiciones para verificar las concesiones otorgadas.

En este sentido, lo que quiero transmitir enfáticamente es lo siguiente: hay muchas áreas en materia de concesiones que, obviamente, constituyen una potestad indelegable en muchas provincias argentinas en las que, en el marco de la orientación estratégica de la política de exploración y de explotación hidrocarburíferas, tendiente a maximizar las inversiones, es necesario generar clima pero, a su vez, es necesario observar con mucho detenimiento el estado de inversión de cada cuenca adjudicada. Digo esto, porque ocurre que muchas cuencas no solamente no incrementan su nivel de inversión y de producción sino que tienen declino que perjudican estratégicamente al país. Y para tener definitivamente un marco

regulatorio apropiado, los incentivos en materia de unificación de políticas impositivas, ambientales y de inversión en materia de concesiones constituye una premisa ineludible en esta etapa.

Así como observamos la importancia estratégica del autoabastecimiento energético, tenemos que ratificar la importancia estratégica de la logística integral. Quiero transmitir claramente que las inversiones que se han logrado en este campo han sido extraordinarias. Me parece que una síntesis muy escueta tiene que ver con el transporte de cargas.

Ustedes observen en el gráfico el desarrollo de lo que significa la línea Belgrano, la línea San Martín y la línea Urquiza. La línea San Martín está asociada al acuerdo con la república hermana de Chile. A partir del acuerdo firmado el 12 de mayo con la visita de la presidenta Bachelet, se pretenden 90 días para establecer los mecanismos de evaluación respecto del cruce fronterizo de Aguas Negras; también respecto del corredor bioceánico Aconcagua –que es el sistema de Ebifetra, sistema ferroviario de carácter trasandino–, con 52 kilómetros de extensión en materia de túnel de baja altura; y, a su vez, la potenciación de un eje de corredor bioceánico.

Esto, del mismo modo que es necesario potenciar los corredores bioceánicos, que unan Paranaguá, en el océano Atlántico, en el Brasil, pasando por la república hermana del Paraguay e integrando físicamente y a través del sistema de transporte ferroviario el Norte argentino, hasta los pasos fronterizos con Chile.

En ese sentido, nosotros consideramos que es muy importante lograr la revitalización del sistema ferroviario. Tenía 47.000 kilómetros la red ferroviaria en la República Argentina cuando se declara la independencia económica por parte de Juan Domingo Perón, un 9 de julio, precisamente, de 1947. Desde esa fecha memorable para los argentinos, es muy importante reconocer que solamente existen 20.000 kilómetros con cierta calidad operativa.

En ese sentido, los esfuerzos de inversión en esta etapa de gobierno alcanzan casi los 4.000 millones de dólares. Pero las obras estratégicas están pensadas desde el corredor bioceánico del centro, que involucra a la línea San Martín, a lo que es el Belgrano Cargas – que involucra desde Salta hasta Avia Terai, llegando a Barranqueras e integrando el sistema multimodal de cargas–, y al transporte de cargas automotor de arrime con el sistema ferroviario, para llegar también desde Avia Terai hasta Rosario.

Con esta reparación integral se logra la integración de aproximadamente 1.700 kilómetros de vías nuevas; 321 reparaciones; 100 nuevas locomotoras; 3.500 nuevos vagones; reparación de material rodante que implica aproximadamente 2.470 millones de dólares de inversión, cerca de la mitad de eso en bienes y otras obras complementarias desde el punto de vista de obra civil.

Estamos precisamente en el cumplimiento de las condiciones operativas para lograr que en los próximos 4 meses el flujo sea marcadamente positivo y que nos permita garantizar no solamente empleo sino rápida concreción del reemplazo de vías y la incorporación de las órdenes de fabricación de material rodante, de locomotoras, para lograr que en los próximos 2 a 4 años tengamos un sistema ferroviario integrado en el Belgrano Cargas, con el mecanismo de financiamiento de la cooperación China. Así mismo, para lograr también con Ebifetra y el acuerdo con Chile el establecimiento de la máxima prioridad para la reestructuración operativa de la línea San Martín. Y conseguir también definitivamente con la línea Urquiza mejorar los parámetros de interconectividad en materia del sistema ferroviario de cargas.

Pero fíjense la inversión extraordinaria que ha habido para el sistema de transporte

público de pasajeros. La inversión en urbanos y subterráneos ha sido de 1.320 millones de dólares; de interurbanos, de 321,5 millones de dólares. El monto total de inversión ha sido aproximadamente de 1.642 millones de dólares; y ello implica inversiones de señalización y obras de soterramiento que no están consideradas acá.

Si sumamos transporte de cargas, de pasajeros, más los soterramientos del Sarmiento, más otras obras complementarias, esto alcanzará más de 5.000 millones de dólares y tendrán una visión aproximadamente de casi 7.000 millones de dólares, entre obras civiles, de infraestructura, equipamiento y mejoramiento en las condiciones operativas.

El transporte vial ha sido parte de una inversión de 114.235 millones de pesos en la Argentina. Son 1.771 obras; 4.463 kilómetros de rutas pavimentadas; 1.800 kilómetros de autopistas; y 15.179 kilómetros, precisamente, de obras de mantenimiento. Y aquí tenemos casi 9.000 kilómetros de rutas concesionadas. Tenemos también 12.000 kilómetros de contratos CREMA.

Estamos buscando un mecanismo de financiamiento vía Banco Mundial en tanto y en cuanto podamos establecer los mecanismos de acceso al financiamiento, para lograr el mantenimiento de toda esta red; y a su vez, las obras de infraestructura en materia vial han originado condiciones extraordinarias de inversión pública, que este año llegará entre 108 y 118 mil millones de pesos, lo cual es una cifra inédita en términos de acumulación progresiva y sistemática de inversiones. Nosotros tenemos, de la política vial, desde la red concesionada hasta autopista, autovía, pavimentación, repavimentación y reconstrucción, sistemas de contratos CREMA y sistemas de mantenimiento modular.

Pero esto no ha sido todo, porque no solamente ha habido obras de inversión en infraestructura vial sino también en puertos y aeropuertos. En 29 aeropuertos internacionales y nacionales, 3.179 millones de pesos; en puertos e hidrovías, con una inversión de 3.189 millones de pesos en cinco grandes obras; con mejoras en grandes puertos, ampliación de la Hidrovía Paraná-Paraguay y embarcaciones para dragados por 982 millones de dólares.

Acá quiero transmitir lo siguiente. Estamos en un proceso de debate y discusión para establecer un marco regulatorio y de incentivos para la producción de embarcaciones.

La Argentina tiene hoy una movilización en la hidrovía Paraná-Paraguay equivalente a 100 millones de toneladas. Las perspectivas próximas, entre cinco a diez años, son equivalentes a 230 millones de toneladas transportadas por la hidrovía. Eso implica, definitivamente, en los 3.440 kilómetros de extensión, un sistema de integración de transporte multimodal; de transporte estructural automotor de cargas de arrime, juntamente con el sistema ferroviario, juntamente con el transporte fluvial, para lo cual es muy importante la inversión en puertos públicos estratégicos, como el de Misiones, el de Formosa, el de Barranqueras en el Chaco; o en el caso de Las Palmas también, sobre el Río Paraguay, que podría constituir un centro de transferencia competitiva, en virtud de la profundidad que tienen sus aguas y que está en proceso de financiamiento próximo de FONPLATA.

También cabe mencionar la extensión del riacho Barranqueras para mejorar la operatividad sistémica con señalización, balizamiento y dragado. Y reconocer asimismo que hubo una obra de casi 112 millones de dólares que, desde Santa Fe al Norte, de 25 pies de calado, garantiza 12 pies de calado, hasta la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, que se extenderá hasta Formosa y luego hasta Asunción del Paraguay, para mejorar la integración del transporte fluvial en el ámbito del Mercosur.

Por eso es muy importante también observar que estamos trabajando en la evaluación

de las nuevas inversiones que es necesario realizar para la modernización de los puertos fluviales de la provincia de Buenos Aires y, en el caso concreto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aquí todas las terminales portuarias deben tener la capacidad de una transformación estructural, que se estima en casi 700 millones de dólares de inversión en las áreas concesionadas, producto precisamente del incremento del porte de los buques, de la duplicación de los metros de eslora.

Eso es, definitivamente, un dato ilustrativo. O sea, cada vez son buques de mayor porte y tamaño y cada vez es mayor la demanda de teus; tenemos de 1.200.000 a 3,5 millones en crecimiento y en perspectiva para los próximos años. Y, a su vez, por una razón muy sencilla: el comercio de la República Argentina hoy es equivalente a casi 150.000 millones de dólares, pero podrá ser de casi 300.000 millones de dólares, seguramente en los próximos diez años, dependiendo de la tasa de crecimiento del comercio mundial.

Pero la verdad es que se necesita una gran inversión en puertos fluviales y marítimos, en sistemas de acceso, en la integración del sistema de transporte multimodal de cargas, porque la reducción de los costos sistémicos aumenta el tipo de cambio real efectivo en un 20 o un 25 por ciento. Esa no es una cuestión menor, porque da consistencia a un modelo macroeconómico competitivo, de industrialización con valor agregado y de matriz productiva integrada que permite potenciar el desarrollo autónomo del país.

Lo mismo que el sistema de telecomunicaciones. La fibra óptica hoy, extendida por inversión pública, es equivalente a 30 mil kilómetros de fibra; la meta son 51 mil kilómetros; 172 núcleos de acceso a conocimiento, 89 estaciones de televisión digital. Una capacidad extraordinaria de distribución de 4.180.000 *netbooks*. Y a su vez, lo que es importante, se llegará a entre 4,8 y 5 millones de *netbooks* con 11 mil millones de pesos de inversión de Argentina Conectada. O sea, autoabastecimiento energético y logística integrada es la perspectiva para lograr una estructura macroeconómica competitiva a largo plazo.

Pero nosotros tenemos que admitir que la economía global ha tenido una mutación significativa. No tenemos los parámetros de 2004-2007 de un crecimiento de 5,1; 4,7; 5,2 o 5,3 por ciento de la economía mundial. Tuvimos una desaceleración marcada de 2,7 por ciento para 2008 y de -0,4 por ciento para 2009, producto del quiebre de carácter estructural del sistema financiero, de la caída de Lehman Brothers. Y esto generó un nuevo paradigma en el orden económico internacional. Lo que se veía como una gran oportunidad para la regulación de derivados, finalmente terminó en una enorme frustración y de una mayor concentración.

Tuvimos un *overshooting*, un efecto disparada en la tasa de crecimiento de la economía en 2010, pero observamos una caída progresiva y sistemática en las tasas de crecimiento en la economía de todos los países del mundo. Por ejemplo, China, de 10,4 por ciento promedio, a 7,5 por ciento previsto para este año. Hemos tenido una caída estructural en la eurozona. Y es necesario tener la nueva visión y el paradigma.

Hace quince años, el predominio de la economía mundial, el 75 por ciento de la economía mundial, dependía claramente de los Estados Unidos y de la Unión Europea en términos de tasa de crecimiento. Hoy, el 75 por ciento de la tasa de crecimiento de la economía mundial depende de los países emergentes, principalmente, China, India y el rol que tienen el Brasil, la Argentina y otros países de América latina.

Entonces, es necesario observar que el 50 por ciento de la economía mundial claramente lo configuran los Estados Unidos y la Unión Europea. Y cuando existen un

proceso de recesión de carácter estructural o dificultades en su tasa de crecimiento, implica reducción de la demanda externa. Y a su vez, nos afecta en términos estructurales, porque nuestros socios estratégicos están asociados a esa tasa de crecimiento.

El Brasil tiene un vínculo de carácter comercial con China, con los Estados Unidos y con la Unión Europea. La caída de la demanda externa de los bienes exportables del Brasil afecta su tasa de desenvolvimiento económico y, obviamente, también los niveles de demanda de los productos comercializables por la República Argentina, que a su vez, tiene socios comerciales como el Brasil –el principal–, China, obviamente también un gran nivel de interconexión desde el punto de vista comercial con la Unión Europea y los Estados Unidos.

Por lo tanto, lo que ocurre en el resto del mundo no es una cuestión casual y tiene impacto en el desenvolvimiento de la tasa de crecimiento de la economía doméstica, a pesar de los impulsos que tienen que ver con políticas activas promovidas por parte del Estado. Existió una política de inclusión social, de equidad social y de desarrollo autónomo por parte de la Argentina, promovida por un incremento de la demanda agregada, donde el estímulo al consumo privado y al gasto público han permitido también la recuperación de los niveles de inversión pública y privada y, a su vez, también de las exportaciones.

Necesitamos que esa perspectiva del comercio mundial que ha tenido un proceso de desaceleración muy importante. Fíjense que la variación, en 2010, de las exportaciones mundiales era del 14 por ciento y después empezó a bajar: 5,5; 2,4; 2,1 por ciento. Eso también resiente las perspectivas de progreso de las exportaciones argentinas. Lo mismo que los desbalances globales en cuenta corriente. Toda la línea verde que observan ustedes es Estados Unidos, pero también la participación creciente de UNASUR y el resto de los países, mientras Japón, China y la eurozona tienen resultados positivos. O lo mismo que la variación de la tasa de crecimiento de nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos, Brasil, eurozona, China y Chile que, obviamente, sus tasas de desaceleración también inciden en las transacciones de carácter comercial por parte nuestra y eso resiente el volumen de exportaciones. O lo mismo que resiente el volumen de exportaciones de intercambio comercial la tasa de crecimiento de los Estados Unidos –línea roja– en materia de producción industrial, o la de la eurozona –celeste–, o la del Brasil – verde.

La tasa de desempleo implica claramente menor poder de compra y, como consecuencia, menor demanda, y la menor demanda también reciente la exportación, tener 12 por ciento en la Eurozona o 7,4 por ciento en Estados Unidos incide claramente en esta perspectiva. O también los ataques especulativos.

Ustedes observarán que el tipo de cambio nominal de los países BRICS y de otros emergentes han tenido una primera fase desde enero de 2014. El primer trimestre con mucha intensidad, depreciación de las monedas en virtud de ataques especulativos. Y luego, mecanismos de apreciación progresiva, pero eso implica un sistema de influjo y reflujo de capitales, mecanismos de reversión y alta volatilidad en las economías emergentes que distorsionan las estrategias competitivas en materia macroeconómica.

Lo mismo ocurre con respecto a la producción industrial. Nosotros hemos tenido un incremento en la producción industrial de 79,7 por ciento cuando el producto interno bruto crecía el 77 por ciento. Y hemos observado claramente que mientras en la década del 90 el producto industrial per cápita disminuía al 3,3 por ciento, la tasa de crecimiento en estos últimos años era 4,7 por ciento. Y lo mismo ocurre con los procesos de integración, mientras que las exportaciones e importaciones en términos de producto eran equivalentes a 17 por

ciento en promedio entre 1993 y 2001, pasó a ser equivalente al 35 por ciento entre 2003 y 2013.

Y esto también en virtud de lo que era el balance comercial. El balance comercial, producto del incremento de exportaciones, permitió recuperar lo que significaba un déficit comercial de 0,4 por ciento del producto interno bruto al 4,2 por ciento en término promedio con saldo de balanza comercial equivalente a 12.260 millones de dólares versus saldos deficitarios de 1380 millones de dólares a lo largo de la década del 90.

Entonces, no es casualidad que frente a las críticas de economistas ortodoxos y distintos conglomerados mediáticos en la Argentina, respecto del cierre de nuestra economía, es importante saber claramente que del 17,2 por ciento de apertura que se mide como exportación sobre el producto interno bruto del 17,2 por ciento en la década del 90, pasamos al 24,6 por ciento en 2013.

Y, a su vez, también el promedio de exportaciones totales fue equivalente del 8,2 por ciento en la década del 90 contra el 20,2 por ciento en el período 2003/2013. Y ha habido un mayor valor argentino derivado del incremento de 8 mil millones de dólares a 28 mil millones de dólares en el valor de exportaciones de manufacturas de origen industrial. Un incremento del 249 por ciento que tiene que ver con una sustitución de importaciones equivalente a 2.600 millones de dólares.

Desde 2003, la participación de las exportaciones implicó un crecimiento de 8.3 puntos porcentuales, del 26,9 al 35 por ciento; y eso configura más trabajo argentino. El incremento de las exportaciones de manufacturas de origen industrial también implica liderazgo en el crecimiento en términos productivos.

Pero eso no ha sido fruto de la espontaneidad de las reglas de mercado, sino precisamente de políticas activas del Estado. Hemos llegado del 0,6 por ciento de programas de financiamiento productivo en términos de producto interno bruto al 3,5 por ciento, utilizando desde las líneas productivas del Banco Central de la República Argentina, a partir de la comunicación 5.319, hasta el inciso k), respecto de las políticas activas de los fondos de las aseguradoras, hasta el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, hasta el Programa Bicentenario. Y ahora, hemos agregado Fondear, por 10 mil millones de pesos. Pero lo importante es que hemos observado claramente un cambio cualitativo en la porción y en la participación de mecanismos de financiamiento.

Los proyectos productivos del inciso k) empiezan con una participación del 13,6 por ciento con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Ahí es necesario advertir algunas cuestiones. Primero, ¿saben cuánto eran las comisiones de las AFJP? Eran 1.200 millones de dólares por año; plata que se llevaban las administradoras de fondos de pensión y que hoy llega a los jubilados, a los incluidos previsional y socialmente. ¿Saben cuánto significó en ahorro neto en los últimos años? Un ahorro de 36 mil millones de pesos de comisiones que se han generado con condiciones de asignación de recursos. Y saben ustedes que de 88 mil millones de pesos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, año 2009, pasamos a cerca de 413 mil millones de pesos a valor actualizado en julio de este año. O sea, logramos demostrar claramente que el Estado tiene capacidad para administrar eficazmente la cartera. Aquí lo observamos desde el punto de vista de los activos externos, que eran el 5,6 por ciento, y que se ha transformado en acciones, plazos fijos, financiamiento de títulos públicos, pero totalmente asociado a proyectos productivos.

También estamos en un contexto de un sistema financiero sólido: el 38,6 por ciento

era cartera irregular. Esto es muy importante como dato porque cerca del 60 por ciento de la cartera del sector agropecuario era irregular en el año 2002 y en el año 2003 pasó al 51 por ciento. Hoy es 1 por ciento. Definitivamente, la cartera irregular del sistema financiero es equivalente al 1,8 por ciento, demostrando claramente la solvencia del sistema financiero y su liquidez.

Esto también se mide en la solidez del sistema financiero o también en las políticas activas de Procrear Bicentenario respecto a la combinación de recursos y la generación de empleos de casi 201.270 millones de pesos.

El Estado ha tenido un compromiso muy claro en el desarrollo de las empresas y emprendedores, en el financiamiento productivo. Pasamos de 31.000 millones de pesos a 510.000 millones de pesos, un incremento del 1.545 por ciento, lo cual implicó más plazos, menos tasas y más inversiones. Lo mismo ocurre con el financiamiento a pymes, con un incremento del 2.417 por ciento, pasando de 6.000 a 151.000 millones de pesos.

También existe un compromiso del Estado con reintegros del 14 por ciento para bienes de capital, para financiamiento más blando para inversión y para financiar la demanda en el sector automotriz, para lograr a través del programa Pro.Cre.Auto financiamiento blando, que ha tenido un impacto positivo. Lo mismo ocurre con la extensión de los reintegros del 14 por ciento para maquinaria agrícola. Argentina tiene competitividad desde el punto de vista de la producción de tractores, maquinarias, herramientas, con sustitución de importaciones.

A su vez, también, se dispuso una exención de cargas sociales e impuesto a las ganancias para el software y en la producción de petróleo y gas en términos de recuperación de empresas estratégicas. Lo mismo que la recuperación del 1.700 por ciento del salario mínimo vital y móvil. Está en proceso de convocatoria el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil para el mes de agosto, por lo que se hará la actualización correspondiente, pero con un mejoramiento en sus condiciones con la última actualización en el año 2014.

Lo mismo con el incremento sustancial de la negociación colectiva, con 1.699 convenciones colectivas en el año 2013 y con una política de ingresos que definitivamente ha sido muy activa respecto a este año. En el cierre, entre los meses de mayo, junio y julio, se han cerrado gran parte de las negociaciones colectivas.

Lo mismo ocurre con el tema de índice del salario, con una recuperación marcada tanto en el sector privado registrado como en el no registrado. O la disminución del coeficiente de Gini, lo cual permite mejorar las condiciones de igualdad.

La creación de empleo registrado en 6.397.000 puestos de trabajo. También lo que ha significado el mejoramiento sustancial de empleo total urbano. Eso forma parte de una política activa. El mismo esquema de oportunidades de inversión y sustitución de importaciones.

Hay una estrategia y un plan para el desarrollo industrial asociado a lograr una meta del 28 por ciento de inversión respecto del producto interno bruto. Tenemos oportunidades en materia de petróleo y gas, de metalurgia pesada, de alimentos, de parques industriales, del sector farmacéutico, de autopartes. En ese sentido, es importante remarcar que estamos siguiendo con mucho detalle a través del programa de reactivación productiva lo que significa la aplicación de la asignación de recursos en los programas Repro. Hablamos de aproximadamente 32.000 personas incorporadas al programa.

Tenemos frigoríficos con dificultades; tenemos el sistema de transporte de larga

distancia con dificultades. Hemos observado, en el caso de la industria automotriz, mecanismos de suspensiones. Estamos trabajando para desarrollar estímulos tanto de la participación del 7 al 11 por ciento en el mercado automotriz de Brasil como mecanismos de discusión de un acuerdo de integración productiva que nos permita fomentar el desarrollo de autopartes, precisamente para optimizar los niveles de generación de empleo y también de intercambio comercial entre países.

Tenemos estímulos muy claros. Logramos reunir 36 cadenas de valor con 146 entidades representativas trabajando tres ejes: un financiamiento vía el fondo para el desarrollo económico argentino, Fondear. Son 10 mil millones de pesos a través de distintos emprendimientos de carácter productivo que estamos poniendo en marcha a partir de las próximas dos semanas. Los primeros proyectos estarán en proceso de ejecución y logramos acuerdos con provincias y cámaras y sectores industriales para promover mecanismos de participación accionaria, financiamiento con plazos acordes y subsidio de tasas de interés para estimular la inversión privada y el empleo.

Lo mismo se puede decir en materia de promoción de exportaciones. Observamos claramente que el problema está en el aumento y diversificación de exportaciones. Estamos con cierto estancamiento en el volumen total de exportaciones derivado de la restricción de la demanda externa en virtud de los temas explicados anteriormente. Hemos logrado, gracias a la cooperación del Congreso de la Nación, la sanción de la Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral, vigente a partir del 1º de agosto. Mediante esa norma, se pretende reducir al 28 por ciento la informalidad laboral y estimular claramente los mecanismos para la corresponsabilidad gremial. Es muy importante que ustedes sepan que la Ley N° 26.337, promulgada por el Decreto N° 1370 del 25 de agosto de 2008 –me acuerdo de estos números porque fui autor del proyecto de ley y, a su vez, porque en esa fecha, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, la presidenta llevó el decreto reglamentario– permitió pasar de 787 casos en el 2011 a, aproximadamente, 57 mil trabajadores rurales registrados. Ya llegamos a entre 26 mil y 38 mil trabajadores de la industria vitivinícola y pretendemos llegar a entre 150 mil a 200 mil trabajadores, entre yerbateros, industria azucarera, vitivinícola, forestal, etcétera. Es un salto cualitativo extraordinario para lograr que los trabajadores rurales mediante las tarifas sustitutivas tengan acceso a obra social, jubilaciones, cobertura de riesgos del trabajo y salario familiar.

Hemos tenido un primer turno de acuerdos con 78 entidades representativas. De 11.553 millones de dólares actuales pretendemos alcanzar una meta de crecimiento del 16 por ciento por 1.911 millones dólares, más una tasa de crecimiento de la producción del 6,6 por ciento ponderada y 120.268 trabajadores registrados más, más 9,8 por ciento. Eso es lo que pretendemos de este grupo, integrado por la producción avícola, apícola, hortícola, arroz, madera, muebles, textil, indumentaria, química de consumo, bienes de capital, línea blanca, aluminio y sus manufacturas, software y servicios informáticos y turismo. También, están involucradas 68 entidades representativas como petroquímica, plásticos, siderurgia, yerba mate, tabaco, porcinos, vitivinícola, minería, máquina agrícola, papeles y gráficos. En estos casos, estamos trabajando una meta de 908 millones dólares más, más 11 por ciento de exportaciones, y un sistema de tasa promedio ponderada del 7 por ciento de las actividades con 30.717 trabajadores registrados. Y estamos, obviamente, con otras cadenas productivas para lograr acuerdos que nos permitan resolver sus problemas.

Las metas reformuladas del Plan Estratégico Agropecuario 2020 ascienden a 247

millones de toneladas de producción agropecuaria y forestal, 69,8 millones de oleaginosas, 84,6 millones de cereales, 10,7 de producción forestal y 16,9 de leche. Es importante que sepan que estamos en 11,5 millones de litros. Llegamos a 8 millones de litros en el 2002-2003. Crecimos a 11,5 millones de litros, pero hace falta crecer más en zonas que antes no eran tradicionalmente productivas. Trabajamos en cooperación con la provincia de San Luis y otras provincias argentinas para incentivar, precisamente, las condiciones de crecimiento de capacidad instalada de tambos, aumento de la producción, mejoramiento en los procesos productivos para incrementar la productividad, que igualmente se ha incrementado sustancialmente en materia de cantidad de litros por vaca. Pero, a su vez, es importante reconocer que la Argentina tiene 1,8 millones de vacas lecheras y se necesitan tener 2,5 millones de vacas, lo cual implica una fuerte inversión en materia de financiamiento y desarrollo. Para ello, será necesario combinar financiamiento, precios, zonas de desarrollo e infraestructura. Es imprescindible para lograr ese salto cualitativo.

Lo mismo se puede decir en materia de carnes, de 7,6 millones de toneladas o cultivos industriales, de 35,5 u hortalizas y legumbres, de 10,7 o frutales, de 11,2.

Hay muchísimas cuestiones que voy a obviar en consideraciones, pero quería destacar la industrialización sustitutiva de importaciones, y el aumento y diversificación de las exportaciones. Necesitamos incrementar las exportaciones tradicionales, las empresas exportadoras, la diversificación de los destinos de exportación y la canasta exportadora, e impulsar el desarrollo exportador de las economías regionales.

En este sentido, entendemos claramente que existe una oportunidad extraordinaria en la participación activa con el grupo BRICS. Tenemos países seleccionados: son 15 prioritarios y otros 9 destinos latinoamericanos. Los países prioritarios de BRICS y emergentes son Brasil, México, Nigeria, Angola, Sudáfrica, Turquía, China, Indonesia, India, Vietnam, Rusia, Kazajstán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos. Por su parte, los países que tienen predilección por exportación de productos industriales de empresas pymes y transferencia de tecnología en procesos de integración productiva regional en la región son precisamente Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Perú.

Hemos seleccionado 262 subpartidas en 24 destinos y, dentro de este universo, 44 subpartidas que tienen fuerte impacto de carácter regional, con 25 subpartidas en materia de producción primaria y 19 de manufactura de origen agropecuario: carne bovina, carne aviar, leche en polvo, queso, aceites vegetales, jugos preparados, conservas y frutas, preparaciones para alimento animal, alimento infantil, medicamentos, insecticidas. En materia de manufactura de origen industrial podemos mencionar tableros, consolas, maquinaria agrícola y productos regionales; también, azúcar, vinos, aceites de oliva, productos forestales, miel, manzanas, frutas, arroz, ajo, tabaco, maníes, mandarinas, pescados y mariscos. También industrias culturales, software y servicios profesionales, etcétera. O sea: las acciones de promoción comercial son muy positivas para la Argentina. Tenemos previsto más de 100 acciones que ya se han ejecutado. Hay 480 empresas participantes: 1.093 en ferias internacionales y misiones comerciales inversas.

Por último, porque dentro del volumen farragoso de preguntas siempre hacen las vinculadas al tema del medio ambiente, quería rescatar el tema del Sistema Federal del Manejo del Fuego con la Ley 26.815. Las preguntas están asociadas con respecto a cuándo se reglamenta. La autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable,

que depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y la reglamentación es un trabajo conjunto de todas las autoridades de aplicación. A su vez, también está en proceso de análisis jurídico para la instrumentación inmediata. Esto implica que tenemos como meta para el mes de septiembre definitivamente que el decreto reglamentario salga. Hemos trabajado mucho para obtener el consenso de todas las jurisdicciones. Hemos propiciado acciones de capacitación y entrenamiento, de habilitación de brigadistas, de 800 combatientes capacitados y certificados, y una instrucción y entrenamiento de personal civil y de las Fuerzas Armadas a cargo de brigadistas expertos. Se ha generado un sistema de indicadores meteorológicos para determinar vegetación combustible y reacción con objetivos asociados a seguridad, prevención de incendios, administración de recursos operativos. Lo tenemos implementado en 17 jurisdicciones y hay capacitación restante.

En cuanto al Sistema Federal de Áreas Protegidas tenemos un acuerdo-marco. Me refiero al SIFAP, que está integrado por áreas protegidas inscriptas por autoridades competentes. Es importante que ustedes observen cómo es el mapa del Sistema Federal de Áreas Protegidas –lo pueden ver allí–, con reservas de biósfera en la República Argentina. Esto es un tema que se los voy a poner a consideración para no entrar con detalles. Pero sí quiero decir que son 419 áreas protegidas en la República Argentina con más de 30 millones de hectáreas. Representa el 10,81 por ciento del territorio nacional y es un incremento significativo de un poco más del 4 por ciento: o sea, un incremento en los últimos 11 años que es muy significativo. Tenemos 41 áreas de jurisdicción nacional y alrededor de 370 áreas protegidas sujetas a distintos tipos de gestión provincial, municipal, universitaria, privada o de gestión mixta. Tenemos 13 reservas de biósfera, 21 humedales de importancia internacional, sitios RAMSAR y 5 sitios declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad: Parque Nacional los Glaciares, Parque Nacional Iguazú, Península de Valdez, el Parque Provincial Ischigualasto, el Parque Nacional de Talampaya y la Quebrada de Humahuaca. Fíjense que en este mapa dice “4,38 por ciento a 10,61 por ciento”, que es el incremento de áreas terrestres protegidas con relación a la superficie total del país.

Hay un mecanismo de elaboración de una Ley de Presupuestos Mínimos sobre áreas protegidas y se está trabajando con mucha intensidad al respecto.

Este Senado de la Nación ha sancionado la Ley del Parque Nacional El Impenetrable, hoy estancia de la Fidelidad, en el Chaco. También está la presentación de la reserva de biosfera Azul, en la provincia de Chubut. Todo esto constituye un andamiaje importante: tanto lo que es el desarrollo agroalimentario del país como el programa Pampa Azul.

La ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos es una pregunta recurrente. Este es un mapa que nos permite observar desde la selva misionera hasta el parque chaqueño espinales, bosque andino-patagónico, monte y selva tucumano-boliviana. Vemos cómo está configurado en este mapa de la República Argentina. Esta ley determina claramente los presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. Establece los presupuestos mínimos para el enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sustentable de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que se brindan a la sociedad.

Las jurisdicciones tienen que hacer el ordenamiento territorial de los bosques nativos. Se establece un régimen de fomento y desarrollo de servicios ambientales, y una intervención sobre los bosques, diferenciando tres categorías: con máxima restricción, que es zona roja; categoría dos, amarilla; y categoría tres, sectores de bajo valor de conservación que pueden

transformarse parcialmente en su totalidad. O sea, se puede cambiar la capacidad de uso de suelo para el desarrollo productivo.

Los criterios de sustentabilidad ambiental son múltiples para el ordenamiento territorial de los bosques nativos; primero, la superficie mínima para asegurar la supervivencia de especies vegetales y animales; segundo, la vinculación con otras comunidades vegetales, la vinculación con áreas protegidas existentes e integración regional, la existencia de valores biológicos sobresalientes, el estado de conservación, el potencial forestal, el potencial de sustentabilidad agrícola, el potencial de conservación de cuencas, y el valor según las comunidades indígenas y campesinas.

Tenemos 21 provincias con ordenamiento territorial de bosque nativo aprobado por ley, una provincia con ley vetada, y otra aún en etapa de desarrollo.

Aquí vemos el mapa correspondiente. Lo que es zona roja, amarilla y verde, clasificado provincia por provincia. Tenemos una superficie total de 51.238.643 hectáreas de bosques nativos declaradas. El 19 por ciento es zona roja: o sea, con alta restricción para protección y conservación de esos bosques nativos; el 21 por ciento con leve restricción; y el 60 por ciento con restricción moderada o alta.

El Fondo Nacional de Bosques Nativos tiene la perspectiva de una distribución anual en las provincias. Hay un porcentaje de bosques nativos declarado. Se aprecia la relación de cada territorio con la superficie total y los bosques nativos, así como las categorías de conservación declaradas. El 70 por ciento es para compensar a los titulares de tierra en cuya superficie se conservan los bosques, y el 30 por ciento para la red de monitoreo, sistema de información de bosques y asistencia técnica, y sobre todo de protección de comunidades indígenas.

El Fondo Nacional asciende ya a 799.356.837 pesos y, en 2014, tiene 222 millones de pesos en trámite. Allí es importante observar la superficie y la cantidad de planes nuevos. Ya tienen 2.475 planes nuevos para el manejo sustentable del bosque con diferentes modalidades de aprovechamiento forestal, de conservación del sistema silvopastoril, de aprovechamiento de productos no madereros de servicios, y de recuperación del potencial productivo. Lo mismo que la ley 26.639, que es el régimen para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial, cuyo objeto es precisamente la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial como reservas estratégicas de recursos hídricos; el inventario nacional de glaciares a cargo de Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que está coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente. Hay un relevamiento del 50 por ciento de las cuencas de la cordillera. Se encuentran en distintos grados de avance. Hay 77 subcuencas, 42 subcuencas relevadas, 12 iniciado, 14 avanzado, 16 finalizado. Y el porcentaje de cuencas relevadas, en provincias, asciende al 100 por ciento en Catamarca y en San Juan; 90 por ciento en Neuquén; 67 por ciento en Río Negro; 88 por ciento en Chubut; 54 por ciento en Santa Cruz; 43 por ciento en Tierra del Fuego. En el total de provincias, hay un 55 por ciento de cuencas relevadas por provincia.

También el programa de reconversión industrial, que es una pregunta recurrente por parte de los legisladores, hay una descripción de todas las empresas adheridas, principalmente en Tucumán, en ingenios. Y está el Programa de Reconversión Industrial de Cuenca Salí Dulce.

Hay una descripción de las citrícolas; y el Plan de Integración de Saneamiento

Ambiental, del fallo de la Corte Suprema de Justicia del 8 de julio de 2008 de la Cuenca Acumar. Hay una descripción muy detallada de la cantidad de inversiones realizadas de 718 millones de dólares, que tiene que ver con la expansión del servicio de saneamiento cloacal, la reducción de la carga orgánica en el curso de agua, el mejoramiento de la calidad de vida; con grandes obras de infraestructura en el sistema del Riachuelo y en el de Berazategui, que tiene que ver con plantas de estación elevadora en Dock Sud, estación de bombeo, difusores, etcétera. Creo que es una cuestión muy importante el plan de urbanización de villas y de asentamientos precarios, que tiene que ver con 17.711 personas en distintos lugares, que están perfectamente detallados en el informe, y no voy a repetir porque sería verdaderamente aburrido. Pero está prevista, por ejemplo, la construcción del Hospital de Alta Cuenta "Doctor Néstor Carlos Kirchner", quince unidades sanitarias fijas y dos unidades móviles, un sistema de vigilancia epidemiológica, un sistema internacional de admisión, procesos de revisión de indicadores, aporte de recursos y ejecución, y un plan integran que se está cumpliendo de una manera absolutamente detallada.

No sé si me extendí en el uso del tiempo, pero en definitiva he tratado de sintetizar en parte diversos bloques de preguntas. En verdad, lo hice con la mayor síntesis posible para que los legisladores –principalmente de la oposición– puedan tener la información que en forma recurrente consultan. Pero ya que no están, espero que desde sus respectivas oficinas, puedan ver este debate y acceder a esta información.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Tengo varios pedidos para hacer uso de la palabra: senador Mayans, senadora Giménez, senador Guinle.

Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: la verdad es que ha sido importante la exposición que ha hecho el jefe de Gabinete de Ministros, y es realmente lamentable que no esté la oposición, porque siempre le reclama al jefe de Gabinete el cumplimiento de la Constitución y su presencia. El señor jefe de Gabinete viene y cumple con la Constitución. Sin embargo, se retiran los legisladores incumpliendo ellos la Constitución por cuanto deberían haber estado aquí, participando de este informe del jefe de Gabinete.

Pero de todas maneras, señor presidente, ha sido una información importante la que ha brindado el jefe de Gabinete.

Además, sé que se hacen preguntas: en la última sesión creo que fueron ochocientas, y ahora cuatrocientas o algo así; la mitad...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En realidad, las preguntas siempre giran en más de mil. Después se clasifican en seiscientos ochenta y después tratamos de sintetizar en cuatrocientas veinticinco...

Sr. Mayans.- Por eso, pero en el informe anterior fueron ochocientas...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Prácticamente son equivalentes a mil preguntas por sesión...

Sr. Mayans.- Pero es importante el informe porque tenemos acceso a todas las preguntas y a la preocupación que tiene cada senador por su pregunta.

Además, el informe que envía la Jefatura de Gabinete es importante para que nosotros podamos ver la necesidad de información de cada senador. Y creo que esta metodología de la pregunta que hace cada senador, que viene después con la respuesta previa a que usted nos visite para su informe, más el complemento del informe, nos brinda un informe completo de

la situación actualizado.

Lo que me gustaría respecto de esta información que ha traído, es tener acceso al *power*, porque me parece que es muy importante....

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Cómo no....

Sr. Mayans.- Porque esta batalla la vamos a tener que dar en cada territorio e informar al soberano lo que algunos medios no quieren informar, y contestar alguna desinformación que lleva la oposición diciendo cosas que no son ciertas. Por eso, me parece importante este aporte que ha brindado el jefe de Gabinete, que nos nutre de una mayor información.

Simplemente quería expresar esto, y agradecer al jefe de Gabinete el informe que ha venido a realizar.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: reitero lo que dije cuando me tocó hablar en el cierre del anterior debate.

Me parece que hay un tema central en la Argentina, que es la cuestión de la posición que tuvo el gobierno nacional con relación a los fondos buitres y, fundamentalmente, la decisión que tomó la presidenta.

En ese sentido, quisiera hablar en aras del esclarecimiento de la opinión pública sobre este tema que para mí era el corazón de la presencia del jefe de Gabinete aquí esta tarde.

La verdad es que es inexplicable la posición institucional de la ausencia porque este es un tema que compromete no solamente el presente sino también el futuro de la Argentina.

Quiero hacerle cuatro preguntas seguidas para que me las conteste después, señor jefe de Gabinete.

La primera pregunta es cuál es el estado de la negociación de la República Argentina con respecto a la ejecución de la sentencia promovida por el fondo ML Capital. ¿Qué acciones tomará la República? ¿Enviará un proyecto de ley al Congreso? ¿Recurrirá a la Corte Internacional de La Haya? ¿Promoverá una conferencia internacional en Naciones Unidas?

Esta es la primera pregunta que le quiero realizar.

Segunda. En el mes de julio la República Argentina ha tenido dos visitas de envergadura en materia de política internacional: Vladimir Putin, presidente de la Federación Rusa, y Xi Jinping, presidente de la República Popular China. ¿Podría explicar cuáles fueron los convenios firmados y los alcances de los mismos?

Tercera. ¿Cuál es el estado de situación de la ejecución de los préstamos con organismos multilaterales de crédito? ¿Cuál es el flujo financiero neto previsto para los años 2014 y 2015?

Y, la última: ¿podría explicar el impacto del cambio de año base para el cálculo del PBI, base año 2004, respecto al anterior del año 1993? ¿Cuál o cuáles son los sistemas de medición que el gobierno considera más confiables para verificar la evolución de la calidad de vida de la población, por ejemplo: NBI, pobreza, indigencia, coeficiente de Gini, índice de oportunidades humanas, etcétera?

Estas son las preguntas que le quiero hacer en representación de mi bloque, señor jefe de Gabinete.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Pichetto.

Señor jefe de Gabinete: ¿las va a contestar ahora?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, señor presidente. Si ustedes lo creen conveniente,

me parece que sería muy importante hacerlo así.

- *Asentimiento.*

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En primer lugar quiero transmitir lo siguiente. La República Argentina generó un proceso de reestructuración de deuda voluntaria a partir de la declaración del *default* en el año 2001. En ese contexto se generaron las condiciones de negociación hasta llegar al año 2005, cuando se trató en este Congreso, porque –tal cual lo estipula el artículo 75, inciso 7)– es una de las atribuciones del Congreso de la Nación el arreglo de la deuda interior y exterior de la Nación.

En este sentido es absolutamente necesario destacar el rol que han tenido el presidente Néstor Kirchner y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para generar las condiciones de negociación de la deuda. Era una deuda en *default* de aproximadamente 81.000 millones de dólares pero sobre una base de casi 100.000 millones de dólares con diferente composición de la deuda pública de carácter total. Esta deuda pública era equivalente a aproximadamente el 166 por ciento del Producto Bruto Interno, y obviamente tenía una incidencia desde el punto de vista del flujo de servicios de capital e intereses de la deuda.

En ese contexto se tardó un tiempo necesario, porque no era fácil lograr el acuerdo de los distintos acreedores en virtud de la dispersión de legislación y monedas existentes.

En este sentido, cuando se logra el primer acuerdo, en el año 2005 –y estoy haciendo una síntesis muy rápida porque me parece que es necesario apuntalar algunas cuestiones que tienen que ver con lo que se está haciendo y lo que se va a hacer hacia adelante–, nosotros tuvimos una adhesión equivalente al 76 por ciento; o sea que la etapa de reestructuración de la deuda pública –y el señor presidente de este honorable cuerpo ha tenido una participación muy activa en el año 2010– generó otro proceso de apertura adicional del 76 por ciento, con un ahorro neto equivalente a 27.000 millones de dólares, lo cual produjo una reducción neta del 67 por ciento de la deuda; una deuda histórica, voluminosa, la más grande de la historia reciente, con un nivel de aceptación muy alto y con una reducción abrupta derivada de las estrategias de negociación.

Esto ha permitido claramente observar un comportamiento desde el punto de vista de la República Argentina. La República Argentina ha cumplido regularmente el pago de sus obligaciones con los organismos multilaterales de crédito; con el Banco Interamericano de Desarrollo desde 1959, con el Banco Mundial en forma regular, con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –el FIDA–, con el Fonplata; es decir que todos los organismos multilaterales de crédito observaron un comportamiento de pago de carácter regular, lo mismo que la Corporación Andina de Fomento actualmente. Y, a su vez, en 2006, la República Argentina regularizó, con el pago al contado de casi 9.500 millones de dólares, la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Y recuerdo que era compañero de banca de muchos de ustedes. ¿Se acuerdan de lo que decían desde la oposición? Que era una actitud irresponsable porque íbamos a tener casi una reducción de 10.000 millones de dólares de reservas que, a su vez, iba a generar zozobra en el desenvolvimiento de la economía. Nada de lo que dijeron los opositores de entonces, que son los opositores de ahora –porque son sistemáticos en la oposición–, nada de eso ocurrió.

Pero es importante que tengamos esto en claro porque, en general, la ortodoxia económica promueve la concepción ideológica y filosófica de que la política anticíclica que debe implementar todo gobierno tiene que ser el ajuste estructural de carácter recurrente vía política fiscal.

Y creo que la concepción heterodoxa del desenvolvimiento de la actividad económica a través de este modelo político, económico y social impulsado, primero, por Néstor Kirchner y, después, por Cristina Fernández de Kirchner propició un modelo muy particular, que fue el de lograr un proceso de acumulación de reservas como política contracíclica para utilizar el Fondo de Desendeudamiento a los efectos de un diferencial desde el punto de vista del *spread* correspondiente versus una tasa de interés que en el mercado internacional se pagaba 0,3 por ciento o nada y lo que propiciaban desde las usinas del neoliberalismo, que era endeudarse para pagar deuda a una tasa mayor por el riesgo país que tenía la Argentina.

En consecuencia, nuestro ex presidente Néstor Kirchner y nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner decidieron: primero, generar crecimiento de la actividad económica, para lo cual impulsaron una política fiscal que expandiera la demanda agregada. ¿Y cómo se expande la demanda agregada? Potenciando el consumo a través de la inclusión social de carácter previsional, potenciando las convenciones colectivas de trabajo para mejorar la accesibilidad al empleo y la mejora en los salarios para que la gente tenga más plata para comprar; a través del Estado, para invertir en infraestructura logística integrada que permita reducir costo sistémico y que promueva la industrialización. Y todo eso, consumo, más gasto, más inversión, al mismo tiempo que generar las condiciones para producir bienes y servicios exportables.

El saldo de la balanza comercial y de cuenta corriente era la forma de acumular dólares que se tradujeron en acumulación de reservas como una política contracíclica. Mientras expandíamos el consumo privado y el gasto y la inversión pública, definitivamente lo que lográbamos era una economía en constante crecimiento y a altas tasas. Esto permitió tener la disponibilidad financiera de recursos para el flujo de capital y servicios de deuda. Y eso es lo que generó un círculo virtuoso y dinámico de más empleo, más inclusión social, mejores tasas de salarios y más sustentabilidad en el crecimiento de carácter macroeconómico. Esto permitió lo que se denominaba “superávit gemelo”, que era superávit fiscal primario financiero, comercial y de cuenta corriente, que se tradujo en más reservas.

Pero, a su vez, el cambio de ciclo fue una tendencia que se produjo en 2008 y 2009, producto de la crisis financiera internacional. Y ahí el rol del Estado ocupó un nivel absolutamente imprescindible. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque cuando se tuvo que utilizar el Fondo de Desendeudamiento con acumulación de reservas, lo que se logró fue, efectivamente, cancelar la deuda con el Fondo Monetario Internacional para evitar cualquier tipo de condicionalidad y ejercer en forma autónoma la política económica.

Y, por otro lado, se logró al mismo tiempo cancelar obligaciones financieras cumpliendo una performance de regular estado de cumplimiento de los pagos. Fueron 190.000 millones de dólares los pagos de servicios de capital e intereses de deuda en los últimos once años. Y nosotros hoy tendríamos no prácticamente casi 28.000 millones de reservas, sino 43.000 millones de dólares más de reservas si no hubiésemos destinado estas reservas para cancelar obligaciones financieras derivadas de servicios de capital e intereses de deuda. Pero, en definitiva, lo que hicimos fue capitalizar reservas para utilizar ese activo acumulado precisamente para cancelar un pasivo, de manera que el resultado patrimonial fuera nulo.

Esto es una actitud inteligente para propender a políticas autónomas mientras se propiciaba un sistema de reducción progresiva de la deuda pública en moneda extranjera en manos privadas, que hoy es equivalente al 8 por ciento. Porque cuando oscila entre 8 y 12 por

ciento, oscila entre la variación de tipo de cambio y la tenencia de deuda en moneda extranjera de organismos públicos de carácter estatal o paraestatal. Por eso es bueno pensar que el modelo funcionó de una manera virtuosa. La reestructuración de la deuda pública argentina alcanzó el 92,4 por ciento.

El origen de este conflicto con los fondos buitres consiste precisamente en lo siguiente. NML, capital que es un fondo buitre, que precisamente se denomina fondo buitre porque no tiene ninguna voluntad de negociar y genera estrategias de litigio; el mismo prospecto, que es un contrato con los acreedores reestructurados, indica los riesgos derivados precisamente de acciones de fondos buitre con Perú y Nicaragua, que está en el prospecto. Precisamente por una razón muy sencilla: porque tomaron una deuda con 48,7 millones de dólares y, a través de la sentencia judicial del juez Griesa, esa deuda se incrementa en 1608 por ciento, para llegar a 832 millones de dólares.

Esa es la verdadera matriz de un sistema financiero internacional marcadamente injusto, promovida por una prórroga de jurisdicción que no fue de este gobierno, sino del gobierno del dictadura militar, en el año 1976. Porque es bueno hacer memoria: desde la Baring Brothers, que en definitiva, con un millón de libras esterlinas, solamente ingresaron un poco más de 500.000 libras esterlinas al territorio, y después se tuvo que pagar casi 5 millones, hasta lo que significa definitivamente la deuda externa como un condicionante para el desarrollo autónomo del país.

Es muy claro que durante el gobierno de Juan Domingo Perón nosotros no estuvimos en el Fondo Monetario Internacional y no teníamos deuda externa, como una estrategia claramente soberana de desenvolvimiento autónomo del país. En el último gobierno del 73 al 76, hasta el 24 de marzo, se había acumulado una deuda equivalente a casi 7.000 millones de dólares; pero esta deuda creció de un modo desmesurado y estruendoso hasta los 46 mil millones de dólares en la dictadura militar y siguió creciendo, y en definitiva generó los condicionantes correspondientes.

Por eso me parece que es muy importante saber cuál es el real nivel de conflicto hoy con respecto al tema de fondos buitre. Primero, estos fondos no pusieron un dólar, un peso en la República Argentina, ya que no compraron ningún bono original. Porque en definitiva compraron esos bonos en el año 2008 y lograron una tasa de ganancia extraordinaria de 1608 por ciento, a partir de un fallo judicial, y que en definitiva esos bonos que se operaban en el canje tienen que ver en un 61 por ciento con el megacanje más ruinoso del país, con 150 millones de dólares de comisiones y 56 mil millones de dólares de incremento de deuda; y, a su vez, con el 39 por ciento restante, bonos del año 1996 al año 2000.

En definitiva, el sistema judicial de Estados Unidos ha incurrido en mala praxis, absolutamente, tanto en el juez de primera instancia Griesa, como la Cámara de Apelaciones del distrito, como así también la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos. Esto tiene que ver con lo siguiente: por acción o por omisión, definitivamente han generado que un minúsculo grupo de especuladores extorsione a una república y que un juez no entiende las condiciones esenciales de un proceso y designa a un mediador marcadamente parcial, que en definitiva es un empleado y defiende los intereses de los fondos buitres.

En definitiva, estamos ante esta situación en donde la República Argentina cumple sus obligaciones y paga, y el agente fiduciario no respeta e incumple el contrato de fideicomiso, no transfiriendo en aquellos tenedores de legislación de Inglaterra y de Gales –legislación europea–, o de legislación norteamericana, de Nueva York, respecto de la transferencia que

hizo la República Argentina, equivalente a 1.051 millones de dólares. O sea, lo que se hizo precisamente a través de este fallo judicial es una interpretación absolutamente errónea, parcial y perversa de la cláusula *pari passu*, estableciendo una alteración de las condiciones contractuales que tiene la República Argentina en el *trust indenture*, digamos, el contrato de fideicomiso oportunamente elaborado en el proceso de reestructuración de deuda.

Segundo, trasgrede claramente el ejercicio del principio de inmunidad soberana en la causa Discovery, planteando que la búsqueda de activos es efectivamente extrapolable fuera de la jurisdicción. Y, a su vez, también genera una interpretación muy clara respecto del desarrollo del esquema de equivalencia en cuanto al alter ego desde el punto de vista de los mecanismos de asociación respecto de la tenencia de determinado tipo de activos de la República Argentina, a través de procesos de embargo.

Pero lo que quiero transmitir es que la Argentina sufrió 900 embargos. Actualmente, tiene 130 embargos y una actitud hostil por parte de estos grupos minúsculos y de estos fondos buitres. Y la República Argentina ha dicho claramente que no puede establecer ningún tipo de negociación, en virtud, efectivamente, de una cláusula denominada cláusula RUFO que, traducido, significa "acreedor más privilegiado". Es decir que cualquier condición que mejore las condiciones de los bonos reestructurados, automáticamente debe trasladarse a los que ya reestructuraron.

De manera que la situación que hoy tiene la República Argentina es una cláusula RUFO que condiciona, claramente, por la posición de acreedor más privilegiado, al 92,4 por ciento. Y ese 92,4 por ciento forma parte, efectivamente, de aquellos acreedores reestructurados que accedieron voluntariamente al canje de deuda de la República Argentina. Por lo tanto, lo que se ha planteado es un análisis muy pormenorizado. La Argentina está en condiciones, por eso se han evaluado múltiples alternativas e instancias en el ámbito internacional. Se ha evaluado claramente una agenda.

Antes de extenderme en el tema de fondos buitres, quiero decir lo siguiente: la presidenta de la Nación ha tomado una iniciativa muy clara respecto a la resolución de controversias de carácter judicial en el CIADI, logrando un mecanismo de cancelación de una cifra cercana a los 600 millones de dólares, a través de un proceso de pago, reconociendo efectivamente los laudos correspondientes.

La República Argentina ha logrado el acuerdo con Repsol, precisamente para eliminar 61 acciones judiciales en contra de la Argentina y generando los mecanismos de pago para resolver este litigio existente.

La Argentina logró un acuerdo con el Club de París, y es importante reconocer que el Club de París tiene dieciséis países que forman parte de acreencias con la Argentina, en ocho monedas diferentes. Es imposible alterar las condiciones de negociación con el Club de París, en virtud de que solamente admite pago al contado o pagos a plazo, con injerencia plena del Fondo Monetario Internacional. La Argentina logró un acuerdo de cinco años sin injerencia del Fondo Monetario Internacional, de un modo autónomo. Y, efectivamente, no tiene dentro de sus políticas ninguna quita respecto a las condiciones del Club de París.

Por eso, nosotros tenemos la deuda de 9.690 millones de dólares. Aquí hay que ponderar la cotización correspondiente, que puede variar; 4.955 millones de dólares corresponde al capital, 1.102 millones de dólares a los intereses –esto equivale a 6.057 millones de dólares-, más 3.633 millones de dólares, que son los intereses punitivos.

La Argentina claramente puede advertir que el Club de París ha sido una auténtica

creación de nuestro país, por una deuda de 700 millones de dólares para la liberalización del comercio exterior, en 1956. Luego, la Argentina ingresa al Fondo Monetario Internacional.

Posteriormente, la Argentina ha tenido múltiples procesos de negociación con el Club de París. La última negociación fue hace veintidós años, en 1993. Se mantuvo un sistema recurrente de cumplimiento de obligaciones hasta 2001. En el año 2001, se “defaultea” esta deuda, y después de trece años, con la capitalización correspondiente de los punitivos, porque solamente el Club de París permite lograr reducción de deuda a países cuyo ingreso per cápita sea inferior a 755 dólares y también a países sobreendeudados. Y la República Argentina no reúne ninguna de las dos condiciones.

Entonces, definitivamente se pudo lograr una reducción marcada de la tasa de interés al 3 por ciento anual por cinco años, con un sistema de inversión extranjera directa que fuera compatible con el proceso de aceleración de la cancelación de estas obligaciones. Por eso es muy importante remarcar que el Club de París ha suscripto, en 58 años de existencia, 430 acuerdos de deuda solicitados por 90 países deudores, con un importe total de 573.000 millones de dólares negociados.

Por lo tanto, la República Argentina ha logrado un proceso de reestructuración voluntaria de deuda del 92,4 por ciento de sus acreedores. Ha logrado resolver el problema con el Club de París, con 642 millones de dólares de depósito de los pagos al 30 de julio, tal cual lo comprometido; efectivamente, hay un pago adicional en mayo del año próximo. Ha logrado cancelar toda su deuda con el Fondo Monetario Internacional y tiene una deuda de 19.464 millones de dólares –eso varía con los pagos– de deuda con los organismos multilaterales de crédito, sumando BID, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento, Fonplata, etcétera.

Sr. Fernández.- Pero no “defaulteados”.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Claro, por supuesto, pago regular. Pero ese es el *stock* de deuda de la Argentina con los organismos multilaterales de crédito. Y eso es muy importante remarcarlo. Ahora lo vamos a ver. Les preparé algunas filmas importantes.

Me parecía interesante observar que, en definitiva, el *modus operandi* de estos grupos minúsculos de carácter especulativo ha tenido una acción por parte de la República Argentina respecto de la defensa de la condición de país soberano y a partir del liderazgo de la presidenta por lo que hemos generado claramente un apoyo muy marcado en la comunidad internacional, tanto en la reunión de ministros con la Organización de Estados Americanos, como en el G-77 más China, 134 países que han apoyado decisiva y decididamente la posición de Argentina.

Además, esto habilita también a una perspectiva futura, esto es generar las condiciones para lograr una conferencia internacional, tanto en una Asamblea de Naciones Unidas como propiciar una conferencia que, a su vez, garantice la celebración de una convención que genere un marco regulatorio para procesos de reestructuración soberana de deuda. Esto es que permita lograr un consenso respecto de cuál es el porcentaje de aprobación de acreedores que hacen obligatoria respecto del resto. Así como en la ley de concursos y quiebras en muchos países es equivalente al 66 por ciento y el 34 por ciento debe acatar lo que resuelve la mayoría, eso debe ocurrir en los países soberanos y esa es una condición para ordenar los procesos de reestructuración de deuda soberana en el sistema financiero internacional, que está subsumido en una anarquía absoluta y en una incapacidad de intervención de los gobiernos que ejercen ciertos liderazgos de carácter mundial.

Nosotros advertimos claramente la mala praxis del sistema judicial en Estados Unidos y que el gobierno, principalmente el Poder Ejecutivo, no ha tenido la injerencia debida, amén de ser *amicus curiae* en la causa de la Argentina porque entendemos que tiene un rol relevante en la jurisdicción, independientemente de la consideración respecto de la independencia de los poderes del Estado. Entendemos que esa es una cuestión que requiere un marco de análisis. Y también, por supuesto, esto habilita a que la República Argentina pueda propiciar la introducción de instancias en el ámbito de la Corte Internacional de La Haya y que esta introducción de instancias pueda tener medida cautelar o no o la reserva de la medida cautelar correspondiente. Pero esto será motivo de la estrategia de carácter judicial a nivel internacional que siga la República Argentina.

Esto, naturalmente, tiene dos aristas muy posibles. Primero, propender a generar las condiciones para la convocatoria en la Asamblea de Naciones Unidas de una conferencia para establecer una convención y propiciar un marco regulatorio. Y por otro lado, la República Argentina tiene esta perspectiva de recurrir a la Corte Internacional de La Haya. Porque, en definitiva, existen tres elementos que son esenciales: primero, la verosimilitud del derecho; segundo, la urgencia, y tercero, el problema de la aceptación de jurisdicción. Esa es una cuestión que muchos analistas o especialistas invocan, pero claramente es una cuestión que atañe a estados y que involucra una responsabilidad indelegable e incontrastable del Poder Judicial de Estados Unidos respecto de este asunto. Inclusive, es muy importante que ustedes sepan que finalmente, el principio que ha establecido la República Argentina es muy claro. Lo que planteamos es vocación y actitud de diálogo para generar condiciones de negociación de carácter equitativo, legal, sustentable para el ciento por ciento de los acreedores. Esto implicaría definitivamente finalizar el proceso de reestructuración de deuda y lograr que el ciento por ciento de la deuda de la República Argentina sea deuda *performing*, es decir, en estado regular de cumplimiento.

Inclusive, podemos observar que ha habido dos avisos legales: uno el 27 de junio de 2014 y otro el 7 de julio de 2014, donde especifica claramente nuestro país que ha cumplido con el depósito efectivo de los fondos para el pago regular de los vencimientos de los títulos emitidos. Y también que en ese contexto no ha habido un evento de incumplimiento bajo los términos del *trust indenture* de los bonos estructurados, precisamente, porque observamos las distintas cuestiones.

También es necesario observar que la República Argentina reconoce el derecho absoluto de los bonistas al cobro del monto depositado por la República en la cuenta fiduciaria del agente fiduciario Banco New York Mellon, siendo éste patrimonio y propiedad exclusiva de los bonistas, porque ese es el tema clave. O sea, la Argentina cumple regularmente su obligación y el agente fiduciario tiene que garantizar que efectivamente las transferencias lleguen a los tenedores. Y a su vez también remarcar...

Sr. Presidente.- El senador Pichetto le solicita una interrupción.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sr. Pichetto.- La resolución última del juez Griesa liberando los pagos a tenedores en Europa, ¿qué significa dentro del monto total del fiduciario, o BONY, o Banco de Nueva York en términos de porcentaje?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En términos porcentuales, el 50 por ciento de los bonos es en legislación argentina, 30 por ciento en legislación europea y 20 por ciento en legislación...

Sr. Pichetto.- Treinta por ciento en Europa. ¿Eso ha sido autorizado en la última resolución?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- En legislación argentina, o sea, pagos en Europa...

Sr. Pichetto.- ¡Ah! Pagos en Europa de legislación argentina. ¿No lo afectado al BONY?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Exactamente.

Sr. Pichetto.- Correcto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Por eso es necesario observar la magnitud de este impacto. Es muy importante observar esta posición de la Argentina, las perspectivas en materia internacional y, también, el rol del Congreso de la Nación. Porque es necesario establecer un debate respecto no solamente de lo que significa el aviso legal por el cumplimiento que ha hecho la República Argentina y la responsabilidad que tiene el agente fiduciario en virtud de lo que significa, precisamente, el *trust indenture* o contrato de fideicomiso.

Sr. Pichetto.- ¿Hay algún proyecto de ley?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Nosotros creemos que es muy importante analizar esto y lo estamos haciendo, precisamente, para verificar mérito, oportunidad y conveniencia de un marco legal que determine la estructuración total de la deuda pública. Creemos que las instancias desde el punto de vista de la participación internacional son muy claras, también desde el punto de vista del rol del Congreso y, a su vez, también la disponibilidad de todo el equipo que ha estado trabajando en forma permanente para tener una reunión con los distintos bloques a los efectos de hacer un seguimiento muy exhaustivo de los parámetros de negociación de la deuda.

Queda clara la posición de la Argentina con respecto a que es necesario: primero, proteger al 92,4 por ciento de los bonistas que adhirieron voluntariamente al canje. Segundo, debemos preservar cualquier decisión respecto a efectos colaterales por la aplicación directa o indirecta de la cláusula RUFO. Tercero, porque entendemos que la solución más conveniente del juez es, precisamente, el otorgamiento de un *stay*; o sea, una medida cautelar que otorgue el plazo necesario, porque la Argentina ha manifestado su diálogo y a su vez su vocación para generar condiciones de negociación, y lo que nosotros hemos planteado y advertido claramente es que esas condiciones de negociación –eso sí– tienen que ser justas, equitativas, legales y sustentables para el ciento por ciento, porque esa es la forma para generar una estrategia de resolución adecuada del conflicto.

Otra de las preguntas que me planteo básicamente es el tema de los acuerdos y quiero aprovechar este ámbito para aclarar.

Sr. Presidente.- El senador Fuentes le quiere hacer una pregunta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- ¡Cómo no!

Sr. Fuentes.- Señor jefe de Gabinete: un tema que es preocupación de todos nosotros pero mucho no se lo aborda; recién usted manifestó, como mínimo, el desinterés aparente de la administración americana en torno de una cuestión como esta, donde un magistrado, dentro de su estructura nacional, pone en jaque todo un proceso de reestructuración soberana de deuda. Y llama la atención, precisamente, que hasta hace muy poco tiempo, dentro del esquema de reservorios estratégicos, la Argentina, en la consideración de la geopolítica del departamento de Estado, únicamente figuraba en función de los intereses eventuales sobre el acuífero Guaraní. En ese momento, la hipótesis de conflicto desarrollada desde lo publicitario a lo permanente era la financiación del terrorismo en la Triple Frontera. Creo que todos somos conscientes de que hace cerca de dos años que no se habla más de eso. ¡Qué

casualidad que desde el momento en que toma dimensión como segundo reservorio gasífero en el mundo, el no convencional, en mi provincia, comienza a generarse esta situación!

Por lo tanto, es una posibilidad que pretender condicionar o debilitar el manejo o la renegociación, la feliz culminación del proceso de reestructuración de deuda soberana, sea un elemento de presión, como una hipótesis de conflicto más. Porque si partimos de la base de que en el Golfo de México, la hipótesis es Zetas, narcotráfico, Maras, y la inviabilidad del estado mexicano en torno del control de su frontera, casualmente, la campaña que soportamos de los diarios en la Argentina es que nosotros no controlamos su frontera norte. Guarda, al narcotráfico no le quito importancia. La misma hipótesis de conflicto. Bajamos al Orinoco: populismo, FARC. Hipótesis de conflicto. Cuenca Andina, Evo Morales, el nacionalismo boliviano.

Es decir, ¿no es llamativa esta actitud cuando está en juego una negociación soberana de deuda y fundamentalmente estabilidad de mercados internacionales, que el gobierno americano haya mantenido una actitud como mínimo de prescindencia al respecto?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Por supuesto. Eso es lo que llama la atención en términos de responsabilidad del Estado, de uno de los poderes del Estado, que es el Poder Judicial, que ha generado precisamente una alteración en las condiciones de negociación de un país soberano. No es lo mismo la negociación entre acreedores privados que la negociación de un país soberano. Un país soberano debe regirse por la Constitución Nacional y también por las leyes que regulan y reglamentan su ejercicio. Por eso, esta aparente, virtual y objetiva acción u omisión debe ser considerada en ese contexto.

A su vez, también es importante remarcar lo que significa hoy la República Argentina y América del Sur. Hoy hablaba de que el Mercosur es la quinta potencia económica del mundo. Pero a su vez, también es importante remarcar que la Argentina primero es una reserva estratégica del planeta en materia agroalimentaria. Nosotros hoy alimentamos a 400 millones de seres humanos. Pero hemos partido en los últimos veinticinco años de 20 millones de hectáreas a 34 millones de hectáreas, con una meta de 42 a 44 millones de hectáreas, y esto implica claramente un incremento en los niveles de producción para el abastecimiento de la demanda alimentaria, y a su vez, con la concurrencia adecuada en materia de producción agroalimentaria.

Primero, fertilidad de suelos. Segundo, recursos humanos calificados. Tercero, tecnología asociada a procesos, desde biotecnología moderna hasta maquinarias, herramientas y genética vegetal y animal para la producción de alimentos. Cuarto, la disponibilidad de agua dulce. La mayor reserva estratégica de agua dulce: el 28 por ciento está en América del Sur, y gran parte está en la República Argentina, en materia de reservorios estratégicos de agua. Entonces, la combinación de esta sumatoria de elementos, tecnología, recursos humanos, reservas de agua, vinculación asociada a procesos tiene que tener un componente adicional que tiene que ver con los recursos asociados al financiamiento para mejorar sustancialmente la combinación de bienes de capital con bienes productivos para incrementar la satisfacción de esta demanda.

Lo mismo ocurre en materia de actividad minera. Hoy, por razones de tiempo, no lo dije, pero la proyección de inversión extranjera directa en minería para este año, con 33 proyectos de inversión existentes, es equivalente a 3.885 millones de dólares de desembolso – repito, 3.885 millones de dólares de desembolso–.

A su vez, en este sentido, nosotros tenemos la perspectiva, claramente, de estar entre

los diez primeros países de reserva de oro; de plata con el proyecto Navidad, que está en la meseta chubutense y que forma parte de una discusión desde el punto de vista de evaluación de impacto ambiental. La mayor reserva estratégica de plata del planeta. O lo que significa los temas de la reserva de potasio, o la reserva de litio, o la reserva de tierras raras. Todo lo que significa desde molibdeno hasta una serie de recursos, como titanio, por asimilar fuentes de reservas estratégicas. Lo mismo que el cobre, desde el punto de vista de la demanda en materia de minería y los desarrollos de los estadíos de las cadenas productivas.

Entonces, petróleo, gas, minería, todo lo que significa la energía eólica como fuente de expansión sustancial del suministro energético para satisfacer una demanda creciente, más el tema de alimentos, obviamente hacen de la República Argentina un país donde se da la condición de ser el octavo país en superficie del mundo, con una pampa azul de 2,8 millones de kilómetros cuadrados, con 40 millones de habitantes y diversificación de las condiciones geográficas, tanto para el trabajo como para el ocio, desde el punto de vista del influjo en la producción de bienes y servicios.

En definitiva, constituimos un ámbito para tener mucha precaución.

Por eso, justamente, de lo que se trata es que el debate sea en términos de liderazgo político y de conciencia respecto a lo que tenemos y a lo que debemos proteger.

Si somos capaces de proteger eficazmente nuestros recursos estratégicos, entonces, estaremos dando un salto extraordinario de calidad hacia el futuro. Argentina, entre los próximos diez y veinte años, puede lograr estas cuestiones. Ya tiene el 90 por ciento de urbanización, posee baja tasa de desempleo y, a su vez, debe mutar de empleos de baja calidad a empleos de mejor calidad, de desempleados a empleados y de parámetros de mejor tasa de salario promedio a nivel de ingreso por habitante en el mundo.

Todo eso es perfectamente posible. Para ello, es necesario tener esta transición, que es lo que explicaba precedentemente.

Quería completar el tema de los acuerdos con China, que siempre se ha bastardeado y, realmente, me gustaría transmitir tres cuestiones. Si bien lo pueden leer en la pantalla, quisiera –reitero- transmitir tres cuestiones.

Primero. El acuerdo respecto al *swap* de monedas. Aquí aprobaron la norma de inmunidades recíprocas para bancos centrales. Ello será tratado hoy en la Cámara de Diputados para que sea ley. Ello implica un acuerdo por 11 mil millones de dólares convertibles; es decir, son 90 mil millones de pesos y 70 mil millones de yuanes. Y, en ese contexto, es convertible en dólares y ejecutable en términos simultáneos a partir de acuerdos entre ambos bancos centrales. No es un mero acuerdo comercial. Digo que es convertible porque se decía que no lo era en dólares y sí lo es.

Sr. Pichetto.- ¿Consolida el Banco Central?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí, totalmente. Es una cobertura sistémica de carácter preventivo.

Segunda cuestión. Estamos trabajando para la ejecución de los convenios de financiamiento de 4.700 millones de dólares para las represas Jorge Cepernik y Néstor Kirchner. A su vez, también para la ejecución de la estrategia de desembolsos asociadas al Belgrano Cargas.

Son 2.099 millones de dólares en materia de financiamiento para el Belgrano Cargas y 4.700 para ambas represas. Cumplimos con todos los requisitos formales y sustanciales exigibles para los desembolsos, y es una coordinación que ejerzo como Jefe de Gabinete de

Ministros por instrucción de la presidenta, para garantizar que se ejecute al mayor nivel de velocidad posible, tanto en lo que hace a la incorporación de los bienes de capital, las órdenes de fabricación y también la importación de los bienes que forman parte del proceso juntamente con las obras civiles y la asignación de recursos destinada a la generación de empleo.

Todas estas obras tienen un efecto multiplicador de empleo extraordinario así como también de mejoramiento sustancial de la logística integrada.

Lo mismo ocurre con lo que significan los acuerdos con YPF y el Banco de China para futuras exploraciones o la adquisición de dragas a los efectos de tener todo el desarrollo del transporte fluvial. Y también me parece importante hablar del tema de la Argentina y Rusia.

Rusia ha confirmado que sus prioridades de adquisición de alimentos están en América del Sur, principalmente, con la República Argentina. Y así como con China se plantearon acuerdos con peras y manzanas, también en este caso se han planteado acuerdos para sorgo y carne. En definitiva, se abre una instancia para incrementar sustancialmente la estrategia de carácter comercial.

En el acuerdo con China, se ha suscripto un marco de acuerdo estratégico vinculado a cumbres entre ministros cada tres meses. Luego de la reunión cumbre entre el presidente Xi Jinping y la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el sábado hubo una reunión en la Cancillería para celebrar un encuentro con el objeto de hacer un seguimiento trimestral y vínculo de carácter trimestral de delegaciones recíprocas de China en Argentina y de Argentina en China. A su vez, trabajamos tanto con Rusia como con China sobre temas de integración cultural. Por ejemplo, sistemas de canales de comunicación y de cable para tener programas de integración y todo lo que significa formación en idiomas. Trabajamos en una hipotética visita de la presidenta de la Nación a China durante el presente año para suscribir un acuerdo con las universidades nacionales a los fines de fijar una estrategia de becas para un número determinado de alumnos. Debemos ponernos de acuerdo en la cantidad de alumnos entre ambos países. Aspiramos a cinco mil estudiantes que se capaciten en universidades nacionales con idiomas y estudiantes argentinos con idiomas y en carreras principalmente asociadas a un sistema de comercialización que tiene que ver con farmacología, biotecnología, producción de alimentos y áreas estratégicas de ambos países. Lo mismo ocurre con Rusia. Sin embargo, lo importante es que China es la segunda potencia económica, Brasil la séptima, Rusia la novena, India la décima y Sudáfrica la vigésimo novena. Es decir, tenemos el 43 por ciento de la población mundial con los BRICS; 25 por ciento del producto interno bruto y 20 por ciento de inversiones directas.

Con respecto a las inversiones internacionales bilaterales, tenemos en este momento, entre la Nación y las provincias, el equivalente a montos otorgados por 16.631 millones de dólares, de los cuales hemos desembolsado 8.480 millones de dólares. Tenemos 8.150 millones de dólares para desembolsar entre el BID, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, el FIDA, Fonplata, etcétera. Después tenemos un stock de deuda equivalente a 19.494 millones de dólares, con 73 millones de dólares con los organismos multilaterales de crédito y a una tasa de interés promedio de 2,68 por ciento.

Precisamente, tenemos una actividad de discusión muy franca con los organismos multilaterales porque tenemos flujo negativo previsto para 2014 –creo que vamos a llegar al equilibrio con el Banco Interamericano de Desarrollo– con el Banco Mundial porque los

Estados Unidos y los países europeos han impedido la aprobación de nuevos préstamos para la Argentina desde 2011. Estamos en vísperas del acuerdo por un plan estratégico de 3 mil millones de dólares para los próximos tres años y finalmente lograr que en el transcurso de este semestre podamos concluir con una cartera de préstamos aprobados.

O sea, en 2012, 2013 y 2014 no hemos tenido ninguna progresión adicional de cartera de financiamiento o préstamos del Banco Mundial. Esto originó una reducción del saldo neto de deuda que tenemos con el Banco Mundial. Y con el Banco Mundial vamos a llegar entre 2.000 y 2.200 millones de dólares, casi el equivalente a la Corporación Andina de Fomento. También hemos cancelado cerca de 2.700 millones de dólares de deuda neta, en el transcurso de 2000 a 2014 con el BID y cerca de 7.800 millones de dólares con el Banco Mundial. O sea, hemos cancelado, entre 2000 y 2014, casi 10 mil millones de dólares con los organismos multilaterales de crédito. La posición del gobierno argentino, por instrucción de la presidenta, es que no pueden existir organismos multilaterales de crédito que tengan flujo negativo. Es decir, que los países tengan flujo negativo.

¿Para qué son los bancos de desarrollo? Son herramientas para el desarrollo, o sea que deberíamos tener mayor desembolsos que pagos. En eso estamos trabajando. Por eso estamos trabajando en el flujo 2014/2015 con mucha intensidad, para tener esta programación estimada para 2015. Toda la información que ustedes quieran esta ahí.

No sé si hay alguna cuestión adicional respecto de la última pregunta que me había hecho el senador Pichetto, que es sobre el cambio metodológico de 2004. Esta es una opinión recurrente de la oposición que critica permanentemente pero que cuando tiene que discutir no discute, que tiene que ver con la nueva base 2004 como base 100.

El Producto Interno Bruto promedió una tasa de crecimiento de 5,5 por ciento entre 2005 y 2013 y acumuló una expansión de 62,3 por ciento. Ese es el producto recalculado. Se destaca, eso es importante, el aumento de la industria manufacturera en más 5,5 por ciento, de agricultura y ganadería en más 4,7 por ciento, y de minas y canteras en más de 4,4 por ciento.

¿Qué significa eso? Que creció la industria, en términos de participación relativa, con respecto a la base 1993. Creció la industria manufacturera y creció la minería, obviamente por mayores inversiones y mayores niveles de producción, y también creció la producción agropecuaria y agrícola. Eso también tiene una importancia crucial. También es importante ver que se redujo la intermediación financiera, en participación, en 4,6 por ciento.

Al respecto hay muchos antecedentes a nivel internacional, se los voy a dejar. Desde 1993 hasta 2004, el cambio de base implica un cambio en la fisonomía de la estructura productiva de los países, que a su vez deben tener una metodología de actualización recurrente. Digo esto porque parecía una herejía, parecía que el gobierno Argentino lo había hecho para no pagar el cupón del PBI. La verdad es que lo ha hecho desde el sano juicio y la perspectiva, lo mismo que el índice de precios al consumidor urbano. Es decir, la metodología: es necesario hacerlo por encuestas de consumo, por la evolución de los indicadores, por el cambio dinámico de la matriz productiva. Y eso tiene que ser debidamente expresado en términos cuantitativos y cualitativos.

Aquí, vemos el ejemplo de Chile, Ecuador, Uruguay, Panamá, Perú, Colombia y todos los antecedentes internacionales existentes, que se los vamos a dejar a ustedes para que, en futuros debates, cuando esté la oposición, lo podamos hacer.

Sr. Presidente.- ¿Tiene preguntas adicionales, senadora Giménez?

Sra. Giménez.- Las preguntas que tenía fueron contestadas.

Sr. Presidente.- Ya las contestaron.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Señor presidente: quiero plantear una cosita más. Ustedes conocen –esa fue una pregunta del senador Pichetto que no he contestado integralmente–, claramente la estrategia comunicacional que tienen los grupos económicos con la oposición política. Anticipan, a través de consultoras privadas, el supuesto índice de precios, tratando de desnaturalizar efectivamente la medición del Índice de Precios al Consumidor. Esa es una clara intencionalidad política, porque lo que pretenden es azuzar permanentemente a la población y generar las condiciones de instalación de un índice de precios a su antojo.

Esto tiene una diferencia muy importante. El índice anterior era para el Gran Buenos Aires, este es nacional-urbano. El índice anterior hacía referencia a todas las áreas geográficas y, acá, abarca a residentes de localidades de más de cinco mil habitantes. A su vez, es importante ver que tenemos 230 mil mediciones de 160 encuestadores, con 220 variedades aproximadamente, con un nivel y alcance federal.

La verdad es que todos los otros índices no observan algunas cuestiones correspondientes. El gasto en transporte y comunicaciones cambia en Cuyo respecto del área metropolitana, los gastos de esparcimiento en la zona pampeana con el NEA, o los gastos en alimentos y bebidas en la Patagonia, el NOA y el área metropolitana.

Pero básicamente, los problemas metodológicos de las firmas consultoras son: primero, la falta de transparencia, porque no hay información precisa sobre los relevamientos que realizan, también porque siempre focalizan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el área metropolitana, pero no lo hacen en términos extendidos de rubro y de área geográfica; también tienen muestras que no son representativas. Obviamente, esto implica una dispersión. Una consultora dice 2,1; otra 2,9 en el extremo; otra 1,6, y otra 1,8. No existe confiabilidad. Además es todo una mentira articulada y puesta a consideración de los medios de comunicación en forma sistemática. Lo mismo que el tema de datos de pobreza. La verdad es que es un tema para hablar profundamente, pero simplemente quiero transmitir muy pocas cosas. Primero, la discusión metodológica hoy, en el ámbito internacional, es que la medición por ingresos no refleja la verdadera situación de las familias respecto al tema de ingreso y su calidad de vida; primero, porque no permite identificar esta medición por ingresos los diferentes tipos de privaciones, o sea, si tiene acceso a la salud, a la educación, al empleo decente y a la estructura de ingresos; segundo, no permite descomponer entre la incidencia y la intensidad de las privaciones en el análisis del impacto de las políticas públicas, y tercero, no brinda información para diseñar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida, ni evaluar el alcance completo y el impacto de los programas implementados.

¿Qué quiere decir esto? Nosotros tenemos cerca de 15 millones de personas incluidas a partir de una política pública activa, y resulta que el sistema de ingresos es directo e indirecto. En muchos casos, no se mide el ingreso desde el punto de vista de la percepción del empleo y se omite decir el ingreso proveniente de una pensión no contributiva o de la Asignación Universal por Hijo, o de otros ingresos colaterales derivados de políticas públicas. Entonces, desde el punto de vista de la percepción del encuestador, en términos de política de ingresos, ese ingreso no está medido, así que distorsiona claramente las conclusiones desde el punto de vista de la estructura de ingresos de una familia determinada. En muchos casos, dentro de una misma familia, no se extienden en modo homogéneo los sistemas de medición.

Por eso hay muchos indicadores que permiten observar que la Argentina ha mejorado:

en hogares con necesidades básicas insatisfechas, hubo una reducción del 36,2 por ciento en las dos mediciones, 2001-2010. Este es un tema importante porque mide el hacinamiento de hogares para más de tres personas por cuarto, la vivienda precaria de pieza de inquilinato, las condiciones sanitarias, el retrete, la asistencia escolar y la capacidad de subsistencia. Lo que es importante es que el déficit habitacional bajó 25 por ciento en el censo 2010 y tiende a seguir bajando de un modo muy sustantivo. Y tiende a seguir bajando de un modo muy sustantivo.

Y a su vez, lo que es interesante, es que otros indicadores sociales, como el de mortalidad infantil, bajó drásticamente y abruptamente, lo cual se produjo también como consecuencia de la alimentación, de la política sanitaria, del agua potable y de otras inversiones conexas.

Entonces, de acuerdo a las fuentes, todos los indicadores de medición de pobreza por ingresos, bajaron.

Pero hay un caso muy concreto: la medición del Observatorio de la Deuda Social de la UCA mide 5.700 hogares, mientras que la muestra de la EPH es de 17.500 hogares. Y de acuerdo a esa misma medición que dice que aumentó la pobreza, el coeficiente de Gini de la República Argentina sería equivalente a 0,27. O sea, en términos de distribución del ingreso, seríamos equivalentes a los países nórdicos. Es decir, hay una inconsistencia metodológica en la muestra.

Por eso, es importante que ustedes tengan este plan de inclusión previsional, que abarca precisamente a 6,4 millones de personas, con un 100 por ciento de cobertura previsional, que es la más alta de América del Sur y, obviamente, una de las más altas del mundo. Hay un mejoramiento del 30,47 por ciento en los haberes jubilatorios y una estructura de ingresos que permite casi el 12 por ciento de ingresos en términos de Producto Interno bruto, lo cual es definitivamente un salto cualitativo extraordinario.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Señor senador Guinle, ¿desea formular una pregunta?

Sr. Guinle.- Señor jefe de Gabinete: más allá de que tenga consideraciones para realizar, no soy yo quien debe hacerlas, sino usted responder.

He escuchado la referencia que hizo a la eventual legislación proyectada en un acuerdo entre la Nación y las provincias, que obviamente debe contemplar la existencia de un Estado federal y la existencia de principios constitucionales y legislación en juego, que aunque no se toca a partir de los años en que se dictó la reforma de la Constitución en 1994, ha generado prácticas de las provincias petroleras que luego han constituido derechos adquiridos. Si quiere, con gusto discutimos cuáles son los derechos adquiridos de las provincias. Pero, en definitiva, esto es lo que debe contemplarse al avanzar a mi juicio en un acuerdo de este tipo entre la Nación y las provincias.

En este sentido, me gustaría tener una visión precisa de esos aspectos, más allá de que escuché el marco conceptual de incentivar mayores inversiones, y precisar de alguna manera legislación de tipo homogénea para evitar la dispersión. Pero, en general, tratar de respetar aquellos derechos adquiridos o consolidados por las provincias, que están haciendo fundamentalmente uso de esas prerrogativas que se han generado en estos más de veinte años desde la reforma constitucional. Esto por un lado.

Por otro lado, he visto que ha tenido reuniones por el tema del impuesto a las ganancias, el cual impacta –fundamentalmente en cuarta categoría– negativamente en los

ingresos medios y bajos medios, y principalmente en la región patagónica, donde los sueldos nominales son más altos y hay inclusive, en la generalidad de los casos, una aplicación y un pago por zona patagónica, lo cual repercute por ejemplo en aquellos sueldos o masa salarial de alrededor del 40 ó el 50 por ciento de los empleados públicos de mi provincia, los cuales resultan obviamente afectados por el tema del impuesto a las ganancias, cuarta categoría.

Obviamente, entiendo la incidencia que tiene el impuesto a las ganancias para el sistema en general y para el sistema previsional en particular, y sé qué porcentaje en realidad está definiendo ganancias trabajo, puntualmente. Pero le estoy preguntando específicamente si a partir de las reuniones que ha habido, se está contemplando una reforma que implique una modificación del piso o de deducciones, inclusive manteniendo lo que por primera vez se logró, que fue un sesgo regional en la norma que se dictó el año pasado, que introducía un incremento en las deducciones del 30 por ciento a la región patagónica.

Y el tercer punto, que tiene que ver con el primero, es si van a ser citadas las provincias que no fueron citadas a la firma del refinanciamiento de sus deudas; me estoy refiriendo específicamente a mi provincia, Chubut, a Mendoza, a Neuquén y a Río Negro, que por lo que sé no han sido citadas a la firma del refinanciamiento de sus deudas y, obviamente, yo espero que sean citadas absolutamente todas, y obviamente la mía, la que yo represento y cuyos intereses hacen que esté sentado en esta banca.

Gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Voy contestando.

Respecto del tema de provincias, claramente son diecisiete las provincias que están dentro del programa de reestructuración de deuda; trece firmaron los respectivos convenios de reestructuración y cuatro están pendientes de convocatoria. La instrucción de la presidenta de la Nación fue la convocatoria en una próxima etapa, pero estamos en esa línea.

Lo que quiero transmitir es que el programa de desendeudamiento que ha tenido el gobierno nacional con las provincias argentinas ha impactado favorablemente desde el punto de vista de la afectación, del stock y del flujo, del servicio de capital e intereses de deuda respecto al presupuesto total. De aproximadamente 3,5 años tomados del presupuesto en términos de deuda pasamos a 8 meses. Esa es una reducción drástica. A su vez, la evolución de la deuda fue del 132 por ciento, mientras la evolución de recursos fue equivalente a 1.021 por ciento.

En general las proyecciones de las transferencias directas netas de la Nación a provincias fueron equivalentes a 221.000 millones de pesos para el año 2013 y este año se proyectan en aproximadamente 293.000 millones de pesos.

Además, el crecimiento de los recursos del Fondo Federal Solidario, que es la coparticipación de los derechos de exportación provenientes de la soja, definitivamente ha tenido una expansión del 78,33 por ciento en lo que va del año; del 35,71 por ciento es la evolución positiva de recursos transferidos este año, y el ahorro de las trece provincias que firmaron fue de 1.596 millones de pesos.

En el caso concreto de las 17 provincias el ahorro neto es equivalente a 9.248 millones de pesos; y, para responder claramente a la pregunta, serán convocadas próximamente con el cumplimiento de todos los requisitos.

Segundo. Respecto del Impuesto a las Ganancias tengo un nivel de detalle de la evolución del año 2003 al año 2014. Lo que hemos observado claramente es que se incrementó sustancialmente el número de trabajadores formales y, a su vez, también el

número de jubilados en términos de ingreso promedio. Esto ha implicado una participación relativa de retenciones del Impuesto a las Ganancias que se han modificado a través del tiempo.

En el año 2003 la participación relativa de empleados retenidos, de trabajadores formales y jubilados, era del 9,1 por ciento; en el año 2004 era del 9,7 por ciento; en el año 2005 era del 11; en el año 2006 era del 10,1; en el año 2007 era del 8,1; en el año 2008 era del 8,7; en el año 2009 era del 9,7; en el año 2010 era del 11; en el año 2011 era del 11,7; en el año 2012 era del 21,7; en el año 2013 fue del 29,5 y es del 10,4 por ciento en el año 2014.

¿Qué ocurrió? El decreto 1.242 del año 2013 congeló la situación, porque efectivamente todos los trabajadores con sueldos brutos inferiores a 15.000 pesos están excluidos del pago de Impuesto a las Ganancias. Esto equivale a decir que 1.039.874 jubilados y trabajadores –que representan el 10,4 por ciento del sistema SIPA y no SIPA y que involucra a 9.953.9370 personas– pagan Impuesto a las Ganancias. ¿Por qué? Porque se tomó en cuenta el flujo de ingresos enero-agosto del año 2013, y esta situación fue congelada por el decreto 1.242 del año 2013.

En definitiva, hay algunas cuestiones muy concretas; hay 70.123 trabajadores que en agosto del año 2013 ganaron menos y ahora deberían pagar pero no pagan, y hay otros trabajadores, que son aproximadamente 3.764, que están en una situación inversa, que los computaron como excluidos del decreto 1.242 porque cobraron en situaciones muy particulares, derivadas de horas extras que ahora no tienen o de cambios de categoría que han afectado su estructura de ingresos.

Pero, en definitiva, el monto total que se recauda en este concepto del impuesto a las ganancias es equivalente a 54.151 millones de pesos. Y, efectivamente, los trabajadores y jubilados beneficiados por el decreto 1.242 de 2013 alcanzan a 1.198.140 trabajadores.

Entonces, observamos que, claramente, desde el punto de vista de todas las reuniones que hemos mantenido con representantes sindicales, lo que hemos planteado es lo siguiente: primero, que el impuesto a las ganancias es un impuesto que grava manifestación de capacidad contributiva; que el impuesto a las ganancias abarca a personas físicas y/o jurídicas; tercero, que el impuesto a las ganancias tiene un rol muy importante también en el efecto redistributivo del ingreso por parte de políticas públicas.

Por ejemplo: del ciento por ciento de los recursos del Sistema de Seguridad Social, el 60 por ciento se nutre de aportes de trabajadores. Esto implica que mayor número de trabajadores registrados y mayores salarios, significan mayores aportes y contribuciones que, a su vez, permiten una mayor política de inclusión social de carácter previsional. Ahora bien, el 40 por ciento restante se nutre de recursos tributarios, de los cuales casi el 50 por ciento de estos recursos tributarios tienen que ver con el impuesto a las ganancias.

Por lo tanto, cualquier nivel de afectación en el cambio del impuesto a las ganancias tiene los siguientes impactos: primero, respecto de la coparticipación federal de impuestos, en virtud de que el impuesto a las ganancias es un impuesto coparticipable; segundo, tiene un impacto en el financiamiento del Sistema de la Seguridad Social; tercero, tiene un impacto en la recaudación total del sistema tributario.

Aquí hay un debate. Si usted me pregunta claramente, dentro de la discusión lo que le hemos planteado es el análisis para debatir claramente con la presidenta de la Nación estas cuestiones. Hemos estudiado distintas iniciativas de carácter legislativo pero son inconsistentes desde el punto de vista técnico y, en definitiva, consideramos que el principio

rector es que el impuesto continuará; y, en consecuencia, el debate está centrado respecto de la curva desde el punto de vista del mínimo no imponible, y el impacto de la curva tiene que ver con la función. Y ahí es donde están los procesos de discusión técnica: si la curva tiene que ser hiperbólica o debe tener otra trayectoria desde el punto de vista matemático. Pero eso es un tema que objetivamente lo hemos planteado.

O sea, claramente, primero, el impuesto a las ganancias es un impuesto progresivo de carácter redistributivo.

Segundo, no se modificará la estructura.

Tercero, no consideramos que deba excluirse del pago a trabajadores y jubilados que hoy, efectivamente, tienen mayor capacidad contributiva derivada de la mayor percepción de ingresos.

Aceptamos que forma parte de este debate el tema del mínimo no imponible desde el punto de vista de la trayectoria de la curva y su comportamiento. En efecto, nosotros consideramos que es absolutamente ineludible la necesidad de generar mecanismos de optimización de los recursos.

Por ejemplo, de 1.039.874 trabajadores y jubilados que pagan ganancias –que representan al 10,4 por ciento del total–, 524.278 ganan entre 15.000 y 20.000 pesos y pagan una alícuota equivalente al 17,4 por ciento.

Hay 245.405 que pagan un 22,4 por ciento de alícuota y van entre 20.001 y 25.000 pesos; y 270.191 ganan más de 25.000.

Por eso creo que es muy importante saber que cuando se toma una decisión de estas características es necesario ver: primero, si existe reemplazo desde el punto de vista del ingreso; segundo, el impacto que tiene para las provincias y el Sistema de Seguridad Social; tercero, el impacto que tiene en términos de incidencia macrofiscal.

Y, por último, para responder a la pregunta sobre el tema de acuerdo hidrocarburífero, en realidad, el principio esencial es que la presidenta siempre ha defendido...

Sr. Guinle.- Disculpe.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Sí.

Sr. Guinle.- Antes de pasar al tema hidrocarburífero, la toma de decisión del 1.242 en 2013 consolidó una situación, ¿no es así?

¿No se han detectado liquidaciones que no cumplen con los parámetros establecidos y que se estén reteniendo mal, fundamentalmente por desconocimiento de una serie de cosas que tienen que ver con la función comunicacional? ¿No se ha detectado?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Podemos tener algún inconveniente en 33.764 trabajadores, que se identifica como cambio de posición relativa; o sea, cambio en la composición de la categoría que ocupa y, por lo tanto, le afecta el nivel de ingresos; o cambio desde el punto de vista de los procesos de liquidación global del ingreso, que antes cobraba horas extra y hoy no las cobra, que puede tener alternativas. Esos son los 33.764 casos.

Sr. Guinle.- Gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Con respecto al tema del caso concreto que tiene que ver con el acuerdo hidrocarburífero, obviamente la presidenta de la Nación defiende la Reforma Constitucional de 1994, el dominio originario de los recursos.

Considera que, a los efectos de optimizar el volumen total de inversiones, tiene que existir una estrategia de unificación desde el punto de vista de la política impositiva, tanto en materia de impuesto de ingresos brutos como de impuesto a los sellos, para evitar asimetrías

de localización de las inversiones. Segundo, que es necesario tener un criterio metodológico unificado en materia de licitación pública nacional e internacional, para generar reglas claras de inversión. Y tercero, que es absolutamente necesario tener una estrategia desde el punto de vista de la evaluación del impacto ambiental a los efectos de lograr un sistema que estimule la inversión, el marco regulatorio correspondiente y las garantías, para que las concesiones que se otorguen sean claras, transparentes y que promuevan mayor inversión en términos de exploración y explotación.

Porque, en definitiva, lo que nosotros necesitamos es acelerar el proceso de autoabastecimiento energético, para lo cual requerimos más inversiones. Eso se va a dar sobre la base de reglas de comportamiento y, por supuesto, con un sistema de penalización clara e indubitable en aquellas áreas concesionadas en donde los concesionarios no ejecutaron las inversiones comprometidas. Porque si no, tenemos un sistema de concesiones bolseras, en donde algunos...

Sr. Pichetto.- Inmobiliarias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Claro, conductas meramente especulativas de inmobiliarios, donde se posiciona un sistema de adjudicación de una concesión; no se hacen las inversiones correspondientes y después, esa misma concesión se utiliza con un mecanismo de diferenciación de ganancia de capital y no de estímulo a la inversión de riesgo.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- Una sola aclaración.

Los pasos que se han dado a partir de la Reforma Constitucional y la ley corta han implicado prácticas que en los hechos consolidaron derechos. ¿Por qué? Porque inicialmente, Nación se desprendió de las áreas marginales, como pasos que iba dando producto de la Reforma Constitucional y a partir de resoluciones o toma de decisiones del Estado nacional; y las provincias fueron funcionando como autoridad de aplicación, por ejemplo, con cobros de canon por entrada o el clásico *carrying* que también se aplica en la actividad minera, es decir, voy con un porcentaje porque yo soy el dueño del recurso. Esas son prácticas consolidadas que, a su vez, son derechos adquiridos por las provincias y que hay que tener en cuenta necesariamente en un acuerdo federal.

Este es mi juicio, es mi pensamiento. En realidad, de alguna manera se lo hago saber porque esta es una oportunidad que creo importante para que a su vez transmita cuáles son, al menos precariamente o en forma parcial, algunos de los pensamientos que los intereses provinciales están teniendo. Eso, por un lado.

Por otro lado, obviamente, también le debo hacer llegar la reflexión del impacto regional más sentido por el impuesto a las ganancias, porque hay salarios nominales que tienen que ver fundamentalmente con el costo, lo que fue entendido recién el año pasado producto de una larga prédica. Si bien la Patagonia ha tenido políticas diferenciadas, ello no se ha cristalizado en el de ganancias, en la cuarta categoría.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto, sobre el mismo tema...

Sr. Pichetto.- No quiero dejar pasar este debate, porque es la discusión que habría que abordar aquí en el Senado próximamente. Además, es un debate donde hay algunos que están diciendo tonterías, fuera del marco de discusión que viene llevando adelante la presidenta. La presidenta está buscando una ley marco, con voluntad de los gobernadores. Primera definición política: está hablando con ellos. Lo que ocurre es que algunos hacen declaraciones poco inteligentes.

En segundo lugar, aquí hay que generar una ley marco para que no hagan cualquier cosa. Porque hemos avanzado en este tema, como bien dijo el jefe de Gabinete, pero ha sido por decisión de la Constituyente, donde la presidenta tuvo mucho que ver y le delegó a las provincias el poder del recurso en el subsuelo, como propietario del subsuelo. Y luego, el presidente Kirchner, con la ley corta, dio las atribuciones para que las provincias avanzaran en procesos de concesión y de atribuciones, que muchas ejercitaron muy mal. Incluso, con contratos que eran a diez años y que renegociaron por treinta o por cuarenta. Todo esto ha formado parte de la jerga de provincias pobres, que tienen problemas de solvencia fiscal, tienen que recurrir al líquido para pagar salarios y terminan ampliando las concesiones por treinta o cuarenta años. Y es más importante el bono que las inversiones.

En mi provincia –y lo quiero decir, porque este es el ámbito y quiero transmitírselo al señor jefe de Gabinete para que también lo haga saber–, a una empresa de capitales brasileños –Petrobras– se le ha renegociado de manera directa una concesión cuyo vencimiento todavía no opera hasta 2017. Y todos sabemos que esa empresa no invierte. Los últimos diez años no ha invertido; siguen explotando los pozos que eran de Pérez Companc; los mismos pozos que le adquirió a Pérez Companc son los que están explotando. No han hecho nuevas inversiones.

Entonces, el tema es: ¿es importante el bono? Sí, es importante el bono. Estamos de acuerdo: que se discuta el bono. Lo que es importante es que haya un mecanismo transparente; licitación pública. Y más importante que el bono es la inversión que van a realizar en el área, porque la Argentina tiene que achicar la brecha de importaciones, tiene que lograr la autosuficiencia energética –el gran desafío de Perón y de Frondizi– y tiene que evitar el déficit fiscal que tenemos por comprar gas y petróleo.

Este es el debate que queremos dar, para algunos que recitan el discurso chauvinista en las provincias. No lo digo por el senador Guinle, que es un hombre serio, al que respeto y conozco. Lo que él ha manifestado ha sido desde una visión lógicamente regional, que yo también comparto, que es el derecho de las provincias y de los contratos que están vigentes, que no pueden ser modificados. Ninguna ley puede ir para atrás, es indudable. Lo que plantea el gobierno y la presidenta es un debate para adelante; un marco.

Algunos dicen que se le va a tocar las regalías. Cuando uno revisa algunos contratos históricos de algunos muchachos que están hablando –en tu provincia, Marcelo–, han negociado sobre el tope de regalías de 12 por ciento y también han eliminado el impuesto de ingresos brutos como una concesión graciable.

El tema del *carrying* es otro debate, porque el *carrying* sería permitido en la medida que hubiera un marco de licitación pública, donde cada una de las empresas tenga la posibilidad de presentarse. Entonces, vamos a ver cuál es el rol de la empresa provincial. Pero muchas usan el *carrying* para adjudicarse de manera directa las áreas y negociar después, de manera directa, con las empresas petroleras.

Digamos este debate como es. Digamos lo que ha ocurrido en estos años, donde provincias en las que todavía no se había vencido el contrato –le faltaban ocho o diez años– negociaron por treinta o cuarenta años más. Entonces digamos todo. Yo quiero un marco de país previsible, que es el que quiere la presidenta, con normas claras, licitación pública transparente, donde se evalúe el bono y se evalúe la inversión; donde se evalúen los presupuestos mínimos de la reparación ambiental; en donde los impuestos que les corresponden a las provincias se paguen.

En mi provincia se está negociando con Petrobras, que debe 92 millones de pesos por

ingresos brutos, está discutiendo esto en la Corte Suprema y no le ha pagado todavía a la provincia. Entonces, abordemos esta discusión de manera seria. Esperemos que la presidenta concluya una tarea con los gobernadores, que muchos hacen el discurso en la provincia y, después, cuando vienen acá, dicen otra cosa.

Espero que haya acuerdos razonables, en el marco de la vigencia de la Constitución de 1994 y de la ley corta que hemos votado, pero esperemos que concluya esta discusión, porque sería bueno que se pudiera lograr un acta acuerdo y que pudiéramos apoyarla con un marco legal acá, que fijáramos la licitación pública como obligatoria y un tope en los ingresos brutos para que una provincia no cobre el 10, otra el 5, otra el 3, otra el 4, porque si no, no hay inversiones en la Argentina. Y también que tengamos plazos previsibles: 10 años para el convencional y 25 para el no convencional.

Establezcamos presupuestos mínimos ambientales para el no convencional, para que no nos vengan a correr los ambientalistas con discursos que también son poco serios. Demos a la ley un marco de responsabilidad y la Argentina será un escenario muy interesante. Además, si en una licitación pública está nuestra empresa de bandera, nuestra empresa estatal, y una extranjera y hay poca diferencia, las provincias deben tener la convicción, el coraje cívico y el compromiso con el país de adjudicar la licitación a YPF.

Esto es lo que quería decir. Este debate lo vamos a dar con todo acá, sin tenerle miedo. Algunos hablan y dicen cosas, que las vengan a decir acá y vamos a hablar clarito. Porque tengo mucha información respecto de los contratos que se han firmado con anterioridad en muchas provincias. Y también hay información pública que aparece todos los días.

En este sentido, hoy hay un informe en un medio que no voy a mencionar que indica que la única empresa que ha invertido en la Argentina y ha recuperado capacidad de producción de gas y de petróleo ha sido YPF. Y la empresa Petrobras es una de las que menos ha invertido y ha perdido capacidad de más del 30 por ciento comparado con el año anterior.

Digamos las cosas como son. Estoy de acuerdo en algunas cuestiones que plantean el interés de las provincias, como el derecho a la propiedad. Lo que está contratado no se puede tocar. Ahora, para adelante la Argentina necesita un marco referencial, legal, que sea parejo para todas y que nadie haga negocios cortitos. Que nadie priorice el pago de los salarios por sobre lo que tiene que ser el interés nacional, el interés de la Argentina para salir adelante.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle.- Vamos a aclarar dos o tres cosas.

Primero, en 1994, cuando se reformó la Constitución, todos los convencionales de provincias, y obviamente los de las productoras, llevábamos como bandera el pase del dominio originario de los recursos a las provincias. Esa fue una bandera que teníamos todos los convencionales constituyentes que representábamos a las provincias, fundamentalmente los de las productoras. Eso terminó con una cláusula incorporada a la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

En mi provincia, no se ha eximido del pago de ingresos brutos a ninguna de las empresas y hay una fuerte renegociación con todas ellas, que tiene que ver con aplicar porcentajes de asociación. Creo que no es factible aplicar una regla general a todos, porque hay realidades distintas. Si hay casos que merecen ser esclarecidos o denunciados, debe hacerse.

Cuando se empezaba a discutir para dictar la ley corta, uno de los primeros proyectos fue el mío. Yo planteaba la ley corta, con una agencia nacional, para homogeneizar las

políticas y no tener varias dispersas entre las provincias. Pero tenía una clara visión de un país federal, que no tuviera distintas políticas en el tema hidrocarburífero, que trataba de armonizarlas, pero, en definitiva, conservaba obviamente como autoridad de aplicación –sin menear la circunstancia, sin condicionarla–, a la provincia.

Esto es fundamentalmente el núcleo del planteo: que sigan siendo autoridad de aplicación y que obviamente exista la mano extendida de un gobierno federal, porque esto es lo que realmente significa la necesidad de una política hidrocarburífera.

Sr. Pichetto.- Es el espíritu de la ley.

Sr. Guinle.- Pero son autoridad de aplicación las provincias y manejan los recursos de manera que puede ser concurrente o articulada. Y obviamente son las propietarias del dominio y, en definitiva, van teniendo no que preguntar quién hace los pliegos, sino fundamentalmente cómo se confeccionan las pautas contractuales para poder llegar a un fin en sí mismo.

Es decir que estamos preparados para dar la discusión sobre este tema. Lo que nosotros pedimos es la armonización de los intereses, porque estamos preparados para discutir porque, en realidad, se han ido consolidando sobre prácticas, derechos, que las provincias no están en condiciones de renunciar. Y esto es muy simple, porque cuando fueron tomando decisiones, lo hicieron sobre la situación que tenían por delante y tomaban esa decisión que hoy no debe permitir a las provincias productoras ir en mengua de sus intereses.

En general, la provincia productora de petróleo cobra menos coparticipación que cualquier otra provincia con la misma cantidad de población. ¿Por qué? Porque cobran regalías. ¿A dónde derivan las regalías? A los recursos corrientes, que se ejecutan en el presupuesto anual.

Pero en realidad, el concepto de regalía es distinto, debe ir a un fondo que admita que ese es un recurso no renovable que debe formar parte de la generación de otro recurso. Pero no es esto lo que pasa, porque la discusión en el país siempre pasó por menguar la coparticipación a la provincia petrolera porque, fundamentalmente, cobraba regalías. Por eso cobra mucho menos en coparticipación de lo que cobran otras provincias con la igual población.

Así que estamos dispuestos a dar el debate y defender cada uno nuestra postura porque, obviamente, para eso estamos acá y ocupamos esta banca.

Sr. Presidente.- Senadora de la Rosa. ¿Alguna pregunta para el jefe de Gabinete?

Sra. de la Rosa.- La verdad es que están absolutamente contestadas, sobre la base de las preguntas que hizo el senador Pichetto. Pero ya que me dio el uso de la palabra, y hablando de infraestructura económica y social, creo que son muy importantes los datos que ha dado el señor jefe de Gabinete y, además, tienen mucha importancia para el Norte del país.

Al respecto, yo tengo un cálculo del total de infraestructura económica y social, el monto de la inversión total realizada. Según mis cálculos, son aproximadamente 40 mil millones de dólares en los últimos diez años. Quería saber si más o menos estoy acercada a ese número.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- La verdad es que las inversiones en pesos están en torno a los 370 mil millones, con distintas fuentes de financiamiento. Es similar o parecido.

En realidad, la Argentina tiene que generar las condiciones en los próximos años de aproximadamente 150 mil millones de dólares más de inversión, para lograr plena competitividad de su infraestructura. Eso involucra puertos fluviales, marítimos, carreteras,

fibra óptica, todo un desenvolvimiento de la infraestructura social básica más logística integrada, que permite lograr competitividad sistémica en la economía.

Si no hay más preguntas, señor presidente, quería...

Sr. Presidente.- Una sola del senador Irrazábal.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Antes quería decirles que hay muchas preguntas recurrentes en los senadores y senadoras. Quiero hacer una pequeña síntesis.

Piden la reglamentación de la ley de diabetes. Esta norma está en proceso de reglamentación para garantizar el acceso de las prestaciones. Teóricamente, estaría en condiciones en agosto para estar plenamente vigente en septiembre. Estoy haciendo el seguimiento para garantizar que esa ley funcione.

Con respecto a la ley de manejo de fuego expliqué antes que estimamos que a partir de septiembre nos fijamos como meta para que pueda estar debidamente en condiciones.

En cuanto al tema de trata de personas, tenemos la coordinación en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Si bien de acuerdo al análisis efectuado por el Ministerio de Justicia no es necesaria la reglamentación en sí misma de la ley y que los resultados se están logrando en términos de objetivos y metas, también es cierto que en la última reunión hemos compaginado una serie de recomendaciones para instrumentar un decreto que permita una regulación adecuada.

Por último, siempre existen observaciones con respecto a la empresa Dioxitek. En ese sentido, para hacer un nivel de desenvolvimiento más adecuado del tema, para que ustedes sepan, exactamente de lo qué se trata, la empresa Dioxitek hace dióxido de uranio; toma el mineral de uranio, lo procesa y ese procesamiento genera dióxido de uranio.

Ahora bien, resulta ser que ese material no es radiactivo. El mineral no tiene ninguna regulación de transporte especial, porque no tiene ningún impacto ambiental negativo. Recién dentro del reactor nuclear es radiactivo.

Hay diferentes mercados proveedores: Canadá, Nigeria y otros países del mundo. Por lo tanto, no hay regulación de transporte. Segundo, no es material radiactivo. Tercero, no tiene implicancias en el sistema. Cuarto, el problema del traslado de la provincia de Córdoba es precisamente porque hacía treinta o treinta y cinco años, la planta efectivamente estaba en un lugar alejado del área urbana. Lo que pasa es que sin regulación en el ordenamiento urbano y territorial, luego la población llegó a zonas circundantes a la planta. Pero en definitiva, no tiene ningún tipo de efecto adverso radiactivo ambiental que afecte a la población.

Digo esto porque también ha generado un impacto en la provincia de Formosa respecto de eventuales consecuencias con la República hermana del Paraguay y la verdad es que no tiene ninguna incidencia. El impacto ambiental es positivo. Era una de las cuestiones recurrentes.

Por último, quería transmitir un mensaje desde el punto del debate político. Nosotros estamos en la economía argentina y en la política argentina en un debate final. Así como Perón lideró un proceso extraordinario de transformación estructural, con justicia social, independencia económica y soberanía política, este proyecto político liderado por Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner ha generado tres principios liminares: una inclusión de carácter universal fuerte, equidad distributiva y una gran estrategia de desarrollo económico.

Estamos ante una nueva síntesis, azuzados por contradicciones. Así como siempre

hemos tenido las contradicciones de liberación o dependencia, Patria o colonia, estamos ante una nueva síntesis, que es democracia versus corporaciones.

El gran debate de la Argentina es si va a gobernar el pueblo por la clara manifestación de la voluntad popular en elecciones o si van a gobernar los intereses de la República Argentina gerentes promovidos por las corporaciones mediáticas y económicas concentradas, usuales, que han manejado gran parte de la vida económica, política y social de la Argentina. Ese es el gran debate

Entonces, nosotros tenemos una transición que requiere el autoabastecimiento energético, la industrialización acelerada sustitutiva de importaciones y aumentos de la diversificación de exportaciones y logística integrada para mejorar estructuralmente el desenvolvimiento macro económico.

En la transición, tenemos algunas dificultades objetivas. Primero, lo relativo al resultado fiscal. La verdad es que el resultado fiscal en la Argentina hay que tomarlo con o sin subsidio de la energía. Si hay autoabastecimiento energético y se elimina el subsidio, automáticamente el resultado es sustancialmente positivo en el corto, mediano y largo plazo.

Lo mismo ocurre con el problema de la evolución de precios. La evolución de precios está fuertemente asociada a la concentración de la economía y a la necesidad de regular la cadena productiva. Por eso, la presidenta de la Nación lanzó una reforma en las leyes de defensa de la competencia, de defensa al consumidor, de lealtad comercial y de abastecimiento, logrando la creación del fuero del consumidor.

Así como Juan Domingo Perón creó el fuero del trabajo, la presidenta de la Nación crea el fuero del consumidor, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos del consumidor, aplicando el principio *solve et repete*, o sea, pague y después reclame, desde las multas ocasionadas en procesos de intervención regulatoria del Estado, hasta en los procesos que integran la cadena de valor regulando los procesos de producción y de consumo.

Nos parece que esos son cambios paradigmáticos de carácter estructural que nos hubiera encantado discutir con la oposición, a quien no se le ocurre nunca jamás una idea. Porque la diferencia cualitativa entre ser gerente y empleado de las corporaciones y ser elegido por la voluntad popular, es que tenemos un proyecto e ideas para transformarlas en acción. Y esto es bueno que lo defendamos en este recinto y fuera del recinto con mucha convicción.

Sr. Fernández.- Hoy se la debemos.

Sr. Presidente.- Gracias.

Senador Irrazábal.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.- Bueno, le hablamos a la oposición. (*Risas.*)

Sr. Pichetto.- El senador hará la última pregunta.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señor presidente: no es una pregunta. Aprovecho el éxodo opositor y esta hermosa reunión de trabajo que podemos tener con una agenda parlamentaria proactiva, propositiva y de interés de todos los argentinos, para involucrar tres temas que son importantes para mi provincia y que usted como hombre de la región los conoce y los va a respaldar firmemente en la próxima elaboración del presupuesto.

Solicito se tenga en cuenta y se haga realidad la extensión de la autovía hasta la provincia de Misiones. Actualmente, termina en Paso de los Libres, Corrientes. Existe al respecto una iniciativa de la senadora Giménez, que se encuentra acompañada por nosotros.

Otro tema es la definitiva implementación de la hidrovía y de los puertos de Misiones en construcción y, lógicamente, las obras necesarias que permitan tener el ferrocarril de pasajeros y de cargas funcionando con normalidad hasta la provincia de Misiones. Ello va a permitir aprovechar nuestro potencial productivo y mejorar nuestras capacidades competitivas.

Se trata de una provincia muy importante metida como cuña entre Brasil y Paraguay que, por todo lo que aquí se dijo, se tiene el objetivo de desarrollarla plenamente e integrarla a la región a la que usted también pertenece.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: ¿quiere hacer alguna consideración final?

Sr. Pichetto.- Me parece que, como siempre, ha sido muy completo el informe y abordamos temas realmente de gran interés e intensidad para la Argentina.

Le agradecemos al señor jefe de Gabinete sus reflexiones, mensaje y su visión optimista de cara al país.

Sr. Presidente.- Como se ha dado cumplimiento al artículo 101 de la Constitución Nacional, queda levantada la sesión.

– *Son las 19 y 08.*

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

I. Convocatoria a sesión especial

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Presidencia
del
Senado de la Nación
19-48/14

Buenos Aires, 28 de julio de 2014.

VISTO:

La sesión informativa especial para que el señor Jefe de Gabinete de Ministros brinde su informe ante el H. Senado, prevista para el día 30 de julio del corriente, y la solicitud del mismo en el sentido de hacerla el día 6 de agosto del año en curso.

FOR ELICE:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Rectifíquese la fecha acordada para recibir el informe del señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por Secretaría cítese a los señores senadores a sesión informativa especial para el día miércoles 6 de agosto del corriente año, a las 13.00 horas.

Art. 2º- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3º- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACIÓN
BUENOS AIRES, ARGENTINA



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

[Handwritten signature]

JUAN H. ESTRADA
Secretario Parlamentario
H. Senado de la Nación Argentina

[Handwritten signature]